EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMUN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

AÑO 40 BUENOS AIRES ENERO, 31 DE 1922 N.º 589

Lecturas geográficas y morales

La geografía que se enseña o que sería conveniente enseñar en la escuela primaria y, en cierto grado, también en el ciclo secundario, no responde en su contenido a lo que se entiende por geografía en los estudios universitarios o en la clasificación de las disciplinas intelectuales. La escuela, aun respetando el fondo especulativo de la materia enseñada, requiere, por lo menos, una adaptación especial que en definitiva no es una simple reducción de los conocimientos geográficos; es decir, no es cuestión de suministrar mayor o menor número de nociones, de asignar mayor o menor dimensión a lo que se haya considerado necesario enseñar. Para los niños, por razones psicológicas y prácticas, la geografía ha sido y es una materia bastante enciclopédica y este carácter no lo tiene entre los estudiosos, quienes, por más que hasta ahora no se hayan puesto de acuerdo en cuanto a los límites precisos de su disciplina, están todos contestes en afirmar que muchos capítulos de la geografía escolar constituyen ciencias auxiliares o conocimientos un tanto independientes de la geografía especulativa propiamente dicha.

Según un distinguido geógrafo italiano (1), la producción geográfica científica, como manifestación del conocimiento integral de la tierra, presenta tres *momentos* de desarrollo:

a) *Cartográfico*, que se ocupa de la localización de los accidentes geográficos.

b) *Explorativo* o heurístico, que se refiere al conocimiento de los datos de toda especie que constituyen el contenido de la geografía; éste es el campo más discutido donde caben todas las tendencias entre los extremistas, partidarios del contenido enciclopédico o de un campo sumamente reducido que abarca lo que es incuestionablemente geográfico;

c) *Sintético* o explicativo; con este momento, considerado con razón como el más delicado y más difícil, la geografía pasa, de la simple rebusca de datos y de su localización cartográfica, a la tarea de interpretar estos datos, de clasificarlos y de explicarlos; ya es asunto de relacionar estos materiales y de ascender, por lo tanto, a la verdadera categoría de ciencia.

Los dos primeros momentos interesan a la enseñanza primaria, pero el tercero presenta ya mayores dificultades de aplicación porque las mentes infantiles están incapacitadas para alcanzar la com-

(1) *Ricchieri (G)*. — 1914. — Sui compiti attuali della geografia come scienza e particolarmente su le descrizioni e terminologie morfografiche e morfogenetiche. — Firenze, *Revista Geografica Italiana*, anno XXI, fasc. IX.

prensión de ciertas explicaciones, por razones de falta de desarrollo mental o por carecer todavía de los materiales ilustrativos necesarios para abordar semejantes asuntos. Sin embargo, los alumnos de los grados superiores pueden entender más de una explicación, máxime si se tiene el tino de hacer frecuentes comparaciones y de proceder a la realización de alguna síntesis en el curso escolar.

El carácter enciclopédico que la geografía reviste en la escuela primaria no es solamente un resabio de ese mismo carácter que tuvo la geografía en otros tiempos, sino que responde a causas psicológicas y didácticas que en resumen pueden reducirse a las primeras. El niño no está en condiciones de entender la división artificial establecida entre los conocimientos humanos constituyendo las numerosas ciencias particulares; en los primeros grados, la enseñanza marchará mejor cuanto menor será el número de materias que figure en el horario, sin dejar por eso de enseñar menos porque en vez de presentar las nociones separadas, como abstraídas, se suministrarán agrupadas, asociadas con mayor provecho mental de los educandos. En los últimos años, el asunto cambia de aspecto, la abstracción de los alumnos ya es más fácil, pero se habrá de criticar siempre la multiplicación de materias que contribuye a dar la ilusión de una preparación vasta que, en realidad, no es sólida sino bastante deshilvanada y se parece a la colección de artículos de una revista de variedades y no al conjunto armónico y bien engastado de los capítulos de un libro debido al esfuerzo paciente y afectuoso de un solo autor. Es que en los últimos grados de la escuela primaria se tiene ya anticipado el ciclo de estudios secundarios, como la enseñanza secundaria, por la turbamulta de materias que ofrecen sus frondosos planes de estudio, anticipa la especialización universitaria.

Semejante enseñanza concéntrica, a base de asuntos afines que giran alrededor de un tema interesante, se ha propuesto más de una vez y tengo entendido que se ha aplicado proficuamente en más de una ocasión por maestros hábiles; por lo tanto, mis palabras no pueden sonar como una novedad que deba sorprender y destruir muchas prácticas que tienen su razón de ser bastante plausible. Quiero tan sólo rememorar el asunto y manifestar que numerosos conocimientos de historia, de ciencias naturales, de física, de sociología, de arte y de producción de la riqueza, pueden y deben tener cabida en la lección de geografía, aunque el tema de la lección pueda parecer, a simple vista, un tema estrictamente geográfico. El alumno deberá aprender siempre una serie más o menos grande de nombres correspondientes a accidentes geográficos y hechos de ocupación del suelo por el hombre; recordar nombres y conocer su ubicación en el mapa, he aquí dos aspectos fundamentales del aprendizaje de la geografía; si no se consigue satisfacer estas dos necesidades, el conocimiento es incompleto, ilusorio y poco duradero. Pero, las lecciones no se reducirán siempre y en cada momento a un ejercicio de listas de palabras que haya que recordar mecánicamente; la lección de geografía es susceptible de ser un poco más entretenida y con otros procedimientos se obtendrá un resultado similar desarrollando menor esfuerzo y logrando interesar de un modo completo y más fecundo la atención de los educandos.

Las lecturas geográficas pueden tener aplicación en las escuelas como parte de la clase o como enseñanzas complementarias en clases de lectura libre. En Francia y en Italia, entre otros países europeos, tiene bastante aceptación, como complemento de texto y de lo enseñado en clase, libros que contienen una verdadera antología selecta de trozos, capítulos y artículos, coleccionados con criterio geográfico; estas lecturas suelen ser una buena mina de conocimientos amenos y variados de los diferentes aspectos de la región estudiada; llenan cierta necesidad y prestan valiosos servicios a la enseñanza, sin embargo, a estas lecturas no me voy a referir más adelante, sino a las de otra categoría que en parte no pueden hacerse porque todavía no se han escrito.

En su irregular pero continuo progreso, la raza blanca ha ido aumentando su cultura, creando siempre mayores comodidades y, al mismo tiempo, ha ido ensanchando el horizonte de sus conocimientos geográficos hasta nuestros días en que son sumamente diminutas las zonas sobre las cuales el cartógrafo tiene que escribir la leyenda de *terra incognita,* otrora tan familiar; la mancha de aceite se ha extendido desde el fondo del Mediterráneo y ocupa todo el planisferio. Para ella no ha habido obstáculos invencibles, regiones inaccesibles, precipicios insondables; las dificultades debieron caer vencidas, aunque haya sido necesario hacer prodigios de energía y de constancia, han caído después de una, de diez, de mil arremetidas directas o de hábiles movimientos envolventes. La civilización puede estar orgullosa por su multisecular epopeya del conocimiento del globo elaborada a fuerza de audacia y de constancia; el círculo de lo conocido, en extenso y en detalle, se ha ensanchado y lo abarca todo; las fábulas de antaño ya no arredran a nadie y las masas se han lanzado por la ruta abierta por el explorador, la picada no se ha dejado cerrar, subsisten las huellas sobre la nieve y las arenas y, así, la raza blanca está en todos los rincones del mundo; ya no hay un solo Mediterráneo, los Mediterráneos se han multiplicado y los encontramos bajo muchas latitudes donde se están moldeando naciones semejantes a las originarias, pero de un poderío y de una extensión no sospechados por los primitivos argonautas. Y esta obra es la obra conjunta del arrojo individual y de la tenacidad colectiva, es la obra del guerrero que lucha, saquea y domina, es la obra del misionero apostólico pálido y demacrado pero más fuerte y más arrojado que el mismo militar porque lo mueve y lo sostiene un ideal, un fervor religioso que obra milagros: y aparecen comerciantes avarientos y emprendedores; marinos, mezcla de mercaderes y piratas, que tanto cargan especias y tejidos como *marfil negro* arrebatado por ellos mismos o por *cazadores* inhumanos; funcionarios obedientes a una consigna y dotados de mucha iniciativa para ampliar los dominios de un estado; hombres de ciencia, desinteresados, estoicos, misioneros laicos encargados del catálogo de lo existente. La epopeya ha tenido cada uno de estos aspectos y los ha tenido todos a la vez en más de un aventurero proteiforme. En cada período de la historia de la humanidad, se encuentran los exploradores; han sido muchos, muchísimos y muchos, muchísimos son modernos y contemporáneos; por lo tanto, la actuación de éstos es reciente y perdurará bastante su recuerdo.

Las peripecias de los viajes están consignadas casi todas en los relatos debidos a los mismos exploradores, a sus acompañantes o escritos por contemporáneos de los actores como es el caso de la obra realizada por Rusticiano da Pisa a quien debemos la conservación del relato hecho por Marco Polo de su singular viaje. Predomina en esas narraciones la fantasía y su lectura llega a cautivar más que la lectura de la novela de aventuras más entretenida, porque la trama es complicada y rica en multitud de situaciones curiosas y que reservan más de una sorpresa manteniendo el espíritu del lector en suspenso, a la espera del desenlace. Y no es que todos los viajes y en todas sus partes sean emocionantes y maravillosos, sino que algunas veces no ha habido grandes dificultades que vencer, la vida del viajero ha transcurrido relativamente placentera y los indígenas han contribuído para el mejor logro de sus propósitos; pero, siempre: hable el relato de las penurias o de los arranques de alegría experimentados por los protagonistas, de los obstáculos del modelado del suelo o de los elementos climatéricos adversos, de las relaciones sostenidas con los naturales o de las costumbres de los animales, el libro de viajes constituye una fuente inagotable de conocimientos preciosos que se adquieren al mismo tiempo que se ejercita con sumo placer la fantasía. A todos gusta leer algo extraordinario y debido a esta tendencia se puede explicar la benéfica aceptación que han tenido y siguen teniendo las novelas de aventuras de Verne, Salgari, Mayne Reid, Cooper, Gustavo Aimard y algunos otros escritores admirables que han instruído y han educado; así también se explica la aceptación de las novelas policiales y descabelladas cuya lectura ya no es tanto de recomendar como las anteriores; es que, para el joven en especial y bastante para el adulto, la fantasía exige imperiosamente su ejercitación y encuentra un fértil campo de aplicación en cuantas fábulas, leyendas y novelas de intrigas, de aventuras inverosímiles, de caballería y de policía han entretenido gustosamente a la humanidad. Los relatos de los viajes de exploración son amenos, muy instructivos y sumamente educativos, de modo que obteniendo que los niños y jóvenes los lean habremos obtenido lo propuesto en los conocidos versos siguientes:

Cosí a l'egro fanciul porgiamo aspersi
Di soavi licor gli orli del vaso:
Succhi amari ingannato intanto ei beve,
E da l'inganno suo vita riceve.

(Tasso, Gerus. Lib., I).

El aspecto moral es el que me mueve principalmente a recomendar semejantes lecturas por la importancia misma que la moral reviste siempre como problema individual y social y porque no todos los maestros están todavía convencidos del resorte moral que puede encerrar la lectura.

Mis recuerdos de estudiante normalista me hablan a menudo de lo que entre profesores y alumnos se solía repetir respecto de la obra armónica que debe realizar la escuela, obra de equilibrio y de proporción: la educación del sujeto a quien debe desenvolverse cuidadosamente en lo físico, en lo intelectual y en lo moral. Pero,

el plan de estudios no nos obligaba a aprender la moral, como en cambio nos suministraba una frondosísima serie de materias destinadas a formar el bagaje intelectual y, luego, al estudiar la metodología especial de la enseñanza, la moral, en el texto y en el programa, abarcaba la extensión correspondiente a cualquier asignatura de orden intelectual: aritmética, historia, instrucción cívica, mineralogía, lectura, etc., etc., No resulta imposible encontrar las causas de semejante estado de cosas; se puede explicar la escasa extensión asignada a la moral, en los estudios pedagógicos, a la dificultad del asunto y a la disparidad de criterio que existe para juzgar lo conveniente en asuntos de moralizar. La enseñanza de cualquier materia intelectual es relativamente fácil y no es de imprescindible importancia dar con suma extensión e intensidad los procedimientos aplicados en su enseñanza. La moral, además de presentar un fundamento intelectivo, se funda especialmente sobre el mundo emotivo, de aquí que sea difícil entenderla y sea necesario variar los procedimientos si nos proponemos *enseñarla.*

El propósito de moralizar con máximas y a fuerza de consejos queda relegado casi siempre a la categoría de un propósito piadoso que fructifica bien poco si se tiene en cuenta los esfuerzos realizados. Estoy plenamente convencido del valor moral que reviste el ejemplo diario del maestro en todas las manifestaciones de su profesión: corrección, amabilidad, exactitud. laboriosidad y veracidad; esto sumado a las intensas y variadísimas influencias ejercidas sobre el espíritu infantil por la sociedad y la familia — además de los elementos heredados — nos dará la clave de la formación moral del niño. Enseñemos mucho y bien; pero, ante todo, moralicemos. ¿De qué modo? ¿Es suficiente la influencia del ejemplo? Recordemos que existe más de una influencia y estos factores pueden ser divergentes, contrapuestos o concurrentes en frecuencia, intensidad y finalidad; pueden sumar sus efectos como los pueden contrarrestar y anular.

Si todo se dejara librado al ejemplo, numerosos e interesantes problemas morales no tendrían cabida en la labor escolar así como los alumnos no tendrían ocasión de aprender numerosos conocimientos si se aplicara estrictamente el principio general: hay que enseñar sólo lo que cae en el campo de la observación y de la experimentación. Es necesario seguir teniendo fe — aunque mitigada — en la acción de la máxima, como la seguimos teniendo — aunque reducida — en la virtud de la regla gramatical. Así tendremos una enseñanza moral por el ejemplo, por la máxima hábilmente comentada y por numerosas narraciones y lecturas adecuadas.

Hablamos demasiadas horas y en demasiadas ocasiones a la mente, al razonamiento del alumno; esto no es de criticar con mucha insistencia porque así lo requiere el carácter de nuestra sociedad; pero, no repitamos en la clase de lectura la lección de botánica, de historia, de zoología o de higiene; tales materias tienen sus clases especiales. Hay libros de lectura enciclopédicos que presentan en un solo volumen la colección de todos los textos. En mi opinión, el libro de lectura es difícil de redactar, porque es difícil de concebir, y puede ser obra solamente de un buen escritor de mente y corazón que quiera escribir para niños, estando compenetrado ínti-

mamente de la idiosincrasia infantil y de las necesidades de la escuela. Así, pues, el libro de lectura tendrá una forma literaria y un fondo moral. La literatura es el gran vehículo de las pasiones buenas y malas y, por mucho que se diga, su mérito o su peligro no se abultarán nunca lo suficiente. Se pueden establecer teóricamente todas las distinciones que se deseen entre la belleza y la moral, puede sostenerse que el arte es amoral; pero, en el terreno de la práctica, la literatura es moral o es inmoral, porque al sentimiento fundamentalmente estético se asocian otros sentimientos de especie diversa. La obra literaria es más emotiva que intelectiva; surgida al calor de un sentimiento estético en el espíritu del autor, tiene la misión de comunicar, de contagiar esa misma emoción al espíritu del lector haciéndolo vibrar en consonancia. ¡Cuántas veces una lectura sencilla, pero artística, nos ha cautivado completamente! ¡Cuántas veces hemos dado rienda suelta a la alegría o la pena nos ha arrancado lágrimas al leer páginas de aspecto aparentemente infantil! La obra literaria subyuga, domina, remueve el alma hasta en lo más recóndito; en una palabra, emociona. Recurramos a la literatura para moralizar, puesto que para obtener esto último nos es necesario emocionar.

Para que la obra literaria no sea puramente fantástica, podemos recurrir a los relatos de los viajeros que presentan un material riquísimo en elementos instructivos y emotivos de buena ley; muchos exploradores han contado ellos mismos sus peripecias con sencillez artística y sus libros ofrecen elementos preciosos de lecturas escolares o dignas de ser recomendadas a los alumnos. Sin embargo, la falta de algunas traducciones, la extensión de ciertos libros y otras veces su precio elevado impiden la realización del deseo del maestro. De modo que se puede aconsejar la redacción de resúmenes de los relatos más célebres y entretenidos, así que se tenga en breves páginas la biografía del viajero o la narración compendiada de los aspectos más salientes de una exploración. Los elementos morales, plenamente educativos, abundan hasta en exceso, lo mismo como abundan los viajes de todos los tiempos y de todas las latitudes que pueden prestarse a una adaptación escolar, de modo que el autor que quiera comenzar semejante tarea tiene verdaderamente *l'embarras du choix*.

No me corresponde suministrar detalles de la famosa Retirada de los Diez mil cuyo relato debemos a uno de los jefes de la expedición, al celebrado Jenofonte. Los griegos, para salvarse, desde el interior del imperio enemigo emprenden la retirada hacia el Norte, con el propósito de llegar a las costas del Ponto Euxino; la hostilidad constante de los indígenas y el desconocimiento del abrupto país atravesado no pudieron interceptar el paso a aquellos bravos que llegaron al mar después de tantas penurias sufridas y obstáculos vencidos, en las condiciones manifestadas por Jenofonte (traducción de Diego Gracián; libro cuarto, cap. séptimo):

"Al quinto día llegaron al monte sagrado, nombrado Teches, de donde los primeros que subieron, luego como vieron la mar comenzaron a dar voces y alaridos. Oyendo esto Xenofonte y los que venían en la retaguardia, temieron que los enemigos acometían también la vanguardia. Porque los seguían muchos de aquellos cuyos

lugares habían quemado y destruído; y los que venían en la retaguardia habían muerto muchos de ellos, y cautivado otros de los que tomaban en asechanzas, y les habían quitado cerca de veinte escudos encubertados de cuero de bueyes.

"Mas como las voces y el ruido fuese mayor mientras más se acercaban, así de los postreros que corrían, como de los primeros, y cuanto más subían tanto mayores eran las voces, parecióle a Xenofonte que no era cosa de disimular, y subió luego a caballo tomando consigo a Lycio y otros de caballo para venir a socorrer. Y llegado más cerca oyó las voces y alaridos de los soldados que apellidaban *mar, mar,* y amonestándose los unos a los otros, corrían todos siguiéndoles los de la retaguardia con todo el carruaje y caballos que traían.

"Cuando todos fueron en la cumbre del monte abrazábanse los soldados y capitanes llorando de placer. Los soldados, de presto acarrearon piedras y hicieron una gran columna, donde pusieron muchos cueros de bueyes y vacas y escudos y despojos de los cautivos, y el mismo que les había servido de guía el primero comenzó a cortar de los escudos de los enemigos, y amonestaba a los otros que le imitasen en esto",

Es la emoción sentida por los cruzados al llegar ante Jerusalén, después de tantas penurias y desfallecimientos y movidos por aquel singular impulso religioso que les hizo acometer semejante empresa; emoción interpretada magistralmente por la pluma del Tasso en las sonoras octavas del canto tercero de su Gerusalemme. Análogo estado de espíritu experimenta Colón divisando la ansiada tierra y Vasco Núñez de Balboa desde las montañas del Darién, cuando descubre el Mar del Sur, la meta de su viaje, el nuevo campo de aventuras que habrá de reportar riquezas y gloria sin cuento, queda todo alborozado y arenga enfáticamente a sus compañeros que un momento antes había detenido a los pies del cerro para gozar él en primer término la emoción inenarrable del descubrimiento y luego, llegado a la playa, camina con el agua hasta la cintura, para tomar formal posesión del nuevo mar; el relato breve y sentido puede leerse en los escritos de Manuel José Quintana.

La historia de los descubrimientos geográficos es riquísima en actos de arrojo, de filantropía, de resistencia y energía físicas y morales, de sagacidad, de tenacidad y de cálculo. David Livingstone dedica toda su vida inimitable de apóstol del bien y de la ciencia a la exploración y civilización de extensas zonas australes y centrales del continente africano, hasta que encuentra la muerte en el mismo campo de sus hazañas pacíficas, pero fructíferas, y su recuerdo se asocia al recuerdo de aquel otro singular tipo de hombre activo y emprendedor, Enrique Stanley, a quien tanto debe el progreso del conocimiento y de la vida civilizada del Africa central. Y en el mismo continente se encuentran otras muchas figuras, todas muy notables por más de un aspecto: Mungo Park, Serpa Pinto, Burton, Speke, Gessi, Camerun, Casati, Savorgnan de Brazza, Rohlfs, Schweinfurth, Matteucci, Bottego, Bianchi, Baker, Barth, Clapperton, etc.

Cada continente tiene, en tiempos más o menos cercanos, su larga lista de exploradores y de conquistadores, cada océano ha vis-

to surcar sus aguas por audaces argonautas que han sucumbido como Ulises en el supuesto viaje austral de que nos habla Dante:

..... un turbo nacque,
E percosse del legno il primo canto.
Tre volte il fe' girar con tutte l'acque
Alla quarta levar la poppa in suso,
E la prora ire in giu, com'altrui piacque,
Infin che il mar fu sopra noi richiuso.

(Inferno, XXVI, 137-142).

o sus proas llegaron a nuevas tierras y, por su obra, las leyendas doradas u horrendas comenzaron a desteñirse, a esfumarse, a sobrevivir en los escritos literarios de lo maravilloso. Palgrave, con inmediato peligro de su vida, emprende un memorable viaje (1862-1863) por el interior de la península arábica, desde el Mediterráneo hasta el Océano Indico; estudia cuanto cae en el campo de su sagaz mirada, vence todos los obstáculos naturales que hacen penoso su camino (arenas de los desiertos y elevadísima temperatura) y se escapa milagrosamente de las garras de los fanáticos vuahabitas cuyo estudio constituye el propósito fundamental de la empresa y luego salva su vida en situación sumamente dramática, cerca de Mascate, cuando naufraga y tiene que presentarse en camisa ante el sultán del país mientras que pensaba agasajarlo con algunos presentes; las dificultades vencidas por Palgrave son numerosas y su relato es interesantísimo por el aspecto novelesco y, en primer lugar, por el temple moral que pone de manifiesto en todo momento. Bonvalot explora el Turquestán y el Pamir; Sven Hedin, viajero contemporáneo, en empresas memorables, visita zonas desconocidas casi por completo, en el corazón del Asia: Turquestán chino y Tibet. Warburton, con algunos acompañantes, realiza en 1873 una penosa travesía de las regiones desérticas del interior y occidente de Australia, desde Alicia hasta el río Oakove sobre el Océano Indico.

La exploración y la conquista de América son más conocidas por los argentinos, puesto que constituyen un capítulo interesantísimo de la historia nacional; pero, las expediciones estudiadas son las primeras, las del siglo XVI y quedan desconocidas casi por completo las exploraciones más recientes y no menos accidentadas e importantes de los siglos XVII, XVIII y XIX que resolvieron numerosos problemas geográficos del suelo americano, hasta llegar al conocimiento total extensivo, sino intensivo, del continente. Así tenemos: La Condamine, el malogrado Crevaux, Champlain, Hudson, Le Maire, Schouten, Malaspina, Vancauver, Mackenzie, Viedma, Moreno, Lista y el intrépido oficial inglés Musters que, durante meses y meses, viajó desde el lejano Sur hasta el Río Negro, haciendo vida común con los tehuelches de quienes pudo estudiar todos los aspectos físicos, sociales y morales.

Los viajeros polares, tan numerosos en los últimos tiempos, presentan singulares aventuras emocionantes que ponen de relieve la resistencia física y moral de que es capaz el hombre y el desinterés del mismo viaje determinado solamente por un motivo de orden científico o por el afán de sorprender a las esfinges polares. Muy larga resulta la tarea de relatar las empresas polares: malo-

gradas unas, felices otras, penosas todas; por lo tanto, sólo voy a referirme a la reciente accidentada expedición de Shackleton y a la dramática empresa del capitán Scott, una de las más célebres víctimas polares. Scott, organizaba hábilmente toda la expedición antártica, a fines de 1911, emprende con cuatro compañeros la marcha hacia el Polo, atravesando en medio de tormentas la meseta que mide alrededor de tres mil metros de altura, hasta que alcanza su deseada meta, pero, para sufrir una profunda desilusión al darse cuenta de que la expedición noruega de Amundsen se le había adelantado tan sólo de un mes; la impresión es penosa y se entiende, por cuanto las dificultades enormes del viaje se considerarían por los expedicionarios ingleses espiritualmente compensadas por la satisfacción de la prioridad del descubrimiento. Mas, las desgracias no han terminado, otras mucho más graves aguardan a los viajeros en la marcha de regreso, "llueve en terreno mojado" (según la frase de Pascoli); las jornadas son más penosas que a la ida, son meses de marcha cansadora y sólo se sostienen y resisten gracias a la fibra robusta de sus cuerpos y a la indomable energía de sus espíritus; pero, las fatigas son tantas, el viento y el frío intensísimo actúan de tal modo sobre los cuerpos, que estos ceden y caen antes que los espíritus y la audacia, la energía, el instinto de conservación ya no pueden nada ante los elementos adversos coaligados; sucumben, uno después de otro, dos compañeros, siguen trabajosamente los tres restantes con la esperanza de alcanzar el próximo campamento, pero, la adversidad los persigue con una tormenta endiablada que los bloquea durante cuatro días malogrando toda tentativa de marcha y haciéndolos sucumbir estoicamente, por falta de combustible y de alimento, a solo diez y siete kilómetros del campamento. Los cadáveres son encontrados ocho meses después y con ellos el diario de la expedición escrito por el capitán Scott; apena profundamente la lectura de dicho diario, en su simplicidad trágica, como asimismo la lectura de las varias cartas que Scott escribe a su madre, a su esposa, a su cuñado, a las esposas de sus compañeros y a otras varias personas, cuando no abriga ya esperanzas de salvación y admira la serenidad que conserva en tales momentos. En el diario, en el último mensaje al público y en las cartas a amigos y funcionarios no se cansa de recomendar a sus deudos y en una carta familiar escribe respecto de su hijo:

"Tratad de hacer que el muchacho se interese por la historia natural, si podéis; es mejor que encaminarlo en la idolatría de los deportes aconsejada en tantos colegios. Sé que lo haréis crecer al aire libre. Sobre todo es necesario que cuidéis que no caiga en la indolencia...".

ROMUALDO ARDISSONE.

Soliloquios del escolar

¿He dejado de hacer alguna de las diez cosas siguientes antes de ir a la escuela?

1. Levantarme con la anticipación debida para ejecutar lo que tengo que hacer sin violencia ni agitaciones.
2. Bañarme.
3. Peinarme cuidadosamente.
4. Limpiarme los dientes.
5. Limpiarme las uñas.
6. Tomar el desayuno con calma y
7. Enjuagarme luego la boca.
8. Ponerme en el bolsillo un pañuelo planchado.
9. Ponerme el delantal (o guardapolvo).
10. Caminar sin prisa y en correcta actitud la distancia que me separa de la escuela.

No, todo ha sido ejecutado puntualmente; ¡qué hermosas van a parecerme hoy las horas de clase!...

II

He aquí una ama de casa que no sabe cumplir con su deber: no exige a su sirvienta que riegue la acera, cuando barre, y voy a verme envuelto en una nube de polvo, al pasar.

Trataré de librarme del peligro que me amenaza, no diré cerrando la boca para respirar, porque yo siempre lo hago así, sino poniéndome delante de la nariz un pañuelo que hará como de filtro al aire cargado de impurezas. Si todas las madres fueran como la mía ¡cuánto tiempo hace que no se vería este desagradable, sucio y peligroso espectáculo!

III

No me explico cómo puede Luis beber en vaso ajeno; a mí me sería imposible hacerlo por más sed que tuviera. Ante todo, porque me da asco; y luego, porque quién sabe qué enfermedades padece el que utiliza el recipiente antes que yo. Ni aun en casa nos permite mi madre que usemos el mismo vaso para varios. Reconozco que es una excelente costumbre. Hablaré con Luis, lo convenceré y así seremos dos en vez de uno, los que hagamos propaganda a fin de que cada uno beba en su propia copa.

IV

(Al regreso de la escuela terminado el turno de la mañana.) En casa almorzamos un poco tarde, lo que celebro, pues soy algo dormilón: me cuesta levantarme por la mañana, por lo que prefiero bañarme a esta hora.

Al terminar mi aseo, sin excluir la evacuación del intestino ni la tarea de pasarme el peine fino para estar seguro de que yo nunca contraeré la vergonzosa enfermedad llamada *pediculosis,* no me quedará más que sentarme a la mesa.

Apetito no ha de faltarme ¡qué esperanza! He madrugado, he estado en actividad toda la mañana, de modo que los platos van a parecerme agradabilísimos.

Concluído el almuerzo me enjuagaré la boca, colocaré mi cómoda silla de viaje a la sombra de los árboles o bajo la galería y después de un rato de amena charla con mi hermano, dormiré, por lo menos, una hora.

Entonces, bien alimentado, habiendo descansado lo suficiente, me pondré a trabajar hasta las 16 o 16 y 30' (dos horas más o menos) y luego de prepararme para salir, tomaré mi merienda y pasearé por la ciudad buscando los sitios donde haya aire más puro.

Con la caída de la tarde, estaré de nuevo en casa.

V

No me satisface la forma que va tomando mi cuerpo; noto que el hombro izquierdo cae bastante y el pecho no está ya saliente como antes.

¡Con cuánta razón me perseguía la señorita Marta, en ese mes que estuvo de reemplazante hace dos años! No se cansaba de repetirme: "Mario, siéntese en su banco y siéntese bien; a usted le le gustan los pupitres demasiado altos, lo que le obliga a levantar el hombro derecho cuando escribe, dibuja o estudia, circunstancia que se agrava por su mal hábito de tomarse del asiento con la mano izquierda. Usted se hará *escoliótico,* es decir, su columna vertebral va a desviarse formando una curva convexa hacia la derecha y lo que es peor, además de deformado, será usted raquítico." Era muy cierto cuanto me dijo la señorita Marta; lo veo un poco tarde.

Por fortuna me queda un gran remedio: cuidar que mi posición sea correcta en todo momento, y la gimnasia, la utilísima gimnasia, que comenzaré a practicar desde hoy. ¿No se curó así Pablito?

VI

¡Qué hermoso libro nuevo para el curso que inicio este año! Lo primero será ponerle forro, en el que escribiré con mi mejor letra: "No se moje usted los dedos con saliva para volver las hojas de este libro, ni lo toque con las manos sucias".

Nada más feo que ver en las páginas las impresiones digitales

de los lectores descuidados, marcadas con tinta o grasa, y aparte de lo feo ¡qué peligroso! Nunca me olvido que el pobre Mario murió de tuberculosis contagiada por este medio.

Cuando el forro se ensucie por el hecho mismo del uso, lo cambiaré, renovando al propio tiempo la leyenda.

Voy a proponer a todos los chicos de mi grado que hagan lo mismo y así sacaremos la moda en la escuela.

¡Qué lindo!

VII

(Al regresar de la escuela terminado el turno de la tarde)

¡Qué lindas me han parecido las clases hoy!

Ahora, en cuanto llegue a casa, trataré de no olvidar ninguna de las diez obligaciones que mi salud me impone.

1.ª Poner los útiles y el sombrero en su sitio, como me lo ha ordenado mi madre. (Pero, ¿tiene algo que ver esto con mi salud? ¡Vaya si tiene! Las faltas al deber traen como consecuencia una reprimenda y ésta a su vez nos mortifica, nos apesadumbra, y la alegría que es el mejor tónico, nos falta en una o varias dosis según nuestro comportamiento); 2.ª Lavarme las manos; 3.ª Sentarme a tomar la merienda; 4.ª Enjuagarme la boca en seguida; 5.ª Jugar con mis hermanos y amigos hasta las 18.30; 6.ª Preparar mis lecciones y deberes hasta las 20; 7.ª Lavarme las manos y ordenarme el cabello para cenar; 8.ª Conversar media hora con mi familia y ver si todos mis libros y útiles están listos para llevarlos al día siguiente; 9.ª Dejar mis botines lustrados; y 10.ª Acostarme a las 22 después del aseo de la noche, sin conservar puesta prenda alguna de vestir de las que usé durante el día.

VIII

¡Qué triste papel ha hecho Luis hoy con sus dientes amarillos y sucios!

¿Por qué le tocaría a él, precisamente, contar en rueda de chicos durante el recreo, ese cuento que por interesante mantenía fijas sobre él todas las miradas?

Cada vez que él reía descubriendo, y mucho, por la conformación de su boca, la doble hilera de dientes descuidados, yo sentía como un alfilerazo, creyendo leer en los ojos de los demás un pensamiento desfavorable para mi amigo.

¿Cómo haré para recordarle, sin ofenderle, que no se vaya mañana a la escuela antes de haberse cepillado la dentadura?

Por eso yo no me descuido jamás; ¿qué sería de mí si me ocurriera lo que a Luisito? Enrojezco de sólo pensarlo.

IX

Hoy es lunes, día de cortarse las uñas. No porque crea, ni por un momento, en las paparruchas que cuentan las viejas, de que así no me dolerán las muelas; ¡qué disparate! sino porque es mejor

tener un día fijo para estos cuidados de higiene personal, que justamente por pequeños podrían, sin esa circunstancia, pasar por alto.

¡Qué lástima que el roce de la lima me produzca dentera! Tengo por eso que emplear mis tijeritas para recortármelas; pero eso sí, no las uso nunca para limpiármelas; rayan la cara interior y la irregularidad de la superficie facilita la retención de substancias extrañas. Para librarme del feo ribete de luto, utilizo mi limpiauñas de hueso o un palito de naranjo aguzado.

¡Qué horrible costumbre la de Jorge de "comerse las uñas"! No puedo mirarle las yemas de los dedos, rojas, abultadas, llenas de lastimaduras. ¿No sabrá que así destruye la defensa que la naturaleza ha puesto a esas partes blandas en que terminan las manos? Y además, ¡cuánta substancia infecta introduce en sus vías digestivas con los fragmentos coriáceos, de suyo dañosos!

¿Cómo es posible que no pueda uno librarse de un hábito malsano después de algunos momentos de reflexión?

X

No me voy a mover de aquí, aun exponiéndome a llegar algo tarde a donde me mandan, hasta ver en qué para este prójimo.

Seis sobres lleva ya cerrados, pasando la lengua por la parte engomada. Si a mí me ordenasen que lo hiciese, yo me rebelaría. ¡Pobre chico! lo que es la ignorancia; parece que hasta la sensibilidad se embotase.

¿Me animaré a decirle sin conocerlo, en mi calidad de subagente de la Liga sanitaria del norte, que ese al parecer inofensivo hecho puede costarle una grave enfermedad?

Sí; como dice la "señorita", una indicación hecha con buen modo, sin pedantería, trasluciendo un espíritu de fraternidad, nunca es mal recibida.

¡Qué contenta se va a poner ella cuando registre este nuevo beneficio en pro de la salud pública, realizado por uno de los subagentes de su grado!

XI

¡Con qué dolor he recibido a este nuevo compañero! No puedo apartar de mí el recuerdo. ¡Pobre Lucas, tan lindo, tan robusto, tan adelantado para sus diez años, y con la pierna izquierda cortada a la mitad del muslo!

Y no sólo yo me impresioné al verlo llegar; bien noté en los ojos de todos mis compañeros un sentimiento de piedad. No recuerdo haber sentido nunca más oprimido mi corazón que cuando lo vi colocar la muleta en el suelo paralelamente a su banco. Comprendo que debí contener las lágrimas, pero no púde. ¿Quién hubiera dicho que la imprudencia de salir corriendo de la escuela tendría tan triste consecuencia? Es que la desgracia está en todas partes y esta vez tomó la forma del tranvía que pasaba en aquel momento.

¿Un escalofrío?... ¡Vaya! es lo menos que puede producir

el recuerdo de los numerosos casos semejantes traídos a colación, con este motivo, por mis padres.

Así también, me he penetrado de la necesidad de guardar la mayor compostura por la calle y de permanecer siempre en guardia contra los innumerables peligros que parecen estar en acecho de un brazo, de una pierna, de la vida misma, de los que se exponen a ellos.

No seré yo nunca una víctima de mi imprudencia, ¡oh, no!

XII

No; esto no debe ser: he sentido en el corazón una como pesantez que me angustia; el ejercicio éste es demasiado violento; no lo repetiré. Yo me apasiono por la carrera, exagero la rapidez e impongo un gran esfuerzo al órgano central de la circulación que puede traerme, a la larga, serios trastornos. No saldré en adelante de mi diaria sección de movimientos moderados que es lo mejor, pues si es innegable que todos necesitan hacer ejercicio para conservarse sanos, lo es igualmente que el abuso entraña serios peligros.

XIII

¡Con razón! Sentía una vaga inquietud, tenía necesidad de algo, y entretenido en mi juego de ingenio (hoy no he podido salir porque llueve) no quería interrumpirme para averiguar la causa del pequeño malestar. ¡Era mi vaso de agua de las 18 lo que me faltaba! ¡Qué bien me siento desde que lo tomo cuatro veces diarias a las 10, a las 14, a las 18 y a las 22! ¡Qué diferencia con aquel tiempo en que bebía mucho en las comidas! No quiero ni acordarme de mis malas digestiones, de mis dolores de cabeza, de mi aspecto de muchachito escuchimizado, nada más que, porque, como decía mi buen padre en su lenguaje campero, me *encharcaba* en la mesa.

Mañana propondré este tema en clase de higiene, en esos minutos que la maestra destina, antes de empezar la lección del día, para hablar de casos concretos de la vida diaria que puedan aprovecharse en beneficio de la salud de todos. Estoy seguro que va a gustarle a la "señorita" la sentencia que formularé sintetizando el pensamiento: "cuatro vasos de agua diariamente por lo menos entre las comidas; durante éstas el mínimum de líquido, es regla de buena salud".

XIV

Pero, ¿qué diablos se me ha metido en este ojo? Parece que tuviese arenillas dentro. ¿No será *conjuntivitis*, la terrible enfermedad que ciega si uno se descuida? No, imposible; yo no olvido el aseo diario de los ojos llevando mi prolijidad hasta lavármelos con ácido bórico al 40 por mil después de un día de viento y polvo... Entonces, no puede ser *conjuntivitis;* esa dolencia es hija de la suciedad. ¡Ah! ya sé; es que ayer, contentísimo de que el temporal de meses que hemos sufrido hubiera terminado, no quise cerrar la

puerta para leer y evitar de este modo que los rayos solares cayeran directamente sobre el papel brillante de mi historia. Claro, el vivo reflejo de la luz me ha producido esta irritación.

¡Tenía que suceder! Ese es el resultado de los entusiasmos sin medida. Por eso dice siempre mi madre: hay que permanecer sereno, así en la alegría como en la adversidad.

Por suerte no pasará esto de aquí; descansaré hoy — felizmente es domingo y puedo hacerlo sin atrasar mi trabajo — y con unos cuantos lavados de ácido bórico ya no me quedará sino la doble experiencia provechosa.

XV

¡Qué gran desgracia la de Paquito! Dos años ya que repite el segundo grado y no lleva miras de pasar a tercero. No comprende nada por más que se fije; está siempre con la boca abierta; apenas si se le entiende lo que dice, porque muchas consonantes las pronuncia mal y su mirada es vaga y apagada como la de un idiota. El otro día cuando estuvo de visita un señor en nuestro grado, después de observarlo, pude oir que le decía en voz baja a mi maestro: "es hijo de alcoholista".

¡Y yo que no quería creerlo!... Allá va tambaleante y babeando... él es, el padre de Paco. Es incomprensible, como dice mi padre, que no se detenga un hombre en el camino del vicio, sabiendo que va a causar tantas desdichas.

No en balde se habla en mi casa del alcohol, como de un monstruo terrible que siembra desgracias presentes y futuras, y yo con todos mis hermanos huimos de él como de un demonio.

R. P. DE B.

Por los Territorios Nacionales

Escuelas y Panoramas

(Ver el número de noviembre último)

Guardan aún el secreto de su riqueza y de su magnificencia las regiones apartadas del país.

Las vías de comunicación difíciles, los servicios poco frecuentes y lejos del alcance de los recursos comunes, son contribuyentes poderosos para mantener este incógnito.

Todo lo que se haga, poco o mucho, en pro del conocimiento del país, será de conveniencia general y en especial de interés para los docentes.



Bahía de Ushuaia — Efectos de luz



Bahía de Ushuaia — Efectos de luz

El "Sarmiento" a pique frente a Remolinos



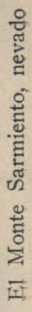
Lobos de un pelo. Bahía Aguirre

Canal de Beagle

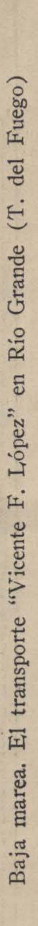


La Fragata-escuela "Sarmiento" en Banner Cove

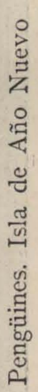
Indios en su chalupa, pidiendo galleta, cigarros y alcohol



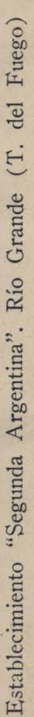
El Monte Sarmiento, nevado



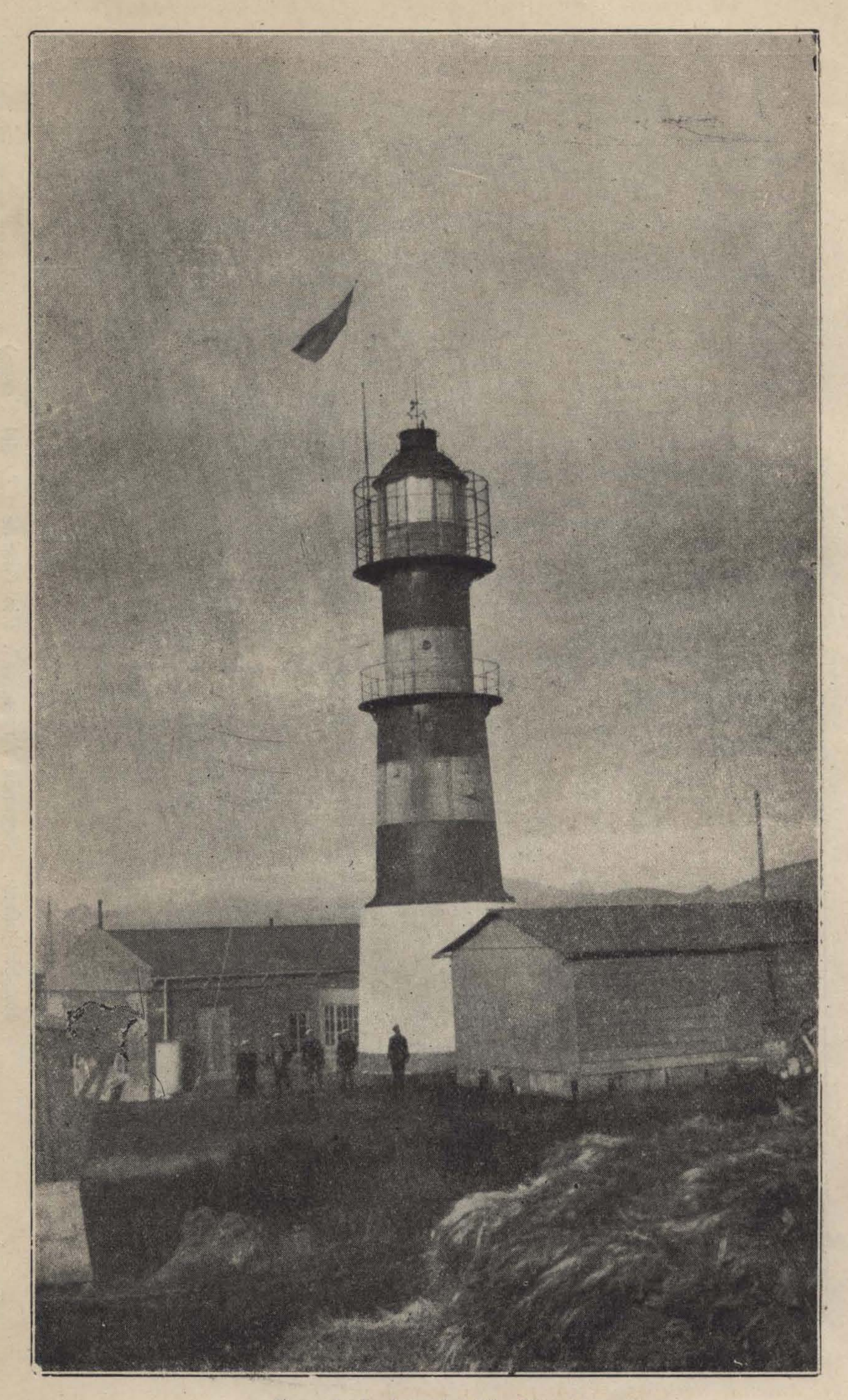
Baja marea. El transporte "Vicente F. López" en Río Grande (T. del Fuego)



Pengüines. Isla de Año Nuevo



Establecimiento "Segunda Argentina". Río Grande (T. del Fuego)



Faro de la Isla de Año Nuevo

¿Cuál es la distancia de la Tierra a los cuerpos celestes, y cómo medirla?

En todo tiempo ha sido uno de los problemas principales de la Astronomía averiguar las distancias de los astros; pues como podemos medir, fácilmente y con precisión, la dirección en que aparecen las estrellas, conocemos con su distancia, inmediatamente su posición verdadera en el espacio.

Sin el conocimiento de las distancias no podemos formarnos ninguna idea sobre la distribución de los astros, o bien sobre la estructura del universo.

Por esta razón se han hecho ensayos para medir las distancias de las estrellas, desde los primeros tiempos de la astronomía científica. Ya el astrónomo griego Hiparco, el "padre de la astronomía", quien vivió alrededor del año 150 antes de Cristo en la isla de Rodo, hizo la primera medida de la distancia entre la Luna y la Tierra. Siguiendo un razonamiento sencillo, supusieron los antiguos que el cuerpo celeste que se mueve más rápido en el cielo debe estar más cerca de la Tierra. Y éste era la Luna. Evidentemente. puede medirse una distancia tanto más fácilmente, cuanto más pequeña es, y por consiguiente empezó Hiparco con el astro más cercano, la Luna.

El método aplicado por él en esta medición corresponde exactamente al procedimiento usual en la geodesia, para determinar la distancia de un punto inaccesible. Elegimos una base tan larga como sea posible, de los extremos de la cual el punto lejano sea visible, y medimos la longitud de esta base como también los dos ángulos que ella forma en sus extremos con las direcciones al punto lejano. Mediante estas tres magnitudes medidas puede calcularse sin dificultad la distancia.

Un papel particularmente importante desempeña, en esto, el tercer ángulo del triángulo no medido directamente, el que se obtiene restando la suma de los dos ángulos medidos de 180°. Es el ángulo bajo el cual aparecería la base, mirada desde el punto lejano. En la astronomía este ángulo se denomina paralaje del punto considerado; será tanto más pequeña, cuanto más dista el punto.

Es claro que hay que indicar a qué base la paralaje se refiere. Los astrónomos se sirven, como base de las paralajes, del radio ecuatorial de la Tierra, cuando se trata de los cuerpos de nuestro sistema solar, en cambio utilizan para todas las estrellas fijas la llamada "unidad astronómica", es decir la distancia media entre la Tierra y el Sol. El producto de la distancia de una estrella por el seno de su paralaje es siempre igual a la base, y para determinar aquella distancia, mide el astrónomo la paralaje.

La base terrestre, es decir el radio del ecuador de la Tierra, tiene la longitud de 6378.3 km., como resulta de medidas geodésicas; su relación a la unidad astronómica es el seno de la paralaje del Sol, cuya determinación exacta es, pues, de importancia transcendental.

Ya Hiparco, como también su gran antecesor Aristarco (270 antes de Cristo) indicaron métodos para la medición de la paralaje del Sol. Mas ésta es tan pequeña que no fué posible, antes del invento del telescopio, encontrar su valor correcto. Mientras que Hiparco indicó para la distancia de la Luna el valor bastante aproximado de 59 radios terrestres, su valor de la paralaje solar (3') resultó veinte veces más grande. Pero como Ptolomeo (150 después de Cristo) lo confirmó, este valor se mantuvo casi por 2000 años. Recién Keplero (1571-1630) observó que la distancia del Sol debería ser mayor que los 1100 radios de la Tierra determinados antes, y desde aquella época los astrónomos se han esforzado sin cesar, en medir, lo más exactamente posible, el valor de la paralaje solar.

De un gran número de métodos muy distintos resulta el valor concordante de 8'',80, así que, con el valor citado del radio de la Tierra se deduce la distancia del Sol igual a 149,5 millones de kilómetros. Si suponemos la velocidad de la luz igual a 299860 km. por segundo, resulta que rayos luminosos emitidos por el Sol llegan a la Tierra después de 498,5 seg., y como el diámetro de la órbita del planeta extremo Neptuno es de 60,2 unidades astronómicas, la luz atraviesa todo nuestro sistema planetario en 8 h. 20 m. Al diámetro aparente del Sol de 32', corresponde el diámetro lineal del globo solar de 1,4 millones de kilómetros.

Ya Ptolomeo sabía que el radio de la Tierra debe ser sumamente pequeño comparado con la distancia de las estrellas fijas, y que por lo tanto las estrellas no experimentan ningún desplazamiento apreciable en el cielo debido a la rotación diurna de la Tierra.

Recién con la adopción del sistema Copernicano (1540) suscitóse la cuestión, si no debieran observarse movimientos aparentes de las estrellas como consecuencia del movimiento anual de la Tierra alrededor del Sol, en un círculo de 300 millones de kilómetros de diámetro.

La explicación de este fenómeno es la siguiente: Si caminamos en un bosque, los árboles más cercanos parecen retroceder en comparación con los distantes. De igual manera debería ser posible constatar el movimiento de la Tierra por los desplazamientos de las estrellas más cercanas con respecto a las lejanas. Esta es la idea básica, en la que se funda, hoy todavía, la medición geométrica y directa de las paralajes de las estrellas fijas. Pero a pesar de continuos esfuerzos, no se pudieron constatar, durante siglos, tales movimientos. Recién los métodos precisos de la astronomía moderna han conducido a la observación y medición exacta de las paralajes extremadamente pequeñas de las estrellas fijas.

Por primera vez el famoso astrónomo F. W. Bessel, en Koenigsberg, un observador muy hábil, tuvo un resultado positivo. Por sus medidas efectuadas durante dos años encontró en 1838 que la estrella 61 Cygni se desplaza respecto de sus estrellas próximas de un valor pequeño que corresponde a una paralaje de 0'', 31. Observacio-

nes ulteriores han confirmado exactamente este valor. La luz necesita pues 11 años para llegar de esta estrella a nosotros.

Un poco más tarde HENDERSON, en el Cabo de Buena Esperanza, descubrió que la brillante estrella doble alfa Centauri tiene una paralaje de 1"; aunque medidas ulteriores y más exactas mostraron que este valor es demasiado grande y debe reducirse a 0",75, esta paralaje es la mayor que conocemos hasta hoy, así que alfa Centauri es la más cercana de todas las estrellas fijas, tardando su luz 4,3 años para llegar a la Tierra. A igual distancia se encuentra sólo una estrellita de la magnitud 13, cerca de alfa Centauri, cuya gran paralaje se descubrió recién hace unos años.

En los años próximos pasados han progresado mucho estas determinaciones de paralajes, sirviéndose los astrónomos de refractores de gran distancia focal para sacar repetidas fotografías del cielo y determinar luego, por exactas medidas de las placas, los pequeños movimientos paralácticos de las estrellas.

No es, empero, posible constatar, mediante este método directo y geométrico, con plena seguridad paralajes menores de 0",01, lo que se explica considerando que, aun para un telescopio de 20 metros de distancia focal, corresponde a un ángulo de 0",01 sólo un milésimo de mm. en la placa, es decir que en este caso todo el movimiento paraláctico de la estrella se manifiesta dentro de 0,002 milímetros

Mediante este método directo y geométrico no se puede, pues, medir distancias mayores que 300 años luz (=3000 billones de km.), y sin embargo la mayor parte de todas las estrellas están a tan grandes distancias. Por esta razón se han esforzado los astrónomos, sin cesar, en buscar otros métodos para medir las distancias y han encontrado efectivamente un gran número, los más importantes de los cuales voy a enumerar a continuación.

Si se puede determinar por medición espectroscópica, del desplazamiento de líneas, según el fenómeno de DOPPLER, el movimiento de una estrella doble, puede calcularse también la paralaje; pues las observaciones ópticas dan el diámetro aparente de la órbita en segundos, mientras que de las observaciones espectroscópicas resultan las dimensiones verdaderas de la órbita expresadas en kilómetros. Desgraciadamente puede aplicarse hasta ahora este método sólo a pocos pares de estrellas por tener las estrellas dobles ópticas en general, tiempos de revolución tan grandes, que deben transcurrir entre las singulares observaciones espectroscópicas siempre varios años y hasta decenios, para poder constatar diferencias suficientes de velocidad. Aplicado a la hermosa estrella doble alfa Centauri, que tiene un tiempo de revolución de 81 años, dió este procedimiento una buena confirmación de la paralaje medida directamente. Sólo de pocos otros pares de estrellas pudo determinarse la distancia de esta manera, y desgraciadamente no hay esperanza de poder utilizar este método para la medición de distancias muy grandes, puesto que la luz de estrellas tan lejanas es demasiado débil para medidas espectroscópicas exactas.

Otro método el cual hace también uso de la medición de velocidades dopplerianas, es el siguiente: Se han encontrado grupos de estrellas las que manifiestan su afinidad física por movimientos

en el espacio paralelos entre sí. Las direcciones en el cielo, de sus movimientos propios, se cortan en un punto común, el punto de convergencia del movimiento paralelo. De los valores, fáciles de observar, de su movimiento propio, de su velocidad doppleriana y de su distancia del punto de convergencia resulta luego directamente y para cada una de las estrellas del grupo, su distancia desde nosotros.

Se han investigado detalladamente hasta ahora particularmente dos de tales grupos de estrellas, las Hyadas y el grupo de la Osa, a la que parece pertenecer. además de varias estrellas de la Osa mayor, un número de estrellas muy esparcidas en el cielo, entre ellas Sirio, por ejemplo.

Es una lástima que quede también muy limitada la aplicación de este elegante método. Pues si tal grupo de estrellas está a gran distancia de nosotros, resultan las singulares estrellas que lo componen muy débiles para su medición espectroscópica, y además están en el cielo tan próximas entre sí, que no se puede determinar con seguridad el punto de convergencia de su movimiento.

Si se quiere penetrar más el universo con las medidas de distancias, hay que abandonar estos métodos geométricos rigurosos y hay que pasar a observaciones más bien astrofísicas. Muy sencillo parece el siguiente procedimiento: Si pudiéramos suponer que todas las estrellas tuvieran la misma luminosidad, podría calcularse inmediatamente su distancia por su intensidad aparente, siendo esta última, como es sabido, inversamente proporcional al cuadrado de la distancia, siempre que la luz no sufra ninguna absorción en el universo. De esta manera se deduce, por ejemplo, que las estrellas de la décima magnitud distan de nosotros 1000 años luz. Pero como las estrellas de hecho no tienen la misma luminosidad, lo que sabemos positivamente, podrá dar este método paralajes hasta erróneas para una estrella singular, y sólo el promedio de muchas estrellas de la misma magnitud representará un valor seguro de la distancia media.

Mucho mejor será este procedimiento, si logramos determinar, por otro método, la luminosidad verdadera de la estrella, y esto parece posible, a lo menos para algunos tipos espectrales, por comparación de la intensidad de determinadas líneas del espectro. Sin embargo no representa todavía este camino un procedimiento general y seguro para medir distancias.

Otra base para juzgar las distancias la forman los movimientos propios de las estrellas. Si éstas estuvieran en reposo, moviéndose sólo nuestro sistema solar en línea recta, todas las estrellas parecerían alejarse de un punto común del cielo, el punto de convergencia o ápice del movimiento solar. Pero como en verdad todas las estrellas se mueven también, se combina el fenómeno de su movimiento verdadero (motus peculiaris) con el efecto del movimiento solar, resultando de esta manera el movimiento propio aparente. Los dos componentes de este movimiento propio, resultan tanto más pequeños cuanto mayor es la distancia, así que también los movimientos propios pueden servir para la determinación de distancias medias, de manera análoga al método de las intensidades luminosas expuesto más arriba. Mejor todavía es aplicar los dos fenómenos a la vez,

así como lo ha hecho ante todo el astrónomo holandés Kapteyn en sus extensas investigaciones.

Aquí hay que citar los importantes trabajos de SEELIGER, en Munich, los que, aunque no representan ningún nuevo método de medición de paralajes, han completado vastamente nuestro conocimiento de las dimensiones del mundo sideral. SEELIGER estudió el número de estrellas de las distintas clases de magnitud en distintas distancias de la vía láctea, resultando de esta manera que todas las estrellas visibles, inclusive las de la vía láctea, forman un agrupamiento de estrellas achatado, en forma de una lente, consistente de más o menos 100 millones de estrellas, que se acumulan en la parte interior y particularmente cerca de la mayor sección. Nuestro Sol se encuentra cerca del centro del cúmulo; cuyas estrellas extremas, en la vía láctea, distan de nosotros 27.000 años luz aproximadamente, y las situadas normalmente a esta dirección más o menos 5000 años luz.

Mucho más lejos nos han llevado determinaciones de distancias modernas y puramente astrofísicas hechas ante todo por SHAPLEY con los imponentes recursos del Observatorio en el Mount Wilson (California). El punto de partida de este método lo forman las estrellas periódicas del tipo delta Cephei, cuyo cambio de brillo tiene ciertas particularidades. Las mismas particularidades se manifiestan en otras periódicas, las que se han encontrado, en enormes cantidades, en los llamados cúmulos esféricos. Una de estas particularidades consiste en el hecho de que el período del brillo depende de la magnitud verdadera o absoluta de la estrella, de manera que puede calcularse, al revés, por el período observado del brillo, la intensidad absoluta. Por intensidad absoluta entiende el astrónomo la que la estrella manifestaría, si ella se encontrase a una distancia tal, que su paralaje fuera igual a 1". Por comparación de la intensidad verdadera, calculada de esta manera, con la observada resulta inmediatamente la distancia verdadera de la estrella. Así pudieron calcularse las distancias de todos los cúmulos esféricos, en los que se habían encontrado estrellas periódicas.

De estas investigaciones resultaron otras particularidades. Resultó por ejemplo que en todos estos cúmulos las estrellas más brillantes tenían la misma magnitud absoluta y que el diámetro aparente de todo el cúmulo está en una relación sencilla con la paralaje. Estos dos fenómenos podían, pues, servir para la determinación de las distancias de todos los otros cúmulos, en los que no se habían descubierto periódicas. De esta manera han resultado paralajes entre 0",00016 y 0",000015 las que corresponden a distancias de 20.000 a 210.000 años luz. Podemos suponer que la exactitud de estas paralajes alcanza a 0,1 de su valor. El que menos dista y por consiguiente posee para nosotros la mayor extensión es el hermoso cúmulo esférico omega Centauri, cuya luz llega a la Tierra en 20 mil años. También se obtuvo de esta manera la paralaje de la pequeña nube de Magallanes igual a 0",000052, lo que corresponde a una distancia de 60.000 años luz.

Con esto hemos llegado al extremo del mundo sideral visible, pues para las nebulosas espirales se han calculado. mediante méto-

dos parecidos aunque menos seguros, distancias del mismo orden de magnitud.

Tales distancias no son accesibles a nuestra imaginación, sea que hablemos de 210.000 años luz o de 2 trillones de kilómetros. El mejor medio para formarnos a lo menos una idea de las relaciones de las distancias es, quizás, el siguiente. Imaginémonos un modelo del mundo, construído en el tamaño de un billonésimo de las longitudes naturales, así que 1 mm. corresponda a 1.000.000 km. En este tamaño nuestro Sol es una esferita de 1,4 mm. de diámetro, es decir de las dimensiones de la cabeza de un alfiler. Nuestra Tierra describe, como un pulvísculo de 0,013 mm. de diámetro, su órbita a 15 cm. de distancia del Sol, teniendo la órbita del planeta extremo Neptuno 9 m. de diámetro. Recién a 40 km. de distancia se encuentra alfa Centauri, la próxima estrella fija, quedando las demás estrellas fijas, de unos décimos de milímetros hasta algunos centímetros de diámetro, distribuídas en el espacio a distancias de 50 a 100 km. El cúmulo omega Centauri se encuentra recién a 180.000 km. de distancia (= 15 diámetros de la Tierra), el cúmulo esférico más lejano distaría 2.000.000 km., o bien cinco veces la distancia entre la Luna y la Tierra Y todo esto lo podemos medir desde nuestro polvísculo.

Exactamente en el medio, entre este macrocosmo y el microcosmo del mundo atómico y molecular, averiguado por las investigaciones físicas modernas, se encuentra el hombre con las dimensiones accesibles a su imaginación. Hay entonces que ampliar el mundo atómico, en la misma proporción a que habíamos reducido el macrocosmo. Un billón de veces ampliado sería el núcleo positivo atómico un corpúsculo de 0,003 mm. de diámetro, alrededor del que giran electrones de 6 mm. de diámetro a la distancia aproximada de 100 m. Se ve que la relación de los diámetros de los cuerpos a sus distancias difiere mucho respecto de la del sistema solar.

Los métodos finalmente tratados, de la medición de distancias han ampliado mucho nuestro conocimiento de la extensión del mundo sideral visible. Es de lamentar que ellos son sólo aplicables a un núcleo relativamente pequeño de astros. La determinación de las distancias de la mayor parte de todas las estrellas fijas tropieza, hasta ahora, con dificultades insuperables, pero hay esperanza de que observaciones astrofísicas perfeccionadas resolverán un día, también este difícil problema. (*)

Dr. JOHANNES HARTMANN

Director del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de la Plata

(*) Reproducción de "Fénix" revista de la Sociedad Científica Alemana.

De la experiencia de un médico escolar

"Pero, en verdad, nada sé sino que la mayor dificultad y lo que más importa de la humana ciencia parece estar allí donde se trata de la alimentación de los niños". — Montaigne. — "De la institución de los niños".

Al poner al principio de este breve estudio las palabras de Montaigne en su notable capítulo "De la institución de los niños", hemos querido recordar que el tema, siempre tan complejo y discutido, de la educación y de la higiene de los niños, no data de ayer. Una de las inteligencias más descollantes de fines del siglo diez y seis, lo ha tratado con gran competencia, removiendo y discutiendo las mismas cuestiones que en la hora presente nos preocupan. Este recuerdo del pasado bastará a hacernos comprender que no es posible tajar de un golpe semejante nudo gordiano, pero cada uno tiene el derecho y el deber de aportar a la discusión su manera de ver, sus opiniones y defenderlas con firmeza y sin intolerancia. El higienista, el médico, representan en la higiene escolar una tendencia, una corriente, cuya dirección parece, (decimos parece, porque, en efecto, no es sino una apariencia), estar en oposición con el objeto que se proponen el educador y el pedagogo. Ahora bien, higienista y médico, educador y pedagogo, persiguen el mismo y único objeto: la salud física y moral del niño. Unos y otros deben hallar un terreno para entenderse, discutiendo y haciéndose concesiones mutuas.

En 1895, el Dr. Combe, en su informe "Educación e instrucción", de la Exposición nacional de Ginebra, cita las palabras del Dr. Duval: "Es preciso que la higiene escolar y la pedagogía, en otro tiempo enemigas irreconciliables, y que hoy todavía no van juntas sino de malgrado, marchen completamente de acuerdo. Sólo esta unión podrá realizar el desarrollo físico, moral e intelectual del niño, de un modo normal y armónico. Solo la alianza fecunda de la higiene y de la pedagogía podrá realizar las magníficas esperanzas que el prodigioso desarrollo de la instrucción primaria ha hecho nacer en todos los corazones". Creemos que todo el mundo debe hacer suya esta manera de ver.

Hemos dividido nuestro trabajo en dos partes: la primera presenta consideraciones generales que se refieren indirectamente a la higiene escolar, consideraciones sugeridas por nuestra observación individual como médico escolar de diversas escuelas del distrito de Grandson, (Suiza) y la segunda parte expone los resultados de nuestros exámenes sanitarios y nuestras conclusiones.

No son recientes las cuestiones promovidas por la higiene escolar y sus relaciones con la educación. Como ya lo hemos dicho, el tema preocupó a más de una alta inteligencia. No carece de interés recapitular brevemente la faz histórica de esas relaciones. Acaba-

mos de ver que ya en el siglo diez y seis Montaigne se preocupa de la salud del niño mientras se le instruye: "No basta fortalecerle el alma; conviene también fortalecerle los músculos". De igual manera, Rabelais reclama de una manera muy precisa que el niño goce de libertad y que el estudio no perjudique a su salud. Más tarde, el gran Fenelón traza un programa en el que expresa que, en los primeros años, es preciso cuidar del cuerpo y "no apurar la instrucción". En el siglo diez y ocho, Juan Jacobo Rousseau escribe su "Emilio". Recomienda, ante todo, una instrucción liberal y que hasta los 12 años, el niño, que no es sino un animal pequeño, sea criado como tal: desarrollemos su cuerpo, pero, además, enseñémosle a utilizar sus sentidos, a observar. Sólo después de los 12 años comenzará la instrucción propiamente dicha. En resumen, sigamos a la naturaleza y no tratemos de modificar sus leyes inmutables. En Alemania, a fines del siglo diez y ocho Juan Bernardo Basedow y Salzmann piden para los alumnos los ejercicios regulares de gimnasia. A principios del siglo diez y nueve, Gutsmuths escribe su obra "Gimnasia para la juventud". Pestalozzi, (1746-1827), educador por excelencia, no desconoció tampoco la importancia de los ejercicios físicos en la educación. "Es preciso, dijo, hacer todo lo que se puede hacer y desarrollar el cuerpo de todas maneras". El ejemplo de Pestalozzi fué seguido de una manera sistemática por Adolfo Spiess, de Lauterbach. Fué profesor de gimnasia en Burgdorf y en Basilea, (1848), y uno de los primeros que, en sus escritos, pide que los niños ejecuten ejercicios diariamente. Cada clase debe hacer, bajo la vigilancia y dirección del maestro, una hora de gimnasia todos los días; y esto lo pide para ambos sexos. Pedro Enrique Ling, (1776-1836), fué el fundador del sistema llamado sueco. El alemán Jahn fundó también un sistema de gimnasia alemana. En una palabra, los promotores, los defensores de la educación física, se hacen cada vez más numerosos. Inútil es insistir sobre el ejemplo dado por Inglaterra y los Estados Unidos, países donde la educación física y los deportes han llegado a un alto grado de desarrollo.

Actualmente, esta cuestión de la educación física es conocida y apreciada por todo el mundo. ¿Qué alcance ha logrado en nuestra escuela primaria? Es lo que veremos dentro de un momento.

Sorprendería si a este párrafo le pusiéramos por título "El lactante y la primera infancia". Eso nada tiene que ver con la higiene escolar, se diría. Nuestro propósito, en efecto, no consiste en hacer un paréntesis inútil; se nos permitirá, sin embargo, dedicar dos palabras al lactante y cuatro a la primera infancia. Nuestras razones son las siguientes: el sistema escolar, la educación y la higiene que forman parte de él, son objeto de críticas vivas y continuas. Se quiere renovar, se quiere mejorar. Es una pretensión muy legítima, pero, para ello, es preciso examinar el estado del niño a la edad de siete años, es decir, a su ingreso en una nueva e importante época de su existencia. Su familia lo confía a la escuela. La escuela se hace responsable. Pero, preguntamos, ¿dónde está el límite de sus responsabilidades, cuál es, en ese momento, la salud física y moral del nuevo alumno? Hasta la edad de siete años de los hijos, sólo los padres son responsables; han criado a su progenitura más o menos bien.

El lactante, el niño del primer año, depende de la madre que debe amamantarlo durante los primeros meses; la alimentación materna es la única buena: todo otro método es una alimentación contra la naturaleza. La alimentación materna es el único medio para obtener niños robustos, exentos de raquitismo o de otras taras físicas. En una de nuestras clases, tomada al azar, hallamos, en 1917, entre 36 varones, 7 con raquitismo antiguo, y, entre 30 mujeres, 5; en 1918 entre 10 varones 4 con raquitismo antiguo, y entre 15 niñas, 7; en 1919, entre 35 varones, 4 con raquitismo antiguo y entre 31 mujeres, 6.

Cuando el niño cumple un año entra en el período que llamamos primera infancia, período que se prolonga hasta la edad escolar y durante el cual la familia es enteramente responsable: la alimentación racional, la higiene, son las condiciones esenciales de la prosperidad de un niño. Durante la primera infancia continúa manifestándose y disminuyendo el valor físico del niño. Son numerosas las afecciones gastro-intestinales; es un período propicio a la infección tuberculosa. Citemos a este respecto las palabras del Dr. Eugenio Olivier en su folleto: "Cómo combatir la tuberculosis infantil en Suiza" y en el cual recomienda la vigilancia del niño en su medio: "Contra esa "vigilancia", contra esas indicaciones, algunos padres protestarán en nombre de su libertad. Pero nosotros somos los representantes de la libertad del niño, que es tan legítima como la de los padres. Nos limitamos a sostener, para el niño. la reivindicación de su derecho, mal protegido. Queda a los padres una libertad plena mientras no se compromete la del niño, pero cuando hay motivo para creer que la ignorancia, la incapacidad, la incuria o los caprichos de los padres van a contaminar al niño, a perjudicarlo, a enfermarlo, a tratarlo, en una palabra, como a un cobayo de laboratorio, pero sin ninguna utilidad para nadie, es evidente que la balanza de los deberes y los derechos está falseada".

El estado lamentable de la primera dentición es cosa corriente. Veamos, al respecto, los ejemplos siguientes de algunas escuelas del distrito de Grandson: en 1915, de 76 niños de siete años, sólo 19 tenían dentadura sana; en 1916, la proporción de niños con dentadura sana era de 9 entre 40 niños; en 1917, de 25 entre 95; en 1918 de 44 entre 99 y en 1919 de 22 entre 77. Durante este período es frecuente que el niño tenga la boca mal cuidada, y falta de higiene, lo que favorece las adenitis, las afecciones naso-faríngeas y las supuraciones de oídos. En la ciudad de Charlotemburgo, en el año 1912, es decir, antes de la guerra, se observó entre 1891 niños llegados a la edad escolar: salud normal, 9,0 o|o; salud media 39,4 o|o; salud bajo el término medio anterior, 46,4 o|o; niños enfermos, 5,2 o|o. En la misma estadística se registra, entre otras, las siguientes rúbricas: anemia, 22 o|o; raquitismo, 21,3 o|o; dentadura enferma, 30,7 o|o. Huelgan los comentarios; por lo demás, veremos más adelante, las cifras obtenidas en las escuelas de la pequeña ciudad de Grandson y en las de la campaña que las rodea.

Hemos dicho que la familia tiene una suma de responsabilidad y es preciso insistir a este respecto. Alguna vez hemos oído decir: "En nuestra época los padres no pueden ocuparse de sus hijos: este deber incumbe a la escuela", No podemos admitir semejante

principio. La escuela tiene su misión y debe tratar de cumplirla; pero la familia tiene también la suya. Esta última lo olvida a menudo, y, sin dejar de reconocer las dificultades de la hora presente, afirmamos que los padres deben persuadirse de la importancia que existe en educar ellos mismos, moral y físicamente, a su progenitura. Sólo así el esfuerzo de la escuela podrá llegar a ser fructuoso. En la antigüedad, un legislador hacía abandonar a los recién nacidos en las quebradas del Taigeto, a fin de poner a prueba la vitalidad del niño. En cuanto éste era capaz de caminar y comer por sí solo, se le apartaba de la familia y se le instruía severamente en las escuelas del Estado. Algunos aprueban hoy el método de Licurgo en Esparta. Por otra parte, su rival, Atenas, daba a sus niños y sus jóvenes una instrucción exenta de represión y dejaba a los padres la tarea de guiar a sus hijos. Esparta no existe, y, como dijo Renan: "Irán a Esparta a maldecir el suelo donde se levantó esa potencia de errores sombríos y a insultarla porque ya no existe". Esparta nada dejó; Atenas produjo artistas y filósofos no superados. La grandeza de Sócrates no ha tenido igual, a no ser en Cristo. No es posible separar la misión de la familia y de la escuela. Ambas se completan; una no puede vivir sin la otra.

Los padres deben hacer lo posible para que el niño coma conveniente, lenta y suficientemente. Todo el mundo conoce la precipitación con que el alumno toma su desayuno y su almuerzo; traga casi sin masticar. No trataremos en este artículo de la alimentación infantil, pero diremos, de paso, que el café con leche y un pedazo de pan, por la mañana, son insuficientes. El *porridge,* (avena con leche) o una preparación semejante, sería lo mejor. El reposo del niño es otra cosa que hay que cuidar con exactitud. Las horas de sueño del niño deberían estar en proporción con su edad, en la siguiente forma: 11 horas de sueño de 7 a 9 años; 10 a 11 horas, de 10 a 11 años; 10 horas de 12 a 13 años; 9 1|2 horas a los 14 años.

Mientras escribe sus deberes, el niño debe permanecer sentado, con el busto erguido, en silla muy aproximada a la mesa, los pies tocando el suelo; la mesa no debe ser redonda. En fin, el niño debe estar al aire libre el mayor tiempo posible y gozar de la libertad de sus movimientos. De 14 a 16 años, el corazón aumenta de tamaño casi hasta el doble. Conviene recordar la importancia enorme del ejercicio físico para el desarrollo intensivo de ese órgano.

Unas palabras para terminar con este tema: la familia debe interesarse por la escuela y esta última, recíprocamente, debe ponerse en contacto más estrecho con los padres. Citaremos algunas palabras del Dr. Juan Wintsch en su folleto sobre la Escuela Ferrer: "Conviene unir el taller y la escuela, hacer colaborar a los padres, maestros, obreros, niños, y preparar a estos últimos para la vida que probablemente llevarán, evitando en lo posible el verbalismo, exaltando la curiosidad infantil y su goce por la investigación".

Diferentes métodos nos permiten apreciar el estado de salud de un niño. Uno de ellos se basa en la relación entre el peso y la estatura. Camerer trazó un cuadro, modificado por Pirquet, que da esas relaciones, no sólo por años, sino también por meses. Las siguientes son las cifras que da para las edades de 6 a 15 años.

Varones			Mujeres		
Peso en kilog.	edad	altura cm.	Peso	edad	altura
20,5	6 años	109	19	6 años	107
23	7 „	115	21	7 „	113
25	8 „	120	23	8 „	118
27,5	9 „	125	25	9 „	123
30	10 „	130	27	10 „	128
32,5	11 „	135	29	11 „	133
35	12 „	140	32	12 „	139
37,5	13 „	145	37	13 „	146
41	14 „	151	43	14 „	153
45	15 „	157	48	15 „	158

Hasta los 13 años los varones aventajan a las mujeres, pero después de esa edad, durante el período de la pubertad, las niñas aventajan a los varones.

La relación de la talla y del tórax tiene también su importancia. Hasta los 7 años los niños presentan una diferencia que consiste en que la circunferencia del tórax tiene unos centímetros más que la mitad de la talla, pero de 8 a 16 años esta diferencia es en sentido inverso, es decir que el tórax presenta unos centímetros menos que la mitad de la talla, como se ve por el siguiente cuadro:

Edad en años	Talla en cm.	Torax en cm.	Diferencia en cm.
Nacimiento	50	33	+ 8
1	70	46	+ 11
2	79	48	+ 9
4	92	52	+ 6
6	104	56	+ 4
8	116	58	0
10	125	60	— 2,5
11	129,6	61	— 3,8
12	133,5	62	— 4,5
13	137,6	63	— 5.8
14	142,1	65,8	— 7
16	152,8	76,4	0

Estas relaciones son interesantes, pero, después de todo, su valor es más teórico que práctico. Para juzgar de la salud de un niño importa examinarlo de una manera por así decir general, tocarlo, palparlo, proceder como un criador con un potrillo. Atribuímos un gran valor a este examen. La manera con que se presenta un niño, su porte y su mirada empiezan por informarnos. El alumno sano se sienta erguido, se remueve, mira a su alrededor con interés y curiosidad. Su musculatura opone firmeza al tacto; su tórax será simétrico, sin entradas ni prominencias gibosas; las paredes del vientre resistentes y sin hinchazón: la pared abdominal debe estar al nivel de la del tórax. El esqueleto es normal, es decir, las piernas derechas, las costillas regulares en su curvatura, la columna vertebral no presentará ninguna desviación, la respiración será regular, (de 8 a 10 años, 18 respiraciones por minuto), el pulso regular, (80 a 70 pulsaciones por minuto), la coloración de la piel debe ser ro-

sada, de consistencia algo elástica, los dientes en buen estado los oídos sin derrame purulento, y, por último, la respiración se hará sólo por la nariz. Estas observaciones generales nos dan con bastante seguridad una prueba del estado de salud del niño.

En los exámenes que hemos realizado en funciones de médico escolar, estimamos tres divisiones suficientes para consignar el grado de salud: I, muy bueno; II, bastante bueno; III, malo. Esta primera apreciación del niño, corresponde, generalmente, al resultado de un examen más completo. En nuestros cuadros, (decimos expresamente "cuadros" y no "estadísticas"), hemos elegido ciertas rúbricas de un alcance general para no complicar nuestro estudio con demasiado detalles, pues nuestro objeto es sólo el de mostrar el estado general de los alumnos que hemos examinado durante los últimos años. En los primeros cuadros hemos tratado de dar una impresión de conjunto del estado sanitario de los alumnos durante el período escolar, y luego, en un cuadro más especial, pero desgraciadamente no bastante completo, el estado de salud de los alumnos de 14 a 16 años.

I

Escuelas de la ciudad de Grandson

Años	1915	1916	1917	1918	1919
Niños	323	196	64	136	195
Estado General I	133	101	27	73	90
„ „ II	75	67	25	43	77
„ „ III	24	28	12	20	28
Dentadura buena	51	24	8	30	44
„ bastante buena	52	42	8	28	20
„ regular	35	37	11	24	32
„ mala	94	93	37	54	99
Adenoides	5	7	5	4	9
Paperas	7	8	2	9	9
Anemia	5	3	—	1	1
Consunción (*maigreur*)	27	17	11	14	20
Escoliosis	49	50	34	37	72
Deformación del tórax	27	46	23	37	35
Tuberculosis pulmonar	37	17	3	9	9
Afecciones cardíacas	12	14	5	8	5
Raquitismo	7	13	9	9	10
Pediculosis	47	18	27	34	32

II

Escuelas del Distrito de Grandson

Años	1915	1916	1917	1918	1919
Niños	458	377	442	403	619
Estado General I	276	208	236	187	245
„ „ II	143	121	166	145	279
„ „ III	39	48	40	71	95
Dentadura buena	82	60	63	88	136
„ bastante buena	114	76	63	61	83
„ regular	105	63	92	64	109
„ mala	157	178	224	190	291
Adenoides	15	12	14	13	30
Paperas	22	12	9	28	52
Anemia	4	5	—	4	10
Consunción	47	22	29	34	68
Escoliosis	68	66	131	109	181
Deformación del tórax	44	61	85	82	111
Tuberculosis pulmonar	45	20	5	24	22
Afecciones cardíacas	26	25	39	23	25
Raquitismo	12	24	53	42	55
Pediculosis	32	23	35	25	31

En los cuadros I y II tenemos la totalidad de los niños de siete a diez y seis años, (o quince años) examinados en las escuelas de Grandson y las del distrito desde 1915 hasta 1919. Para las notas que señalan el estado general hemos tenido en cuenta, como dijimos antes, el aspecto exterior del niño, su musculatura, su esqueleto, y una auscultación minuciosa. A pesar de la proporción, relativamente mínima, de los estados generales señalados con la nota I, no hemos sido demasiado severos y algunos de los indicados así, no tienen, por ejemplo, dentadura perfecta, o padecen de pequeñas paperas o de un principio de escoliosis. Con todo, un vistazo al cuadro basta para dar una impresión muy neta en ciertos sentidos, por ejemplo, el reducido número de estados generales I, la proporción, muy alta, de dentaduras malas y de las deformaciones del esqueleto debidas al raquitismo. En segundo lugar se observará que la diferencia entre las escuelas de la pequeña ciudad de Grandson, medio obrero, y las escuelas del distrito, es decir, situadas en la campaña, no es muy grande. Después de esta impresión de conjunto, sería interesante examinar de más cerca el estado general de los niños al entrar en la escuela y luego el de los que han llegado al final del período escolar.

III

Escuelas del Distrito de Grandson

Números totales de los niños de 7 años examinados en los años 1915-1919

Años	1915		1916		1917		1918		1919	
Niños	76		40		95		99		77	
		%		%		%		%		%
Estado general I	33	44,0	18	45,4	36	37,9	23	23,2	27	35,0
" " II	36	47,3	18	45,0	50	50,5	60	60,6	39	
" " III	7	9,0	4	10,0	9	2,4	16	16,2	11	14,3
Dentadura buena	19	25,0	9	22,5	25	26,3	44	44,4	22	28,5
Adenoides	6	8,0	3	7,0	3	3,0	1	1,0	5	6,4
Paperas	1	0,13	1	3,0	—	—	2	2,0	1	1,3
Escoliosis	12	14,4	8	20,0	25	26,3	19	19,1	23	29,8
Deform. del esquel. por raq.	18	22,2	8	20,0	24	25,2	6	6,0	14	18,1
Afecciones tuberculosas	4	5,0	1	3,0	2	2,0	5	5,0	2	2,5
Afecciones cardíacas	3	4,0	1	3,0	3	3,0	3	3.0	—	—
Pediculosis	16	21,0	11	27,5	18	18,9	13	13,1	16	20,7

Veamos ahora el cuadro precedente, (N.° III), que se refiere a los niños de las clases inferiores. La mayor proporción de ellos está formada por los niños recién ingresados; el resto está compuesto por los niños que tienen un año, a lo más, de escuela. Esos niños han sido, hasta entonces, cuidados y educados por sus padres; la escuela no les ha impreso todavía modificación alguna ni en el cuerpo ni en el espíritu. El cuadro se refiere a las escuelas del distrito de Grandson, es decir, a las situadas en los suburbios, ya campaña, del centro de población densa. Pero en cuanto a este último, a la ciudad propiamente dicha, los resultados, (que no figuran en cuadro), son los siguientes: el estado general I, varía de 19 o|o a 47 o|o; la dentadura buena de 9,7 o|o a 52 o|o; la mala conformación del esqueleto, por raquitismo, de 10 o|o a 38 o|o; la escoliosis, de 15 o|o a 48 o|o. En las escuelas del distrito, (cuadro III), esos mismos resultados se presentan en estas proporciones: estado general I, de 23 a 45 o|o; dentadura buena, de 22 a 44 o|o; mala conformación del esqueleto por raquitismo, de 6 a 25 o|o; escoliosis, de 14 a 29 o|o. Del examen de esas cifras resulta que los niños, al principio de su período escolar están lejos de hallarse en un estado de salud perfecta; la escoliosis, por ejemplo, llamada "escolar", se ha desarrollado ya en buen número de casos. Esos niños han sido criados o debieron ser criados por la familia. La importancia de la familia no debe ser tenida en menos; es siempre la base de la sociedad y el día en que no exista, la decadencia estará cercana. La higiene escolar debe, antes de haber comenzado, como quien dice, reparar y mejorar, cuando, teóricamente, su misión es la de prevenir. El médico escolar hace sus observaciones, llena sus fichas y se advierte a los padres. Por lo común, desgraciadamente, el esfuerzo se limita a eso. Los padres no atribuyen mayor importancia a esas advertencias. Actualmente, el Seguro Infantil, que es, en Suiza, un rodaje benéfico de la higiene escolar, es acaso demasiado reciente para que pueda ser juzgado. Es preciso que el público comprenda el objeto de esa institución; su papel no es el de atender leves in-

disposiciones de los niños, sino vigilar y cuidar a los niños débiles, enfermizos, tuberculosos. Y estos últimos casos son, precisamente, los que se descuida, mientras se llama a un médico, muchas veces inútilmente, por una simple fiebre o una indigestión.

Por otra parte, es evidente que el niño, al principio de su vida escolar, necesita más educación física que educación intelectual. A esa edad, el niño no debería estudiar, en la escuela y en su casa, más de cuatro horas diarias; el resto del tiempo escolar debe ser dedicado a juegos y paseos. La cura al aire libre, hoy tan recomendada, no es sólo una necesidad para los enfermos, sino también para los niños sanos. La higiene escolar no dará buenos resultados sino cuando se comprenda que el niño no debe ser sometido a un trabajo intelectual superior a sus fuerzas.

En cuanto al horario escolar matutino, diremos de paso que somos adversarios del que empieza a las 7 de la mañana para las clases inferiores. Las 8 de la mañana en verano y las 9 en invierno, nos parecen ser las horas de entrada más convenientes, pues gracias a ellas puede el niño dormir lo suficiente, sin que haya necesidad de despertarle cuando aun su cuerpo no ha completado su descanso.

IV

Escuelas del Distrito de Grandson

Números totales de alumnos de 14 a 16 años examinados en los años de 1915-1919

Años	1915		1916		1917		1918		1919	
Niños	68		25		36		4		61	
		%		%		%		%		%
Estado general I	28	41,2	13	52,0	13	36,0	—	—	17	27,8
„ „ II	32	47,0	11	44,0	20	55,5	3	75,0	29	47,5
„ „ III	8	11,7	1	4,0	3	8,0	1	25,0	25	40,0
Dentadura buena	7	10,2	2	8,0	4	11,0	1	25.0	14	22,5
Adenoides	6	9,0	—	—	—	—	—	—	7	11,4
Paperas	8	11,7	3	12,0	4	11,0	2	50,0	8	13,0
Escoliosis	19	27,9	7	28,0	18	50,0	2	50,0	20	32,7
Deformación del esqueleto por raquitismo antiguo	5	7,0	1	4,0	3	8,0	—	—	15	24,5
Afecciones tuberculosas	6	9.0	—	—	1	2.0	—	—	8	13,0
Afecciones cardíacas	6	9,0	1	4,0	5	14,0	1	25,0	3	5,0
Pediculosis	11	16,0	—	—	—	-	—	—	11	18,0

Consideremos ahora el cuadro IV, que se refiere a los alumnos de 14 a 16 años, también de las escuelas del Distrito de Grandson. Con el cuadro anterior, que nos muestra el estado del niño a su ingreso a la escuela, y éste, a su egreso, podemos resumir nuestra impresión en la siguiente frase: La escuela no ha perjudicado físicamente al niño pero le ha hecho realizar muy poco progreso, o, si se prefiere, un progreso insuficiente. Conviene volver a un programa de estudios más sencillo, enseñar quizás al niño menos cosas a cambio de hacerlo más fuerte, más ágil, más resistente.

Acaso sorprendan nuestras cifras y algunos las consideren exageradas; para confirmarlas citaremos, como un ejemplo entre muchos semejantes, los resultados de los exámenes hechos en Escocia en-

tre los conscriptos militares: de 10.000 hombres, sólo el 20 o|o fué considerado en estado de perfecta salud. Esto demuestra que aun en un país donde el deporte está más difundido que entre nosotros, el estado de salud ideal representa una minoría.

Diremos, pues, a manera de conclusión: 1.° la familia tiene con respecto a la salud de los niños una gran responsabilidad que fácilmente olvida; 2.° los alumnos de 7 a 10 años deben trabajar menos, es decir, menos horas de clase y más vida al aire libre y al sol; 3.° la educación física de los alumnos es insuficiente. Tanto los varones como las mujeres deben practicar una hora diaria de gimnasia; para esto no se necesita salas costosamente instaladas.

Citemos, para terminar, las palabras de Mauricio Boigey: "Se necesita, en suma, espacio, árboles, luz, una pista para aplicar el método natural de educación física de un niño y la reeducación del adulto; los movimientos simples y naturales: marcha, carrera, salto, trepar, lanzar, para los cuales está hecho nuestro cuerpo, son realmente los únicos útiles". Lo que se ha de procurar no es llegar a realizar una prueba curiosa y excepcional, sino la fuerza de resistencia, la destreza, el equilibrio fisiológico.

S. Chapuis.

Arboles históricos *

El hada de los sueños, cuyo espléndido alcázar, según aseguran los poetas, tiene como puerta de entrada, el magnífico lucero de la mañana, que permanece oculto durante el día para los mortales, me llevó a recorrer un bosque encantado.

Forman parte de él, me dijo, aquellos árboles cuyas almas inmensamente buenas y por demás generosas, — porque los árboles también tienen alma, — han ligado su nombre y su vida a la de los hombres dignos de recuerdo, o bien a los grandes hechos de la Historia.

Eran tantos los árboles que se presentaron a mi vista, que rogué encarecidamente al hada amiga, me hiciese conocer tan sólo los árboles de mi tierra, de esta hermosa tierra argentina que guarda innumerables recuerdos históricos.

Respondiendo a mi pedido me llevó hacia un lado de la inmensa selva, donde se encontraba un grupo de árboles de variadas especies, que ella me indicó como los árboles históricos argentinos.

Junto a éstos pude observar unas leves y misteriosas sombras que simulaban la presencia de otros árboles al amparo de los primeros, y excitada mi curiosidad supe que eran las sombras de los árboles históricos que ya han desaparecido, pero cuyo recuerdo se conserva aún en los pueblos.

Así es, que en suma, hay árboles históricos que existen todavía, y otros que actualmente no existen. Anotaremos, entonces, esta división.

(*) Clase en conjunto dada a los alumnos del turno de la mañana de la Escuela N.° 12 del Consejo Escolar XIV, en ocasión del Día del Arbol.

Temblando de sincera emoción, penetré bajo el arco triunfal formado por las ramas de esos grandes árboles que se entrelazan y se acarician hermanados en su noble condición, mientras la brisa, susurrando entre las hojas parece tan cargada de suaves esencias como la de la mirra o del incienso, que produce en el viajero, la impresión de hallarse en un santuario.

A medida que presente los diferentes ejemplares, iré proporcionando los datos que sobre ellos he recogido, en tanto que todos hacéis las observaciones correspondientes y se anota, al mismo tiempo, el nombre de cada árbol, el lugar en que se encuentra y las principales referencias.

1.° **El ombú del Virrey Vértiz.** — Llegamos a Olivos, donde pude contemplar un hermoso ombú, como el que les presento ahora, así verde y frondoso a pesar de su vejez, pues se le calcula quinientos años de vida.

Una persona que ha llegado a los cien años, constituye por sí sola una reliquia, y con más razón ha de serlo el ombú de Vértiz, cinco veces centenario.

Este árbol tiene el raro mérito de haber pertenecido al Virrey Vértiz, quien al trazar el plano de su quinta, perteneciente hoy a la sucesión de Don Jaime Llavallol y del Riú, lo dejó allí por la belleza y desarrollo que ya entonces ofrecía.

En presencia del ombú histórico, justo es que recordemos la personalidad de Don Juan José de Vértiz; pero ha de hacerlo por mí, un alumno de 3.° o 4.° grado.

Ahora que sabemos quien fué y por qué se estudia tan especialmente su obra, observemos el árbol predilecto de su quinta.

Mide a 1.20 mts. del suelo, doce metros de circunferencia, y a flor de tierra, veinte metros.

En verdad, asombran tales dimensiones; pero se comprende que favorece el gran desarrollo de sus raíces, el hallarse situado sobre una pequeña loma, desde la cual domina el viejo árbol.

Hoy ostenta una placa, que hizo colocar la Sociedad Forestal Argentina y dice así: "Ombú histórico que cuenta cinco siglos de existencia y que perteneció al Virrey Vértiz".

2.° **La alameda de Vértiz.** — Este mismo virrey, progresista, digno e inteligente, adelantándose a su tiempo, comprendió claramente los beneficios del árbol y mandó plantar una hermosa alameda que iba desde el antiguo Fuerte hasta la calle Cangallo.

La alameda, con su doble hilera de álamos altísimos y erguidos, fué el paseo predilecto de la mejor sociedad porteña de ese tiempo, y esos árboles, fueron testigos de los combates navales en los que se cubrió de gloria, el almirante Brown, intrépido jefe de la escuadrilla argentina. Fueron derribados, para dejar libre ensanche a la edificación hacia ese lado, aún cuando esos hermosos ejemplares eran un adorno para la ciudad.

3.° **El ombú de Perdriel.** — En San Martín, a tres leguas de la ciudad, se encuentra otro ombú, en el sitio en que se libró el combate de Perdriel.

Pueyrredón había reunido gran número de paisanos arma-

dos, en el caserío de Perdriel, donde se encuentra el ombú, con el objeto de reconquistar la ciudad de Buenos Aires que había caído en manos de los invasores y quedaba librada a sus propias fuerzas después de la huída del Virrey Sobremonte.

Los ingleses los atacaron, y todos saben el famoso episodio de Perdriel, en el que se salvó para bien de la patria, el valiente Pueyrredón. A pesar de verlo todo perdido atacan a las aguerridas compañías inglesas, y rompiendo las compactas filas, llegan hasta el carro de municiones, y cuando ya conseguían apoderarse de él, una bala hiere el caballo de Pueyrredón, quien hubiese sido tomado prisionero, a no ser por la oportuna intervención del vecino de Pilar, Don Lorenzo López. En el preciso momento le alza en ancas de su caballo y a todo galope, lleva su preciosa carga, lejos de los enemigos, quienes quedaron sin saber qué hacer, tal era su asombro al ver que perdían el seguro prisionero en menos tiempo del que empleo para referirlo.

La placa del árbol dice así: "Ombú histórico testigo del combate de Perdriel contra los invasores (1806)".

4.° **El tala de Liniers.** — —¿Y esa sombra que se ve no lejos del ombú de Perdriel...? —¡Ah!... Ese es el que fué tala de Liniers, — me dijo el hada compañera de mis exploraciones.

En efecto, hasta hace pocos años, se conservaba en la costa de Las Conchas, cerca de San Fernando, el tala junto al cual Liniers reunió sus tropas decidido a reconquistar la ciudad de Buenos Aires, después de haber cruzado el río en botes, protegido por una oportuna y salvadora niebla.

Frente al árbol desaparecido, se adivina la gallarda figura de Liniers, el popular héroe de la Reconquista, dirigiendo a los hombres que en los momentos más difíciles le prestaron su decidido apoyo.

5.° **El ombú del Virrey Sobremonte.** — Generalmente se conoce al Virrey Sobremonte, sólo por el hecho de que al saber el avance de los ingleses, huyó a Córdoba; pero hay algo más simpático en la vida del marqués Virrey de las Provincias del Río de la Plata, y es la fundación del pueblo de San Fernando, en febrero de 1806, en el mismo año en que tuvo lugar la primera Invasión Inglesa.

Acompañado de una gran comitiva, colocó la piedra fundamental de la nueva villa. Después de la ceremonia, salió el virrey a recorrer las barrancas, y como fuese un día de extraordinario calor, se apeó en el sitio en que se encuentra el ombú, que como es sabido, ofrece siempre al viajero su fresca sombra, pues parece que el árbol guardara en sus raíces sumamente abultadas, los jugos que absorbe del aire en los días de humedad.

Como uno de los acompañantes, dominando el paisaje, desde la barranca donde se encontraban exclamara: "¡Qué bella vista es ésta!", se dió al pueblo recién fundado el nombre de San Fernando de Bella Vista.

Se conserva este árbol con todo cuidado, en la quinta de Zamudio, y ha servido por muchos años de pararrayo natural a la casa.

En 1914, la Sociedad Forestal, hizo colocar una placa en uno de los pilares que dan al cerco de la quinta de Zamudio, con

esta inscripción: "Ombú histórico que dió sombra en 1806 al fundador de San Fernando, al Virrey Marqués de Sobremonte".

6.° **El ombú de la Esperanza.** — Parece que los ombúes, como árboles genuinos de esta tierra, han sido los más favorecidos para aparecer con el honroso título de árboles históricos.

Otro ombú más, llamado ombú de la Esperanza, es digno de ser mencionado. Está en San Isidro, en terrenos de propiedad de un descendiente de Pueyrredón.

A pocas cuadras del pueblo levanta su verde copa este ombú solitario. Se calcula su edad en 200 años.

Fué llamado así, por los generales San Martín, Pueyrredón y Guido, quienes sentados en su enorme tronco, y a su sombra protectora, juraron llevar a cabo la obra de la Independencia.

Cabe hacer notar que la amistad a toda prueba entre San Martín y Pueyrredón, reportó a la causa de la Independencia los mayores beneficios, y aquélla hubo de intensificarse cada vez más en las simpáticas tertulias en que acompañados de Guido, se reunían bajo el atrayente ombú para dedicarse cada cual a su diversión favorita: San Martín dibujaba, mientras Guido leía, y el dueño de casa, Pueyrredón, ensayaba certeros tiros con su cuidada escopeta morisca.

7.° **El pacará de Segurola.** — Hé aquí un árbol verdaderamente interesante, por el recuerdo que su presencia evoca.

Está situado en la quinta de Letamendi, antigua propiedad de Don Romualdo Segurola, cerca del parque Chacabuco, entre las calles Miró y Avenida Campana.

El deán Dr. Saturnino Segurola, aparte de su vasta ilustración que le hizo notable en su tiempo, fué el más abnegado propagador de la vacuna en Buenos Aires, y al decir del General Mitre: "en cualquier parte del mundo donde hubiese existido un hombre como él, el pueblo agradecido a sus beneficios le levantaría estatuas".

Sacerdote virtuoso, por más de veinte años (1810 a 1830), luchando contra la ignorancia y las preocupaciones que la gente tenía en contra de la vacuna, logró vacunar a gran parte de la población.

Terminado su trabajo, se sentaba a la sombra del hermoso pacará ya frondoso en ese tiempo, en compañía de su hermano y de otros visitantes.

He visto el añoso árbol. Es el timbó llamado también oreja de negro, por la forma particular de su semilla.

Al entrar a la quinta, se cree estar en una casa de campo por la disposición de las habitaciones y por el recibimiento que hacen los perros que en cada visitante ven a un desconocido. Sin embargo, todo cambia de aspecto, ante la presencia de la dueña de casa, la amable señorita de Letamendi.

Fuímos conducidos ante el árbol, y pudimos contemplarlo a gusto, mientras sentíamos por todas partes un embriagador perfume de glicinas y azahares.

Un peón viejo, amable como el buen paisano de nuestra tierra, nos dijo contemplando cariñosamente al árbol: "Parece que no creciera porque a simple vista está igual que cuando yo

le conocí hace más de 50 años; pero en realidad crece. Lo comprueba esta argolla que fué colocada hace mucho tiempo, para atar a su tronco los animales; quedaba entonces libre y hoy está inmóvil, hundida casi por completo. Ahora aparece sin hojas, pero muy pronto se verá lleno de verdor".

8.° **La parra de San Miguel.** — En la esquina de Bartolomé Mitre y Suipacha, se encuentra el templo de San Miguel, en cuyo patio, protegida por viejos y fuertes sostenes va enredando su grueso tallo, rugoso y aún lleno de vida, una parra que a pesar de su antigüedad de 150 años, cada verano, se carga de pesados y jugosos racimos de uva moscatel blanca.

Fué plantada por el fundador de la Hermandad de Caridad, Don Juan Alonso González Aragón, a quien sucedió en la continuación de la obra humanitaria, su hijo Don José González Islas.

En un principio el objeto de dicha hermandad, era dar sepultura a los cadáveres de los pobres que morían en las calles, durante la gran epidemia que azotó a Buenos Aires en 1727, evitando así el inhumano espectáculo de que los muertos fuesen conducidos hasta los enterratorios, atados a la cola de los caballos.

Muy cerca de la parra, y en el mismo patio, fueron sepultados en 1812, los restos de Don Martín de Alzaga, el diligente alcalde que en 1807, salvó a la ciudad de Buenos Aires; pero que, a pesar de sus notables servicios de entonces, más tarde fué ejecutado por orden del gobierno, para evitar las complicaciones que con su gran influencia, podía ejercer en conspiraciones contra los patriotas. Tal fué el triste fin de los dos héroes más populares durante las Invasiones Inglesas: Liniers, héroe de la Reconquista y Alzaga, el héroe de la Defensa.

En uno de los muros adyacentes a la antigua parra, se lee esta inscripción: "Parra histórica plantada en 1738 por el presbítero Don Juan González Aragón, fundador de la hermandad de Caridad, del hospital de mujeres, y del templo de San Miguel".

9.° **El naranjo de Sor María.** — En el patio de la "Casa de Ejercicios" de esta ciudad, situada en la calle Independencia y Salta, existe un viejo naranjo que ya no da los hermosos frutos dorados de antaño, porque tiene nada menos que 120 años de vida.

Fué plantado por la piadosa y caritativa sor María de la Paz Figueroa, cuya beatificación se tramita ahora en Roma.

Además, durante el sitio de Buenos Aires, cuando fué herido en la frente el entonces coronel Don Bartolomé Mitre, en los potreros de Langdon, se le practicó en dicha casa la primera cura.

Por eso, en 1899, cuando fué designado como padrino del nuevo edificio reconstruído, aceptó gustoso tal distinción, el amable general que fué por mucho tiempo el símbolo viviente de nuestro pasado glorioso, y el ídolo del pueblo de Buenos Aires.

10. **El aromo del perdón.** — En esa época triste de nuestra historia, durante la cual emigraron los hombres más ilustres, como Mitre y Sarmiento, y que lleva el nombre de Tiranía, Rosas era omnipotente en Buenos Aires. El tirano tenía su casa en

esta ciudad, en Palermo, y allí vivía acompañado de su hija Manuelita, la única que con su bondad y su cariño, sabía calmar las iras temibles de su padre.

Se cuenta que ella fué la plantadora del árbol que lleva el nombre de aromo del perdón, porque muchas veces, cuando el tirano, pasaba largas horas bajo este árbol de aromo, ella acudía a su lado e intercedía por algún prisionero, para que fuera salvado de la pena de muerte.

Después que el tirano se vió obligado a huir al extranjero, parece que no se quiso conservar ni el rastro de ese edificio donde vivió Rosas, y se ordenó que fuera demolido por medio de la dinamita. Quedó, no obstante, el árbol, aunque fué bastante lastimado por los ladrillos que saltaron de la explosión.

Entonces el pueblo se precipitó sobre los escombros, porque se creía de buena fe, que allí se encontraría algún tesoro, y después de esa búsqueda inútil, como se conocía la historia del buen árbol, sobre él llevaron el ataque, y a pesar de sus heridas, fué despojado de muchas de sus ramas, que llevaron los vecinos como recuerdo.

11. **Los ombúes de Santos Lugares.** — Los más grandes acusadores de la época de Rosas son los ombúes de Santos Lugares, situados cerca del pueblo de San Martín, próximo a la Capital.

Antes hubo allí una capilla de misioneros la que se convirtió más tarde en uno de los campamentos militares de Rosas. Entre los grandes ombúes, se cometieron los más horrendos crímenes: numerosos prisioneros políticos fueron ejecutados allí, a la sombra de los mismos.

Se cita como episodio principal, el caso de que 57 jefes y oficiales distinguidos que fueron tomados prisioneros combatiendo con Lavalle, en la batalla de Arroyo Grande, fueron sacrificados en esos lugares, siendo obligados algunos de ellos a cavar su propia fosa.

Felizmente, todos estos negros hechos terminaron con la campaña libertadora de Urquiza, quien dió el golpe de muerte a la Tiranía, el 3 de febrero de 1852.

Ese día se libró la batalla de Caseros, en el mismo lugar que hoy ocupa el Palomar, grandioso edificio de tres cuerpos que entonces estuvo ocupado por más de 23.000 hombres.

Hoy el terreno, es propiedad nacional, pues fué gentilmente donado por las esposas de los doctores Rafael y Marcelino Herrera Vegas.

Es de imaginarse que al siguiente día de librada la batalla donde había tantos combatientes, los hermosos árboles que forman la calle de acacias y de moras, y el ombú que aparece en la lámina, estarían acribillados por las balas, gloriosas heridas que recibieron para dejar sentados los recuerdos de libertad, que contrastan con los otros ingratos recuerdos de horrores que la tiranía dejó en Santos Lugares y de los que fueron inocentes testigos aquellos añosos árboles.

12. **El pino de San Lorenzo.** — El pino ha sido siempre símbolo del valor y del talento, y el más bello ejemplar de esta

especie, y tal vez el más conocido de los árboles históricos nacionales, se encuentra allá en el vetusto edificio del convento de San Lorenzo.

Tan merecida gloria, la debe a haber sido testigo del famoso combate de San Lorenzo.

Ese pino secular que se conserva aún en el huerto del convento, rodeado de pared para resguardarlo de la poda de los visitantes, está celosamente custodiado por los padres franciscanos.

A su sombra bienhechora, el General San Martín, escribió el parte de la victoria, cubierto, como dice Mitre, aún por su propia sangre, y con el polvo y el sudor del combate.

A pesar de las tormentas que le han azotado, continúa erguido, mientras el tiempo se desliza deliciosa y mansamente como un arroyo plateado sobre el huerto histórico, cual si quisiera respetar tan hermosas tradiciones.

Quién fué el Sargento Cabral, y su acción heroica, lo saben hasta los más pequeños, porque lo entonan en el Himno de San Lorenzo.

Yo creo, que todas las grandes y nobles ideas de libertad que tuvo San Martín, las debe en gran parte, a las inolvidables impresiones de belleza que recibió en todos los lugares que tuvo que recorrer y principalmente en aquella parte de la República que le vió nacer.

En efecto, allá, a orillas del Uruguay se alzan magníficos bosques de palmeras, esos árboles que parece que sintiesen la nostalgia de la tierra nativa, por el constante vaivén de sus hojas al viento, en actitud de despedida.

Por eso es que tuvo también el culto por los árboles, aún en medio de sus múltiples ocupaciones, y cuando estuvo de gobernador en Mendoza (Prov. de Cuyo), hizo extender a 7 cuadras la hermosa alameda cuya espaciosa calle intermedia entre la doble hilera de álamos servía de paseo a lo más distinguido de la sociedad mendocina.

Muchos de esos álamos han sido renovados y otros cortados; pero se conservan algunos verdaderamente gigantescos que miden más de 30 metros de alto, desafiando el azul del cielo.

13. **El pino de las ruinas.** — Otro pino se relaciona con la vida del General San Martín: el pino de las ruinas.

En la parte vieja de la ciudad de Mendoza, se alza solitario en medio de las ruinas del convento de San Francisco, que fué destruído por el violento terremoto de 1861, a pesar de la solidez aparente de sus muros.

En ese mismo convento depositó San Martín, como ofrenda, ante la imagen de la virgen venerada del Carmen, patrona del Ejército de los Andes, su bastón de mando, que todavía se conserva y se custodia en el nuevo templo que se ha erigido sobre las ruinas del anterior. Por eso, ha dicho muy bien Mitre, que: "para adornar la tumba del héroe con la sencillez que lo caracterizaba, bastaría cubrir su féretro con la vieja bandera de los Andes, mortaja gloriosa, en que dormirá el sueño de la inmortalidad, y colocar encima de ella, una doble corona formada con los gajos de las palmas de Yapeyú y del pino de San Lo-

renzo, como emblema de victoria y fortaleza que recuerda la noble aurora de su vida y de su gloria, en la cuna y en el campo de batalla".

14. **El cebil de Güemes.** — En el bosque de la Cruz, cerca de la ciudad de Salta, se encuentra el árbol a cuyo pie murió el valiente defensor de las fronteras argentinas por el Norte, don Martín de Güemes.

Estando en la ciudad de Salta, el General Güemes, sintió un tiroteo y montando su hermoso caballo que estaba siempre ensillado, salió a ver qué era lo que pasaba, cuando una descarga de los realistas le irió mortalmente. Así herido se dirigió al campamento situado a 4 leguas de la ciudad, donde se apeó del caballo, y sus soldados le improvisaron un lecho.

Entonces, el jefe español, le envió algunos emisarios para que le ofrecieran curación y además honores y fortuna si prometía terminar la lucha.

Pero el caudillo moribundo, en un gesto de alto ejemplo que le ha inmortalizado, hizo jurar al jefe de su Estado Mayor, el coronel Vidt, sobre el pomo de su espada, que continuaría la campaña hasta que en el suelo de la patria, no hubiese ya argentinos o no hubiese invasores, y contestaba luego, al emisario español: "Señor oficial, diga a su jefe que agradezco sus ofrecimientos sin aceptarlos. Está Vd. despachado".

A los 36 años de edad expiraba el valiente caudillo y aquella bala traidora, debía herir también de muerte a la bella compañera de Güemes, la joven Carmen Puch.

Dice una crónica publicada con motivo del centenario de Güemes, que esa alma apasionada, al conocer la enorme desventura que rompía para siempre su anillo nupcial, cayó como tocada por una descarga eléctrica, y al volver en sí, cortóse el cabello y al cubrirse con el velo, irradió en su semblante una luz que ya no era de este mundo...

15. **El árbol buzón.** — En ese mismo bosque, debió existir un árbol, que en la época en que Güemes efectuaba sus guerrillas, sirvió de ingenioso buzón.

En el tronco de un árbol corpulento se abrió un espacio lo suficientemente grande, como para que pudiera introducirse la mano y la correspondencia; este espacio quedaba cuidadosamente tapado con la misma corteza del árbol. Prestó servicios por muchos años a los patriotas; los españoles nunca descubrieron este secreto del bosque.

16. Réstame por último presentar a la histórica **Higuera de Sarmiento,** o mejor dicho un retoño de aquélla a cuya sombra trabajaba la bondadosa madre del más ilustre argentino, porque la primera fué derribada a los golpes del hacha que le dió la muerte.

La casa paterna, fué construída con el producto del trabajo de la laboriosa madre, pues como dice el mismo Sarmiento, cada tapia, cada muro pudieran valorarse por varas de lienzo tejidas por la madre, para pagar su construcción.

Nadie mejor que el mismo Sarmiento, en una bella página de su justamente ponderado libro "Recuerdos de Provincias", pu-

diera contarnos lo que fué la histórica higuera en la tranquila casa, contribuyendo para hacerse más querida, con sus tempranos frutos, en los grandes y cordiales regocijos de familia, como era por ejemplo, el cumpleaños de la madre.

... "A poca distancia de la puerta de entrada, elevaba su copa verdinegra, la patriarcal higuera que sombreaba aún en su infancia aquel telar de mi madre, cuyos golpes y traqueteo de husos, pedales y lanzadera nos despertaban antes de salir el sol para anunciarnos que un nuevo día llegaba y con él la necesidad de hacer por el trabajo, frente a sus necesidades...

Un día empero, oyóse el golpe mate del hacha en el tronco añoso del árbol, y el temblor de las hojas sacudidas por el choque como los gemidos lastimeros de la víctima. Fué éste un momento tristísimo, una escena de duelo y de arrepentimiento.

... Ordenóse la suspensión de la obra de destrucción mientras se preparaba la familia para salir a la calle y hacer cesar aquellas dolorosas repercusiones del golpe del hacha, en el corazón de mi madre.

Dos horas después, la higuera yacía por tierra, enseñando su copa blanquecina, a medida que las hojas marchitándose dejaban ver la armazón nudosa, de aquella estructura, que en tantos años había prestado su parte de contribución a la familia".

Así también caen los grandes hombres al golpe de la injusticia; pero nuevos impulsos, nuevos retoños de energías brotan de su alma, demostrando que hay siempre reservas de valor y de vida en los grandes espíritus.

Sarmiento, a su vez, como una compensación de esa injusticia de la que él en parte se acusa, fué el más valiente y entusiasta vulgarizador de la plantación de árboles, y decía que "debiera hacerse de cada uno de los patios de las casas, un jardín, en el que el romero, el arrayán y otros arbustos perfumaran el aire con su aroma, mientras el copo de nieve y las magnolias deleitasen la vista, volviendo el clima más salubre".

Lista de los árboles históricos

1.° El ombú del Virrey Vértiz, Olivos, 500 años.

2.° La alameda del Virrey Vértiz, Capital Federal, (desaparecida).

3.° El ombú de Perdriel, San Martín.

4.° El tala de Liniers, Las Conchas, (desaparecido).

5.° El ombú del Virrey Sobremonte, San Fernando.

6.° El ombú de la Esperanza, San Isidro.

7.° La parra de San Miguel, Templo de San Miguel, Capital Federal.

8.° El pacará de Segurola, Quinta de Letamendi, Capital Federal.

9.° El naranjo de Sor María, Casa de Ejercicios, Capital Federal.

10. El aromo del perdón, Palermo.

11. Los ombúes de Santos Lugares.

12. El pino de San Lorenzo, Convento de San Lorenzo.

13. El pino de las ruinas, Convento de S. Francisco, Mendoza.
14. El cebil de Güemes, Bosque de la Cruz, Salta.
15. El árbol buzón, Salta, (desaparecido).
16. La higuera de Sarmiento, San Juan.

He aquí el bosque encantado de mi cuento. Mi torpe mano no ha podido presentarlo con la belleza que la imaginación lo soñara; pero en cambio, a su sombra, el pensamiento ha sabido hilar mejor sobre "la rueca misteriosa del recuerdo".

Allí, en la soberana serenidad que reina en el corazón mismo de ese bosque, comprendí la verdadera significación del culto entusiasta del árbol, que quiere, que pregona para ellos, el respeto y el amor que se deben a la vida de los hombres.

¿Y qué idea más grata pudiera expresarse ahora, que aquélla que indica elegir los árboles más hermosos, los mejores, y en una sencilla ceremonia bautizarlos con los nombres de los hombres célebres de la tierra, de los héroes y de los grandes bienhechores de la humanidad?

Nadie intentará siquiera, llegar irrespetuosamente ante esas formas lozanas y vivientes que encarnarán la gratitud y el recuerdo.

¿Y vosotros, niños de esta escuela, que habéis entrado en ella al amparo de las más sabias y generosas leyes, y habéis sido recibidos en su seno con el amor de una verdadera madre, ¿seríais capaces de acercaros sin descubriros reverentes, de hacer mal a un árbol que llevase el nombre de San Martín, de Belgrano, de Moreno, de Rivadavia, de Urquiza, de Mitre, de Sarmiento, de Avellaneda, de Ameghino, de Pasteur o de Edison?

Ya que así lo juráis, que la escuela que es la patria en pequeño, guarde amorosamente vuestra sencilla promesa en tanto que desfiláis ante ese augusto pino, entonando la marcha triunfal de San Lorenzo.

AMALIA BALIÑO.

Lecciones de cosas geográficas (*)

I

EL SOL

1.—El sol es una gran hoguera muy alejada de nosotros

—Ven aquí, Pedro. Toma este trozo de vidrio ahumado y mira el sol al través. ¿Qué ves? —Una mancha redonda y completamente blanca. —¿Grande? —Como un pan redondo. —Pues, amigo, el sol que te parece tan pequeño es mucho más grande

(*) Del "Manuel Générale de l'Instruction Primaire", traducido y adaptado para "El Monitor de la Educación Común" por la señorita Margarita Lalanne.

que la tierra que habitamos. Si yo coloco esta gruesa pelota de foot-ball al lado de esta cabeza de alfiler, la pelota será el sol, la cabeza del alfiler, la tierra. Mirad la gran chimenea de la fábrica. ¿Parece grande? —No más que un fósforo. —¿Por qué? —porque está lejos de la escuela. —Lo mismo sucede con el sol. Parece pequeño porque se halla muy lejos: un tren expreso necesitaría cerca de 300 años para ir de la tierra al sol, y ¿sabéis por qué pongo una pelota para representar al sol? —Es porque el sol es redondo; por la tarde, observadlo bien: parece una bola roja. ¿Por qué di a Pedro un trozo de vidrio ahumado? —Señor, el sol daña la vista, parece que arrojara chispas, como el trozo de hierro bajo el martillo del herrero. —Bien contestado, Juan. Efectivamente, el sol es un ascua de donde salen llamas.

2.—El sol nos da luz y calor

Aquí tenemos un vidrio de aumento. Esto es yesca. En este rincón, a la sombra, coloco el vidrio de aumento sobre la yesca... ¡Nada! Ahora, atención, el vidrio está entre el sol y la yesca. —¡Oh, Señor! el sol hace arder la yesca. —Si, eso demuestra que el sol tiene calor para todos. Es el calentador de la tierra.

—Señor, es también una lámpara. —Tienes razón, Enrique, pero ¿por qué dices eso? —Cuando sale el sol hay claridad; cuando se oculta, oscurece. —¿Podrías explicar por qué la noche sucede al día? ¿No? La pelota nos ayudará a comprenderlo. La suspendo de un piolín y supongo que representa la tierra, así como esta vela encendida representa el sol. ¿Qué observáis sobre la pelota? —La mitad que mira hacia la vela es blanca; la otra mitad, negra. —Sí, para la primera mitad, es de día; para la otra, es noche. Y si hago girar lentamente la pelota de izquierda a derecha, en el lugar en que apoyo la punta del lápiz, la noche sucede al día. La misma cosa sucede sobre la tierra: como ella gira alrededor del sol, los días y las noches se suceden en nuestra ciudad. Enrique parece sorprenderse de que la ciudad gire alrededor del sol. —Pero, yo no siento dar vueltas... —¡Claro! te pasa lo mismo que al viajero sentado en el tren; ve correr los árboles y los postes telegráficos, pero se despierta en Córdoba después de haberse dormido en Buenos Aires.

3.—Todo depende del sol

Así que, gracias al sol, la tierra recibe gratis luz y calor. Allí donde el sol brilla apenas, no se halla más que hielos, no crecen más que musgos, líquenes, tristes plantas. Aquí, en invierno, cuando el sol se levanta tarde y se oculta temprano, cuando está pálido u oculto por las nubes, no más hojas en los árboles, ni aves, ni insectos.

Pero dejad llegar la primavera... el sol prolonga sus visitas, calienta más; en seguida los árboles se cubren de hojas, trabajamos al aire libre, todo parece revivir.

II

LA TIERRA

1.—Historia de la tierra

a) La tierra que habitamos y cuya descripción constituye el objeto de la geografía, tuvo al través de las edades un aspecto diferente del de ahora. Y sigue transformándose aún, como lo demuestra la ribera escarpada que se derrumba, el nacimiento del río que se enarena; pero lo hace con una lentitud tal que los hombres lo notan apenas.

b) Es a un sabio francés, Laplace, que debemos una explicación del *origen* de la tierra. En el espacio ocupado por el sol y los planetas, dice, había una gran masa gaseosa incandescente. Girando sobre ella misma se enfrió y de la masa central que constituyó el sol, se desprendieron masas más pequeñas o *planetas*.

La enorme masa del sol ejerce sobre ellos una atracción que les hace dar vuelta a su alrededor; ellos deben su forma esférica a ese movimiento continuo de rotación.

c) A su vez, las partes superficiales de la tierra se enfriaron; los gases se transformaron parte en líquidos y parte en sólidos; pudo entonces distinguirse: la *atmósfera* o envoltura que permaneció gaseosa; los *mares* o extensiones líquidas; las *tierras* que se reparten en continentes e islas.

En el interior de la tierra permanecen masas en fusión cuya presencia se manifiesta mediante erupciones volcánicas.

d) La repartición no ha cesado de variar mediante movimientos lentos, análogos a los de nuestra época. Así que *todo ha cambiado al través de los siglos*: formas de continentes, climas, hasta animales, pues los fósiles recogidos en las entrañas de la tierra pertenecen a especies desconocidas en nuestros días.

2.—La tierra actual

a) *La tierra es una esfera.* — Efectivamente, de lejos se distinguen los mástiles del buque antes que el casco, la cumbre de la montaña antes que el pie. *La vuelta del mundo* fué realizada por primera vez por Magallanes de 1519 a 1521: salió de España, atravesó el Atlántico, costeó la América del Sud, pasó el Estrecho de Magallanes, atravesó el Pacífico, el Indico y, navegando siempre hacia el Oeste, regresó al punto de partida.

b) *Algunas cifras.* — Esta esfera presenta las características siguientes: 40.000 kms. de contorno en el Ecuador; exactamente 40.070 kms. y una superficie de 510 millones de kms2. (problemas, relacionando y comparando con la República Argentina).

c) *Consecuencias*

1.° No se ve nunca más que una parte de la tierra; el horizonte limita nuestra vista. Más se eleva uno, más se ensancha el horizonte, pero no se abarca nunca sino una muy pequeña parte de la superficie terrestre.

2.° Si los rayos del sol alcanzan perpendicularmente el ecua-

dor, van siendo cada vez más oblicuos y calientan menos yendo hacia los polos; de ahí los climas diversos.

d) *Dos hechos interesantes*

1.° *La esfera es rugosa* en la superficie: el punto más elevado de las tierras emergentes es el Monte Everest que se halla a 8.840 mts. sobre el nivel del mar; el punto más hondo que conocemos se halla en la proximidad de las Filipinas, a 9.870 mts. bajo el nivel del mar. Hay pues una diferencia de 18 kms. 1|2 entre la saliente más elevada y la depresión más profunda de la superficie terrestre. Como el radio del globo terrestre pasa de 6.300 kms. o sea más de 330 veces 18 kms. 1|2, sobre una esfera de 1 mt. de radio, la mayor rugosidad no alcanzaría a 3 mms. Con relación a la superficie, hay pues una comparación posible entre el globo terrestre y la naranja.

2.° *Las antípodas.* — La comprobación de la redondez de la tierra indujo a los contemporáneos de Magallanes a hacerse la pregunta siguiente: ¿Cómo los que viven en la parte de la tierra opuesta a la nuestra — nuestros antípodas (anti, opuesto, y podos, pies) — pueden mantenerse de pie? El inglés Newton dió la respuesta más de cien años después.

Demostró que la tierra, por su forma, no tiene parte superior ni inferior, pero sí un *centro* hacia el cual todos los objetos se precipitan en cuanto no se hallan sostenidos. Parece que hubiera allí un imán gigantesco que atrae a todos los hombres.

(Buscar las antípodas de nuestros país; comparar clima, hora, estaciones; problemas).

III

LA MONTAÑA

(Curso elemental)

Direcciones. — Con arena, o mejor aún arcilla, representar en miniatura un relieve accidentado en que figuren cumbres, pasos, etc. Conseguir tarjetas postales de países montañosos.

1.—¿En qué se reconoce un país de montañas?

a) *En el terreno que es pocas veces llano,* pero sí fuertemente inclinado con pendientes rápidas. En vez de rutas rectas y llanas, caminos serpenteando sobre las vertientes, vías férreas construídas con gran ayuda de túneles, viaductos, puentes, etc. Ninguna corriente de agua lenta y tranquila, pero sí, torrentes salvajes con caídas de agua y cascadas.

b) *En el clima* que se vuelve de más en más frío a medida que se asciende. Hasta cuando el sol brilla en todo su esplendor, el aire es fresco en la montaña y las noches son heladas como nuestras noches de invierno. Eso explica que en las altas cimas haya perpetuamente nieves y hielos.

c) *En los árboles, en los cultivos.* — Abajo, están los cultivos ordinarios, campos de trigo, viñas; más alto, papas, bosques de pinos, praderas; cerca de las cumbres, rocas desnudas, musgos grisáceos y florecillas en un hueco abrigado, vueltas hacia el sol.

2.—La vida en la montaña

a) La vida es dura para el montañés: En *invierno*, la nieve cubre toda la montaña, desde el llano, al pie, hasta la cima. El habitante está sitiado en su casa con el ganado que no puede salir. Ocupa sus largos días en pequeños trabajos fáciles de hacer en su casa. Cada país montañoso tiene sus industrias: unos fabrican relojes, otros zuecos, sombreros de paja, puntillas, etc.

En *primavera* las nieves se funden; cada uno abandona su prisión y se dedica con afán al trabajo: es necesario que en cuatro o cinco meses el montañés cultive sus campos, coseche para su familia y sus animales, en una palabra, que haga dos veces más ligero que el habitante de la llanura.

b) La montaña es hermosa para contemplar, el aire fresco y bueno para respirar; por eso muchos habitantes de las ciudades se dirigen a la montaña, en verano, para descansar y recobrar fuerzas. Los más ancianos, los más cansados, se sientan a la sombra al borde de los torrentes; hacen enormes ramos de flores de la montaña; los más jóvenes y los más robustos trepan hasta las altas cimas guiados por gente del país: los guías.

Curso Medio y Superior

3.—Estudio particular de montañas del país (Direcciones)

Un macizo o sistema montañoso es un individuo geográfico que debe ser estudiado en sí, después de haber sido considerado en el conjunto de relieve nacional.

Este estudio se hace de acuerdo con un plan metódico que ofrece la doble ventaja de asegurar un orden racional a la enseñanza del maestro y suministra al alumno un cuadro en el cual podrá clasificar sus conocimientos para tratar temas idénticos.

1.° Caracteres generales del macizo o sistema.
2.° Descripción.
3.° La montaña y el hombre.

IV

LA LLANURA

1.—¿En qué se reconoce la llanura?

a) *En su aspecto.* — La llanura es plana, no seguramente como la superficie de una mesa, pero con declives muy pequeños. Las rutas siguen derecho delante de ellas; las corrientes de agua se deslizan a ras del suelo, con lentitud, en un lecho ancho, sin pendiente. La vista se extiende a lo lejos: los campanarios parece que fueran siendo cada vez más pequeños y los postes telegráficos parecen unirse con el borde del cielo.

b) *En su clima,* que es en todas partes cálido o en todas partes frío, o en todas partes templado en una misma llanura, aún si se necesitaran 10 días de marcha para atravesarla. También en sus

cultivos: así en algunas, trigo; en otras, caña de azúcar, vid etc.... Así que la llanura parece a quien la recorre, una cosa siempre igual; es uniforme, monótona.

2.—La vida en la llanura

a) *En una llanura rica.* — En general, los países ricos son llanuras, considerando que diciendo países ricos, se quiere significar países en que la tierra produce ricas cosechas, donde gran número de hombres se reunen para vivir y trabajar. Eso se explica fácilmente: en una llanura la tierra es fácil de labrar; no hay rocas como en la montaña. Los hombres, los caballos, los bueyes andan fácilmente por las rutas; los ferrocarriles no necesitan viaductos ni túneles costosos; los ríos lentos y anchos llevan embarcaciones; sus aguas mueven molinos y usinas. Por eso todas nuestras grandes ciudades están edificadas en llanuras.

b) *En una llanura pobre.* — Hay llanuras donde nada crece: el suelo es arena quemada por un sol de fuego nunca regado con lluvia. Esas llanuras son los *desiertos* que se hallan en Africa y Asia. Nuestro país tiene también algunas llanuras pobres... La tierra arcillosa que se halla en el suelo impide al agua de lluvia pasar; ella permanece entonces en la superficie formando pantanos. Por eso hay allí pocos habitantes. A fuerza de trabajo acaban por hacer producir la tierra, pero nunca conseguirán transformar su suelo en una llanura rica.

3.—Estudio particular: las llanuras argentinas

1.° Importancia y situación de las llanuras en el relieve nacional.

2.° Estudio particular de las diversas regiones.

3.° La vida en ellas.

V

EL MAR Y EL HOMBRE

1.—Importancia del mar

Ante todo, recordemos que las tres cuartas partes de la superficie del globo se hallan cubiertas de agua de mar, lo que se hará comprender mejor diciendo que hay tres veces más mares que tierras.

Esas tierras están por todas partes rodeadas por el mar: caminando hacia cualquier lado acabaríamos por encontrar sus olas. Además, el mar está habitado: tiene sus plantas, sus animales, desde los pequeños moluscos hasta las gigantescas ballenas; pero el mar es sobre todo importante porque presta al hombre los mayores servicios.

2.—El mar es un gran depósito de humedad

El agua de un plato que el sol calienta, desaparece pronto transformada en vapor que se pierde en el aire; el conjunto de los mares es una gran palangana de la cual el sol quita el agua para hacer

con ella nubes y lluvia. Y sabemos que sin agua, las plantas se secan y mueren.

3.—El mar es un depósito de alimentos y fuente de salud

El nos da la *sal*, de la cual el hombre no puede prescindir sus *peces*, sus *crustáceos*, etc. Se envía a menudo los enfermitos a orillas del mar, cuando llegan las vacaciones. En algunas islas europeas se construyen hospitales para niños débiles o enfermos ¿por qué? Porque en las costas no hace nunca demasiado calor ni demasiado frío, porque el aire del mar es bueno para respirar: no está cargado de microbios como el de las ciudades.

4.—El mar es un gran camino

En todo tiempo los hombres se sirvieron del mar para viajar; los más salvajes saben cavar una piragua en el tronco de un árbol y navegar. En vez de separar los hombres como lo hace una gran montaña, un bosque, un pantano, el mar les permite verse y comerciar. Casi todos nosotros tenemos parientes o amigos en España, Italia, Francia. Nos escribimos o comerciamos con ellos: entre ellos y nosotros hay, sin embargo un mar: el Océano Atlántico, pero se salva este último en pocos días con un buque a vapor.

5.—Estudio de un mar

Demasiado a menudo el estudio de un mar se limita a la descripción de las costas que baña; sobre semejante tema, hay más que decir.

Por su importancia comercial, su extensión en lo que concierne la geografía del país, se presta a interesantes comentarios hoy que todos los países luchan juntos por la civilización y la libertad.

* * *

Los orígenes del peso hispano-americano

Las unidades monetarias de las repúblicas hispanoamericanas, así como también la de los Estados Unidos de Norte América y la del Canadá, tienen el mismo origen, reconocen como progenitor al mismo padre.

Las metrópolis europeas implantaron en las colonias de América sistemas monetarios basados en el que ellas mismas tenían. Pero diversas circunstancias llevaron al uso de ciertas monedas especiales, que han sido características de América, como ser el peso, que llegó a constituir la unidad monetaria en casi todos los sistemas de las repúblicas de este continente.

El peso se generalizó de tal manera por toda América, que a la época de la independencia se impuso como unidad monetaria, no sólo en las repúblicas hispanoamericanas, sino también de la anglosajona de Norte América y del Canadá. El peso ha sido, pues, el gran progenitor de los sistemas monetarios americanos.

El nombre de peso con que se designó esta moneda proviene de la costumbre de usar en los pagos, como si fuera una moneda acu-

ñada, un determinado peso de metal. «Acostumbrados los españoles a usar su moneda, introdujeron en la colonia los nombres, valores y subdivisiones que les eran familiares; pero como no tenían suficiente moneda española, ni fábrica de ella, empezaron por hacer sus operaciones con metales en pasta; y en vez de entregar, por ejemplo, un castellano, daban el peso de un castellano. Esto introdujo la costumbre de pedir por una cosa cierto peso de metal preciso que ofrecía el comprador; y de aquí nació la palabra que sirve todavía para designar la unidad de nuestro sistema monetario.» (Pablo Macedo. Méjico).

Análogo ha sido el origen histórico de las monedas denominadas en Europa libra, marco, onza, etc., que provienen de las medidas de peso que tenían esos nombres.

El peso castellano de aquellos primeros tiempos de la vida colonial era un peso oro. Según dice el Doctor Alvarez (1) los términos peso oro y castellano se usaron como sinónimos. Este peso oro fué también la primera unidad monetaria usada en Chile en la época de la conquista (2).

¿Cuál era el contenido metálico de este peso? Por disposición de Carlos V, de 1537, este peso oro equivalía a 556 maravedís de la ley de fino de 22 ½ quilates, ley que equivale a 0,937 de fino. Como debían sacarse 50 de estos pesos por cada marco de metal fino con su aleación, resulta que cada peso de estos llamados castellanos debía contener 4,6 gramos de oro de una ley de fino de 0,937.

Y no solamente se usó, en aquella época, el peso oro de 556 maravedís, sino también, como lo constata el Padre Rosales, se usó en Chile el de 450 maravedís. El escritor peruano Alejandro Garland dice al respecto: «Este peso era el corriente durante los primeros años de la conquista y es a esta moneda, cuyo valor monetario era de 450 maravedís, a la que se refieren los cronistas e historiadores de la época otros tipos de pesos oro, como ser el de 14 reales y 14 maravedís, o sea de 490 maravedís.
ca.» (3). Este mismo escritor peruano manifiesta que se usaron por

Pero estos pesos castellanos de oro no fueron los progenitores del peso unidad monetaria hispanoamericana, cuyo origen estudiamos. Este peso desciende de una moneda de plata, múltiplo del antiguo real español, que era moneda de la talla (4) de 67 por marco, lo que equivalía a 3,433 gramos, la cual existía ya en tiempos de Alfonso el Sabio (1252-1284). Como el peso de plata tenía ocho reales, con las leyes de fino y con los pesos de las monedas establecidos en tiempo de Carlos V, resulta que esta moneda debía pesar 27,464 gramos de una ley de 0,9305 de fino. Esta ley de fino fué modificada en varias ocasiones. Refiriendo el valor de esta moneda de plata a mara-

---

(1) Valores aproximados de algunas monedas hispanoamericanas. Buenos Aires, 1917.

(2) Unos cuantos días después de la fundación de Santiago, el 7 de marzo de 1541. Pedro de Valdivia otorgaba a Juan Pinuel el título de escribano del Cabildo, asignándole un salario de doscientos pesos de oro anuales. (J. T. Medina, "Las monedas chilenas").

(3) Los medios circulantes en el Perú. Lima, 1908.

(4) La talla era una expresión muy común en las leyes monetarias: significaba la cantidad de piezas monetarias que habían de sacarse por cada marco de metal con su aleación. El marco equivalía a 230,0456 gramos, y la talla de 67 piezas por marco equivalía a 3,433 gramos.

vedís, a razón de 34 maravedís por cada real, resultan 272 maravedís.

Esta fué la moneda de plata que se extendió después por el mundo entero y que, generalizándose en América, llegó a constituir la unidad monetaria de la mayor parte de los Estados que se formaron en ambos continentes. Se dió también a esta moneda otros nombres, como los de patacón, peso fuerte y peso duro o grueso de plata.

Estos pesos de plata acuñados en América, ya fuera en el Perú o en Méjico, no siempre tuvieron el mismo contenido metálico intrínseco determinado por las ordenanzas españolas. Según un escritor boliviano, los primeros pesos que se acuñaron en la Casa de la Moneda de Potosí, fundada en 1572, llamados también pesos cruz o macuquina, tuvieron 28,50 gramos de peso con ley de 0,931 de fino (1); y los pesos Méjicanos tenían una ley inferior (2).

En resumen, podemos decir que en los primeros tiempos de la conquista y colonización hispanoamericana se usaron diversas clases de pesos, refiriéndose todos ellos a un determinado peso de metal fino, ya sea de oro o de plata. Pero de estos pesos el que debe ser considerado como progenitor del peso unidad monetaria americana es el peso de plata de ocho reales, cuyo contenido metálico alcanzaba más o menos a 27 gramos. Claro está que existiendo, como existía entonces, el sistema bimetálico, al peso plata correspondía también por la ley un valor en oro, cuyo contenido metálico dependía de la relación de valor existente entre el oro y la plata. Con la relación de valor que se fijó por ordenanza de Carlos V, en 1537 que era de uno: 10,6 el oro que correspondía al peso de ocho reales de plata, no alcanzaba a contener 2,5 gramos de oro fino.

*

* *

Al declararse la Independencia de Chile sucedió, como en casi todos los estados de América, que se mantuvo el sistema monetario de la época colonial, limitándose el nuevo Gobierno a reemplazar la imagen de los antiguos soberanos, las insignias reales y las inscripciones que llevaban las monedas por otras imágenes, insignias e inscripciones alusivas a la vida independiente que se iniciaba. Así, el 9 de

---

(1) "Historia financiera de Bolivia", por Casto Rojas. (La Paz, año MCMXVI. Esta ley de 931 milésimos de fino que da Rojas, es sin duda la misma de 0,9305 que existía en España en tiempos de Carlos V.

(2) La real ordenanza de 9 de junio de 1728 dice que en las Casas de Moneda de Indias se ha faltado a "la puntualidad y observancia de la ley y peso de las monedas de plata", labrándose las monedas de Méjico con una ley y peso diferente del de las monedas labradas en Potosí. La ley de fino de las monedas de Méjico habría sido de 10 dineros y 22 gramos, al paso que la moneda de Potosí habría sido de 11 dineros o poco más.

Según el autor español Pérez Requeijo, esta moneda se acuñó siempre con la ley de 10 dineros y 20 gramos, que reducida al sistema decimal equivale a 0,90277 de fino. En cuanto al peso de esta moneda, el mismo autor da el de 27,073 gramos. Es de advertir que el Sr. Pérez Requeijo se refiere únicamente a Méjico. ("Economía Monetaria". Valladolid, 1911).

Se ve, pues, que los pesos de plata acuñados en las Casas de Monedas de América no siempre tuvieron el mismo contenido metálico intrínseco.

Los primeros pesos plata acuñados en Chile tuvieron, según la ordenanza de 1728, como lo veremos en el capítulo VI, 27,064 gramos de peso con ley de 0,916 de fino.

junio de 1817 el Supremo Director, a nombre del Gobierno recién constituído, decretó que en lo sucesivo la moneda nacional de plata tendría el sello del Gobierno y las inscripciones siguientes: «Libertad», «Unión y Fuerza» y «Chile Independiente».

«El que de cualquier modo, agregaba este decreto, violase la nueva moneda, será castigado como traidor a la patria...»

Esto que sucedió en Chile en 1817 había sucedido también con admirable uniformidad en las demás Repúblicas hispanoamericanas. A pesar de lo poco desarrollado que entonces estaba el crédito, no habría sido posible alterar el patrón monetario sin producir perjuicios en los contratos vigentes. Además, como los precios de las mercaderías, los sueldos de los empleados y los salarios en general, así como también el pago de los servicios, fletes, tarifas, etc., estaban establecidos en las monedas existentes, y en materia de precio, la costumbre tiene gran importancia, era indicado mantener el valor en metálico de las monedas antiguas, limitándose a cambiar únicamente los cuños, como se hizo. Por estos motivos, sin necesidad de establecerse un acuerdo previo entre las nuevas Repúblicas hispanoamericanas, todas ellas procedieron en forma más o menos igual; porque la igualdad de causas, en igualdad de circunstancias, tiende a producir igualdad de efectos.

En la República Argentina, en medio de la anarquía que se produjo con la lucha por la libertad, en 1813, la Asamblea Constituyente decretó que la moneda que se acuñaba en la Casa de Moneda de Potosí, mantuviese la misma ley de fino y peso que las de oro y plata de los reinados de Carlos IV y Fernando VII, pero llevase otros sellos con las inscripciones «Unión y Libertad» y «Provincias del Río de la Plata». Pocos años después, en medio también de la anarquía que continuaba adelante, se inició el régimen de papel moneda (1).

En el Perú, dice Garland, «las pocas modificaciones decretadas por el Gobierno recién establecido (1822) se concretaban a la sustitución del busto del Monarca español por el escudo peruano, y de las leyendas y símbolos por otros más en consonancia con el nuevo régimen (2).

El primer decreto monetario de México independiente fué el de 1.° de agosto de 1823, que conservó el peso y la ley de las antiguas monedas españolas, modificando únicamente los emblemas (3).

De igual manera el boliviano de Bolivia, el bolivar de Venezuela, el peso del Uruguay, el sucre del Ecuador, el peso del Paraguay, etcétera, descienden del antiguo peso, unidad monetaria hispanoamericana del sistema bimetálico, que al iniciarse la época de la Independencia cambió sólo su aspecto externo, pasando a vestir el traje republicano que le decretaron los nuevos Gobiernos.

Los Estados Unidos de Norte América han constituído una notable excepción a esta regla, pues al declarar su Independencia establecieron, en 1792, por resolución del Congreso, el dollar (4), o sea el

---

(1) Emilio Hansen, "La moneda Argentina". Buenos Aires, 1916.

(2) "Los medios circulantes usados en el Perú". Lima, 1908.

(3) Martínez Sobral, "La reforma monetaria de México". México, 1909.

(4) La palabra dollar viene del alemán Thaler, nombre de una moneda de plata usada en Bohemia desde el siglo XVI. Este mismo nombre se aplicó después a la moneda de plata hispanoamericana llamada peso.

peso hispanoamericano, revestido de las insignias e inscripciones de la nueva República anglosajona, y abandonaron el uso de las monedas inglesas. La razón de esta aparente anomalía es fácil de explicarse. El peso hispanoamericano era, a la sazón, una moneda que circulaba mucho en los Estados angloamericanos, que pasaron a unirse y a declararse independientes. De hecho era la moneda en la cual se cotizaban los precios. Además, esta moneda de un peso se prestaba mejor para servir de base a un sistema monetario decimal, mucho más sencillo que el sistema monetario inglés con sus libras, chelines y peniques. No se trastornó, pues, la situación existente, sino que se consolidó el uso de un sistema que ya el pueblo había adoptado, por lo menos en gran parte, en sus transacciones comerciales y en muchos otros pagos. Además, algunos Estados de la unión americana habían sufrido las desastrosas consecuencias de la depreciación más absoluta de su papel moneda de la época colonial, y esto, a la par que desprestigiaba al sistema monetario vigente, que era el de las monedas inglesas, facilitaba la adopción del nuevo régimen, basado en el peso o dollar, que había circulado siempre como moneda metálica de un valor intrínseco.

En tiempos posteriores vemos también un cambio de monedas en el Perú, cuando en 1897 pasa a adoptar la libra esterlina inglesa. Que esta reforma hubiera podido realizarse sin producir los trastornos consiguientes a un cambio de régimen monetario se explica también por las circunstancias que intervinieron. El antiguo papel moneda existente en el Perú había caído en su más completa desvalorización. En su lugar se estableció la circulación del sol o peso de plata de acuñación libre, el cual, a consecuencia de la baja del valor de la plata, no pudo tampoco satisfacer las condiciones requeridas; y, siendo entonces la libra inglesa una moneda muy usada en la práctica de los negocios, se adoptó la equivalencia de diez soles con una libra esterlina; se suspendió la libre acuñación del sol y se estableció después la moneda de oro peruana copiada de la libra inglesa, pero sin sus chelines ni peniques, que tanto dificultan las cuentas. Se necesitó la ruina del antiguo sistema monetario existente para que pudiera facilitarse la adopción de una moneda extranjera muy usada ya en las prácticas monetarias de esta costa del Pacífico, como era la libra esterlina.

*

* *

Hemos visto ya cómo las unidades monetarias de las Repúblicas de América descienden del mismo padre que fué el antiguo peso español de la época colonial. Al contemplar hoy las grandes diferencias de valor que existen entre estas unidades monetarias, se hace difícil creer que puedan ellas tener una comunidad de origen: han sido hijos de un mismo padre, pero han seguido todas ellas una vida muy diferente.

GUILLERMO SUBERCASEAUX.

Profesor de Economía Política de la Universidad de Chile

Enseñanza de la lectura (*)

Señor Presidente del Consejo Escolar, Señor Inspector, distinguidos colegas:

Un célebre escritor argentino ha dicho: «Leer es saber, y saber es triunfar». El gran Avellaneda hablando de la lectura nos dice: «El alfabeto aprendido, es el vínculo que liga al niño con la historia del espíritu humano, en cuanto constituye una clave para abrir y entender las páginas del libro, que es la *memoria de la humanidad y el resumen de sus progresos*».

Condiciones del maestro

Aparte del dominio de la técnica metodológica de la lectura, el maestro necesita además poseer pleno conocimiento de la ortología del idioma patrio; esto es, saber la pronunciación correcta de todos los signos gráficos. El conocimiento del valor fónico de éstos, no debe ser puramente teórico; preciso es que esté en condiciones prácticas de leer correctamente, de pronunciar todas las letras sin vacilaciones ni incurrir en errores de articulación (*dislalias y disartrias* de Preyer) y que sepa asimismo la fisiología del lenguaje, es decir, los movimientos que necesitan los diversos órganos de la fonación y respiración para lograr la pronunciación perfecta de cada palabra.

Como dice perfectamente un maestro cubano: «Debe tratar de fijar en sus alumnos el hábito neuro-muscular propio, a fin de que no carezca de la virtualidad educadora».

Es necesario que el maestro fije mucho su atención, no sólo en los defectos prosódicos debidos al influjo del medio social sino en los individuales; las causas suelen ser las que se deben a la emotividad del escolar, tales como la timidez, la sorpresa, la cólera y otras tienen origen en deficiencias anatómicas de los aparatos de la respiración y de la vista (esto último sería naturalmente objeto de un estudio médico).

La reacción motriz lenta de los centros nerviosos, al ser estimulados por la sensación visual de la palabra escrita, las tendencias heredadas así como los defectos de la imitación se convierten también en causas generadoras de defectos.

Se necesita además que el maestro tenga decidido empeño en lograr que sus alumnos empleen un lenguaje bellamente pronunciado, sin defectos de acentuación ni mutilaciones que lo desnaturalicen; y que sobre todas estas condiciones, esté animado de una fe serena y firme en el éxito de sus energías, sin pretender el triunfo fácil de una empresa en la cual desempeñan un papel de primera, el orden y la constancia.

(*) Conferencia leída en septiembre de 1920, ante el personal directivo y docente del Consejo Escolar VI.

Fundamentos de la primera Conclusión

El libro debe ser el esquema a que el maestro agregará los elementos educativos del arte.

Para poder interpretar el pensamiento de un autor, es indudable que se requiere la posesión o el dominio completo del arte, que nos da la clave de esas interpretaciones.

El escrito es cierto que nos determina los períodos y nos da con sus signos convencionales las reglas del arte, pero no nos proporciona el arte en sí, porque es imposible trasmitir por la expresión escrita, eso que posee en su contextura íntima una obra artística, o ese secreto que para muchos es un verdadero arcano y que hemos convenido en llamarle el *espíritu artístico.*

Pues sabido es que será imposible, aún poseyendo todas las reglas de la versificación, el poder producir un terceto del Dante, o uno de esos cantos tan llenos de apacible melancolía, que pinta nuestros ríos mansos, nuestros bosques umbrosos o nuestra Pampa dilatada, melancólica y taciturna.

Entonces, pues, incumbiría al maestro llevar al espíritu del niño, ese rayo de luz, esa chispa que incendia y en sus llamas engendra la realización de la belleza.

El, con sus principios científicos y con el metódico ejercicio, dará al niño el arte que será como un verdadero complemento al libro, para que toda la ciencia que él posee, sature por decirlo así, a su joven educando y sea un verdadero elemento de instrucción.

Segunda Conclusión

La lectura debe ser perfectamente articulada y pronunciadas clara y precisamente todas las letras que componen la palabra.

Sabido es que uno de los mayores defectos de que en general adolecen nuestros alumnos es el de no pronunciar por completo la palabra, así por ejemplo: *libertad,* leen libertá, y en general todas las terminadas en *D S Z* como también confundir la *Ll* con la *Y*, la *V* con la *B*, la *X* con la *S*, etc.

No necesitaría un largo discurso, ni recurrir a rebuscados argumentos para demostrar la gravedad de este defecto, en que las palabras no representan en realidad lo que significan, sino un parónimo o una expresión, muchas veces desconocida; y que es causa fundamental de la tan mala ortografía de los estudiantes; que por su gravedad hasta inspiró unos decretos casi draconianos de un ministro de Instrucción Pública, a quién profeso profunda admiración por su talento.

Además estos graves defectos hasta destruyen la pureza de nuestro idioma, y muchas veces jóvenes y aún viejos hacen un discurso, que recuerda la célebre defensa de Matías con motivo de habérsele robado un gallo.

Cierto día hasta llegué a presenciar un hecho doloroso, de que tal vez sea culpable nuestra incuria en asuntos de esta naturaleza.

Se trataba de leer el Himno Nacional Argentino en un círculo

en que estábamos varios hombres de distinta nacionalidad. Yo, como es natural, quise hacer lucir el Himno de mi Patria; y para ello elegí a un niño que poseía algunas condiciones de lector.

Todos estábamos esperando que comenzase el acto, y yo más que ninguno porque anhelaba un triunfo.

Mi lector apareció, leyó con alguna corrección, pero al terminar y cuando esperaba una salva de aplausos, se levantó uno, y con desprecio dijo: «Ni el Himno de su Patria sabe leer», y en verdad mi joven amigo había leído en vez de *libertad*, *libertá* y en vez de *laureles, labreles.*

Los hechos de esta naturaleza puede decirse que a diario se repiten en la mayor parte de nuestras escuelas, en las que se mira con indiferencia el cultivo del idioma nacional, dejándonos invadir por un sinnúmero de barbarismos que tomando cuerpo, y haciéndose de uso corriente nos dan un nuevo vocabulario, que constituye una degeneración del hermoso y fecundo idioma que nos legaron nuestros mayores.

Yo seré siempre partidario de que hablemos el español del siglo XIX, agregándole todas las palabras americanas que la Academia se ha olvidado de hacer ingresar en el vocabulario castellano; pero nunca consentiría que se introdujesen vocablos que nada significan, ni son más bellos ni vigorosos que los que en español existen, ejemplo: *cabayo* por *caballo,* etc.

Tercera Conclusión

Debe tratarse de que la lectura no sea un arte meramente vocal, sino y muy especialmente ilustrativo.

Descartes, en su carta prólogo al traductor de su obra filosófica establece la lectura, como el cuarto medio para adquirir sabiduría, y así termina un párrafo refiriéndose también a esta última: «paréceme que toda la sabiduría que se suele poseer, solamente se adquiere por estos cuatro medios; pues entre ellos no cuento la revelación divina, que no nos conduce por grados, sino que nos eleva de un golpe a la creencia infalible».

Si las palabras del filósofo no nos fuesen suficientes, nuestra práctica diaria podría demostrarnos de una manera tangible la verdad del aserto; y la necesidad de que de todo cuanto se lea algo quede para el entendimiento.

Pues la mayor parte de los hombres, de gran actuación, no han adquirido su verdadera ciencia en las universidades y liceos, sino en la soledad del bufete, estudiando en los libros que son los verdaderos trasmisores de la ciencia.

Cuéntase que la fuente de ilustración del gran Presidente Makinley, fueron las revistas y periódicos, a cuya lectura de continuo se entregaba.

Si la lectura no tuviese este principal fin, no tendría su razón evidente de constituir en nuestras escuelas comunes, una materia recomendada en todas las épocas y por todos los educacionistas.

Al niño muy principalmente le dará nociones de todo género, y

servirá como un aditamento a las que le proporciona diariamente el maestro.

Yo siempre he pensado de que no se puede dar al alumno todos los conocimientos que requiere para hacerle conocer el mundo exterior, ya sea por una u otra causa que todos los maestros conocemos; y es entonces que el libro con su *cien lecciones variadas* viene a suplir y muy eficazmente esta deficiencia que no nos es fácil llenar.

Desarrollar el aparato vocal, dar flexibilidad a la lengua, poseer una mímica correcta, no son cosas difíciles de adquirir y muchas veces es un arte banal; pero poner todos estos elementos al servicio de un cerebro que se cultiva y de una inteligencia que se robustece, es precisamente el papel de la escuela; porque ella es la encargada de armonizar en el hombre lo interior con lo exterior.

Cuarta Conclusión

En la lectura se tendrá bien presente el aprendizaje del valor de los signos ortográficos.

A los niños de grados inferiores es muy difícil hacerles comprender lo que significa el punto y coma, los dos puntos, los signos de admiración, los suspensivos, la coma y aún algunos otros; porque para darse cuenta del valor de estos signos se requiere ya una preparación un tanto superior.

Entonces pues, si comenzásemos en el II° grado a enseñar aquellos signos que se presentan más fáciles de interpretar, y si gradualmente los instruyésemos en los que presentan mayores dificultades, llegarían al VI° con un conocimiento completo y muy necesario para los cursos superiores, en que casi a diario deben hacer alguna prueba escrita; esto es sin mencionar su utilidad en la vida práctica para la ayuda que desde estos grados, comienzan a prestar a sus padres en las distintas ocupaciones a que ellos se dedican.

El ejercicio de la acentuación que tanto trabajo suele exigirnos es imprescindible además de las clases de gramática que para ello se dedica; pues en la lectura se presentaría el momento de practicar toda aquella teoría que enseña a clasificar las palabras por su acentuación.

Hay un signo de continuo muy olvidado tal vez por su poco uso, llamado diéresis y de cuyo valor no se dan cuenta muchos niños de VI° grado y sería el caso de dar una lección sobre este signo, al tropezar con él en la lectura.

El puntuar mal, significa el entender mal, y si se tuviese que leer para otro, sería no decir absolutamente nada de lo que escribió el autor.

Un caso de esto y muy original nos presenta el conocido cuentecillo de la vieja que leía la vida de S. Francisco.

Pensando para el porvenir y sabiendo que los conocimientos adquiridos en esta edad son indelebles, porque la memoria como papel blanco recibe clara y nítida la primera impresión, todos estos conocimientos o si se quiere este machaque sobre los conocimientos gramaticales mucho ayudarán para los estudios literarios que tanto trabajo suelen dar y mucho calor, cuando cometemos el pecado de dedicar un verso a una hermosa, o por obligación presentar un cuarteto

al profesor de literatura que se empeña en hacernos tañir la lira, cuando no nos es dado enfrenar a Pegaso.

En las clases de gramática no es posible dedicar a estos signos toda la atención que merecen, dada la extensión de los programas que hay que llenar en una época determinada.

Se me podría objetar que en los grados tan sólo se proporcionan los más elementales principios de las ciencias, en lo que convengo sin objeción, siempre que se trate de las matemáticas ya puras o mixtas o de otras ciencias, pues la vida del hombre sería insuficiente para abarcarlas; pero en materia de conocer perfectamente los elementos usados para expresarnos por escrito o saber asignarles el valor correspondiente a esos elementos empleados en el principal factor ilustrativo, creo firmemente que la afirmación falla por su base.

He oído a profesores críticas que llamaré chistosas, siendo dolorosas, que han tenido oportunidad de oir leer a niños de nuestras escuelas comunes, quienes no conociendo el valor de los acentos ni de los signos puntuativos, cuando toman un libro se asemejan a torrentes e imitan el ruido que produce una gota de agua que cae de lo alto sobre un tarro vacío, o en cada coma callan un cuarto de hora, y al encontrar un punto alzan la voz.

Con estos defectos no deben salir los niños de las escuelas, ni será posible iniciar en estudios superiores a quienes se encuentran careciendo de un elemento indispensable.

Yo creo que debemos convencernos una vez por todas, que para posesionarnos de una ciencia trasmitida por los libros, debemos saber *leer, y leer muy bien;* para que no se produzca ese choque tan general, en que combaten cuerpo a cuerpo la sabiduría del libro con la ignorancia del lector.

No es baladí la puntuación y tal podría demostrar en la nota enviada por el gran jurisconsulto Dr. Guastavino al Dr. Magnasco con motivo del comentario y corrección de nuestro código civil, en la que en primer término hace notar sus incorrecciones puntuativas, como un elemento capitalísimo en materia de exposición escrita, tratándose de interpretar las leyes.

Un caso que no tiene vuelta de hoja es también esa conocida consulta hecha por el joven griego a la Pitonisa de Delfos; en que le preguntaba si debería o no morir en la guerra, y ella le respondió. «Ve volverás no morirás», en la que más confuso y sin explicar el destino, dejó al joven combatiente porque ¿cuál sería la respuesta?: «ve volverás no morirás» o «ve, volverás no, morirás».

Debemos, pues, cuidar de que nuestros niños no lean en esta forma sibilina.

Quinta Conclusión

Debe dedicarse especial cuidado al cultivo de la voz alta, baja y media y a la enseñanza del arte de respirar,

En la lectura no se puede determinar la clase de voz que debe usarse, porque su variación constante puede decirse que constituye una regla de todo buen lector.

La voz depende del pasaje que debe leerse y de las circunstancias en que se lee.

Sin embargo, hay quien ha opinado que el mejor tono de voz

es la media, por ser la que más largo tiempo puede sostenerse sin cansancio, y poder dentro de este tono hacerse todas las modulaciones que indican las reglas del arte.

En el niño es muy general la voz baja por su inseguridad al pronunciar las palabras; y porque el tono alto requiere constante ejercicio o dominio completo del pasaje a leerse; y siendo muy común el darle poco mérito a este ramo, son raros los alumnos que lo preparan antes de ir a clase.

De ahí nuestra constante lucha de que se alce la voz al leerse.

La voz es un instrumento semejante a muchos que fabrica el hombre: necesita un cultivo y cuidado especiales, ya sea para corregir algunos defectos naturales o adquiridos, o para darle mayor fuerza o sonoridad.

Con la lectura corriente puede robustecerse la voz de ciertos niños que la tienen débil y apagada, como también dar dulzura a aquellas voces broncas y ásperas que en ciertos casos hasta llegan a hacerse fastidiosas por su monotonía, desvirtuando los mejores pensamientos en vez de atraer con la magia que poseen ésas que encierran raudales de armonía.

Al niño hay que enseñarle a modular, para que dé vida al escrito y para que comunique el pensamiento del escritor tal cual quiso éste expresarlo; pero siempre ciñéndose al género que va a leerse.

A propósito de la conveniencia del empleo de la voz alta podríamos recordar el caso tan conocido por todos los estudiantes de pedagogía, de un sabio francés que obligado a dictar un cátedra, en que diariamente debía hablar en voz alta por espacio de algunas horas, se salvó así de una tuberculosis pulmonar que inminentemente le amenazaba.

Tal vez a alguien no dejó de llamar la atención en que hubiese dicho el *arte de respirar* y creedme distinguidos colegas, no exagero.

El saber respirar mientras se lee en voz alta, es mucho más difícil de lo que a primera vista se cree; y tan es así que siendo muy raros los que saben hacerlo, son también raros los que saben leer.

El señor Enrique de Vedia, eminente escritor y publicista, nos dice en su libro «El arte de leer»: «La función respiratoria es instintiva y mecánica y se realiza inconscientemente, pero al leer y al leer mal se derrocha el aire inspirado, y con el mismo caudal con que un lector experto vocaliza sin angustias cuarenta, cincuenta y más sílabas, un mal lector apenas puede vocalizar la mitad.

Hágase sin exageración una inspiración profunda y procúrese leer sin renovar la inspiración».

Hutchinson ha llamado *capacidad vital,* al volumen de aire puesto en movimiento por el juego de la inspiración y espiración forzadas.

En la respiración ordinaria no se utiliza toda la capacidad vital, sino simplemente la cantidad de aire que respiramos, lo que se llama *aire corriente;* en la lectura el lector deberá evitar siempre la inspiración y espiración forzadas, de manera de no alterar el ritmo respiratorio que es como se sabe de 16 veces por minuto en el adulto en reposo, fuera de la alteración de orden patológico, o a consecuencia de ejercicios musculares (fatigas) o a causas emotivas; es muy importante tener en cuenta, durante la lectura, este precepto de orden fisiológico.

Sexta Conclusión

En la lectura se enseñará los ademanes y las gesticulaciones.

Es indudable que quien algo lee, siente las mismas impresiones que experimenta el escritor al describirlas, y como toda emoción se exterioriza ya sea con modificaciones en el semblante o movimientos de los miembros o el cuerpo, que acompañando al pensamiento le dan mayor energía y expresión, hablar o leer sin las gesticulaciones y ademanes que los diversos estados de ánimo exigen haría recordar el arte de titiriteros que ponen en boca de sus impávidos muñecos, largos discursos, pronunciados con un rostro imperturbable, aun en aquellos momentos en que la amargura o un arrebato de júbilo exigen la más completa manifestación.

Es cierto que generalmente esta parte del arte se atribuye a los que se dedican a las tablas, porque en ellos la simulación alcanza su máximum de vigor; pero siendo tal vez éste concepto exagerado, supongo que sin ninguna violencia podría ser llevada a la escuela y cultivada con atención sin temor de desvirtuar por ello el género de educación que nos proponemos dar a nuestros niños.

Séptima Conclusión

La lectura libre servirá al maestro como elemento para el estudio de las tendencias, costumbres e inclinaciones del niño.

En los actos espontáneos no hay duda que es donde se manifiesta el hombre en toda su personalidad, y el niño que no es más que el embrión del adulto, lógicamente está regido por esta ley inexorable.

Los niños regidos por las reglas dictadas por el maestro no se dan a conocer, por completo; porque el imperio de las disposiciones coharta toda la espontaneidad de su alma joven, que revela de manera clara cuando gozando de su albedrío, se entrega a sus ocupaciones o diversiones favoritas.

En una clase donde se da libertad para leerse el trozo que más agrada a cada uno, inmediatamente se nota la gran variedad de temas, muchas veces casi igual al número de alumnos.

La explicación de este fenómeno nada extraño, está precisamente en las distintas inclinaciones y temperamentos; porque cada cual encuentra deleite generalmente en aquello que se adapta a sus aspiraciones, naturaleza o modo de pensar. Nadie se recrea leyendo un capítulo de matemáticas sino siente predilección por esa ciencia, como también sería difícil que un matemático, siempre que no sea por una causa pertinente a su ciencia, se entregase a las especulaciones literarias que por su naturaleza íntima tan poco paralelismo guarda con los cálculos de la geometría o álgebra.

En la escuela no deben ser ahogadas las inclinaciones naturales, por el contrario, supongo muy del caso fomentarlas, dándoles dirección segura y fija.

Si durante el término de algunas clases observáramos los temas presentados por los alumnos, inmediatamente notaríamos cuáles son las inclinaciones del alumno y sus costumbres; y ello, nos proporcionaría un poderoso auxiliar para darnos una cuenta exacta del niño, tan recomendada a cuantos se dedican a la enseñanza; muy claramente conoceríamos las costumbres, porque difícilmente se disimula

en los momentos de expansión colectiva aquello que constituye un factor para el placer individual.

Los niños velados por candorosa virtud, no dejarán de presentar capítulos tiernos como sus almas puras, los de temperamentos turbulentos llevarán la voz de la revuelta, los de tendencias literarias, demostrarán sus afecciones artísticas y de todas las manifestaciones de la vida habrá un representante, un catecúmeno, un cultor.

No dejará de presentarse el caso de que se manifiesten los actos inmorales de una vida de desorden, como tampoco dejará de vislumbrarse los nacientes pámpanos de los espíritus heroicos, y en éstos como en todos, serán oportunidades brillantes para los consejos edificantes que siempre deben abundar en los labios del maestro.

Pero no dejaré de citaros antes de terminar de hablaros sobre este punto, la importancia del ejercicio mental que harían los niños al escuchar algo nuevo e interesante, y el capital educativo que ganarían las facultades mentales al abrírseles una nueva puerta del edificio que suponían ya cerrado.

Octava Conclusión

El maestro enseñará la lectura en público.

La lectura en público exige un aprendizaje, puede decirse especial, porque en realidad se requiere un nuevo género de preparación para presentarse ante un público, por diferir el grupo de compañeros de aula a la muchedumbre popular.

En esta enseñanza, insistiríamos sobre la voz y principalmente las actitudes, punto esencialísimo para producir el efecto que generalmente se busca o el móvil instructivo que se propone.

La agradable presencia, es una conquista previa a la que realizará el pensamiento, y es por ello que muchos oradores desde Demóstenes hasta nuestros días han cuidado con especial esmero este elemento de atracción y simpatía.

Novena Conclusión

Se dará algunas indicaciones sobre retórica.

La retórica ha caído en un verdadero desprestigio desde épocas muy lejanas, porque la figura ha invadido el campo del pensamiento; pero esto no significa que nosotros debemos abandonarla como árbol inútil o pernicioso.

Conocido es por nosotros ese sinnúmero de figuras que dan tanta hermosura y realzan el discurso y cuya explotación en la buena literatura ha dado margen a la creación de escuelas inimitables.

En el curso de una lectura se presentan muchos casos en que se tropieza con figuras retóricas, y que el alumno pasa inapercibidas por su lógica ignorancia; pero el maestro las ve, las contempla y las admira, porque proporcionan a su espíritu un momento de vuelo

Iniciarlos en el conocimiento de estas figuras me parece muy prudente y del caso, porque junto con la explicación del maestro va un ejemplo vivo y correcto.

Constituye uno de estos ramos de enseñanza la redacción y las

composiciones originales, y en estos casos cuando el niño tiene que expresar su pensamiento por escrito; ¿acaso sería fuera de lugar que emplease algunas figuras pintorescas? tales por ejemplo: *la descripción* qué como dice Coll y Verí «consiste en pintar de manera tan viva los objetos, que parezca que los estamos viendo».

¿No sería acaso conveniente darle al niño algunas breves indicaciones sobre *hipotiposis o la diatiposis* haciéndoles ver la mayor hermosura de la primera y la mayor languidez de la segunda?

¿No sería conveniente ilustrarles sobre *retratos, paralelos o cuadros?*

Al leerse por ejemplo en Fray Luis de León este pasaje.

«La buena mujer en su casa reina y resplandece; y convierte a sí justamente los ojos y los corazones de todos. Si pone en el marido los ojos, descansa en su amor; si los vuelve a sus hijos alégrase con su virtud; si a sus criados, halla en ellos bueno y fiel servicio; y en la hacienda provecho y agradecimiento».

O en Homero:

«Y París fué a vestirse la armadura.
Puso primero las bruñidas grevas
De las piernas en torno, y al tobillo
Las ajustó con argentados broches.
Luego con la coraza que su hermano
Licaón, a su talle acomodara,
El pecho se ciñó; colgó del hombro
Tangente espada de afilado bronce
Y con clavos de plata engreguecida,
Una anchurosa y sólida rodela

Al cuello suspendido, después se puso luciente yelmo en la cabeza hermosa; y el gran penacho de negras crines de caballo en la cimera trémulo ondeando, inspiraba terror, robusta pica.

empuñó en fin que manejar pudiese,
Y al mismo tiempo el rubio Menelao
Volvió a tomar sus armas».

No creería también innecesario que se diese nociones sobre enumeración, no precisamente en lo referente a ideas sino de objetos, tales como por ejemplo la que hace el gran Cervantes al decir: «El sosiego, el lugar apacible, la amenidad de los campos, la serenidad de los cielos, el murmurar de las fuentes, la quietud del espíritu, son grande parte para que las musas más estériles se muestren fecundas y ofrezcan partos al mundo que le colmen de maravilla y contento.»

O este otro de Calderón:

«Aquí en fin, la cortesía, el buen trato, la verdad, la fineza, la lealtad, el honor, la bizarría, el crédito, la opinión, la constancia, la paciencia, la humildad, la obediencia, alma, honor y vida son caudal de pobres soldados, que en buena o mala fortuna, la milicia no es más que una religión de hombres honrados.»

Y para no ser cansador y teniendo en cuenta vuestra preparación en materia de retórica, os diré que como ésta otras muchas figuras se puede ver en Hermosilla, cuya utilidad práctica sin duda no me negaréis.

Décima Conclusión

Debe enseñarse la lectura en verso de los distintos metros.

El señor de Vedia a quien ya cité nos dice que: «para aprender a leer bien es mejor empezar por la lectura del verso, porque con ésta se mejora nuestra viciosa forma de vocalizar en prosa corriente».

Comenzaré haciendo la declaración de que leer en poesía es cosa muy difícil, y que es raro encontrar un hombre que lo haga correctamente.

En nuestro gremio es donde debiera encontrarse mayor número de buenos lectores, porque precisamente leer bien constituye una obligación, dada nuestra calidad de maestros.

No intentaré dar reglas, para ello, porque tendría que repetir algunos capítulos de Legouvé y otros autores, pero sí, convencido como estoy de su conveniencia y gran provecho, no dejaré de recomendar que se medite sobre este punto y se ponga en práctica para un convencimiento tangible de su bondad.

A la poesía define Alcántara diciendo: «Que es la realización de la belleza» y siendo así, ¿acaso no constituye parte de la educación, el cultivar el amor a lo bello y el espíritu artístico del niño?

El duque de Rivas dice: que los poetas sienten hondo, piensan claro y hablan alto.

Y al alma del niño ¿acaso no podríamos hacer penetrar en esa hermosa profundidad del sentimiento; hacerle ver la claridad del pensamiento y hacerle escuchar la cadencia de esa palabra armoniosa?

Sí, que el niño piense, que el niño sienta, con toda la intensidad de su ser, y que se impregne con toda la armonía que en sus cantos esparcen las musas.

MANUEL B. SÁNCHEZ.

Educación integral del soldado

La enseñanza de la historia y de la geografía argentinas en los institutos donde el conscripto aprende a defender la patria y la constitución, ha sido objeto de una reglamentación especial por el presidente del Consejo nacional, inspirado en móviles que tienden a asegurar al soldado en sus conocimientos más indispensables y comunes.

No se trata precisamente de imprimir a esa enseñanza el carácter didáctico estricto consagrado por los planes de estudio, sino de darle forma de conferencias que abarquen los acontecimientos más destacados de nuestra existencia política y militar en el pasado, de suerte que hombres y hechos, conquistas y progresos, se escalonen si es posible objetivamente, contribuyendo a despertar en los oyentes, si no existieran o se encontrasen debilitados, los sentimientos de la nacionalidad a través de la historia y de la civilización.

Es indudablemente una iniciativa que. como lo dijéramos al dar cuenta de ella, ha de contribuir eficazmente al mejoramiento de las escuelas militares, donde por razones de que se ha hecho mérito más de una vez, el culto de los valores morales del ciudadano llamado a las filas, adolecía de algunas omisiones, no imputables desde luego

(*) Del diario "La República", de la Capital Federal, número del 27 de enero de 1922.

al celo patriótico de sus autoridades, sino más bien al imperio de circunstancias ajenas a la voluntad de ellas.

Para la adopción de las medidas tomadas por el funcionario que con afortunada eficacia dirige los destinos de la enseñanza primaria en la República, no ha podido menos de tenerse en cuenta la condición general de los contingentes de jóvenes que están bajo banderas, y hasta la de aquellos que, procediendo de medios sociales más elevados, tienen, en principio, una noción imprecisa de los episodios capitales de las gestas americanas, tan elocuentes, sin embargo, como expresión de grandeza de propósitos, de clarividencia nacionalista y de acierto psicológico.

Al fin y al cabo, ha de considerarse al ejército de la Nación, en su carácter de organismo llamado a defender la soberanía democrática que lo consagrara su más respetable pedestal, como una prolongación de la escuela misma, preparatoria desde lo elemental del alma ciudadana, y prosecutora en lo substancial de cuanto más puro y conservador significa en el desenvolvimiento normal de las instituciones.

Podrán los conscriptos encontrarse preparados para asumir consciente y gallardamente la defensa de dicha soberanía, porque en suma el carácter de los servicios que prestan, son la consecuencia del sentimiento imbuido en ellos constantemente. Sin embargo, la cultura nacional, principalmente histórica y geográfica, debe exceder los límites de una mera sugestión didáctica, para elevarse a la categoría de conocimientos enderezados a la reflexión y a la responsabilidad, única manera saludable y eficaz de lograr la penetración substancial de los más delicados deberes.

De incuestionable necesidad era asimismo, remozar, no ya los procedimientos practicados inveteradamente en las aulas casi improvisadas de los cuarteles, entre el rumor de las armas y el vibrar de los clarines, sino los moldes en que la instrucción se volcaba; y harto se sabe lo que subjetivamente importa desparramar en los espíritus juveniles esas asociaciones arrancadas del acervo inagotable de nuestras hazañas libertadoras, de las concepciones fecundas de nuestros estadistas y gobernantes, hasta conseguir la unidad admirable de las instituciones y de los principios, que hoy son el orgullo de la Argentina y del mundo.

Por lo demás, existen recursos auxiliares de la cátedra que aplicados oportunamente cooperan a intensificar las adquisiciones de dicha enseñanza; y sin salir de los que nosotros mismos hemos creado al descubrir minas, habilitar vías fluviales, construir puertos y fomentar industrias, la capacidad del conocimiento y la extensión de su provecho tienen campo vastísimo de explotación, la que inculcada al soldado se da de paso al ciudadano, abriendo ante sus ojos horizontes enormes que más tarde procurará conocer mejor para amarlos con más fuerza.

La reglamentación dictada por el profesor Boero es perfectamente moderna y comprensiva, y al estimular calurosamente al maestro cuando le reconoce privilegios de que por cierto es tan digno plantea también en la enseñanza arbitrios que, por modestamente que se interpreten, han de dejar huellas imborrables en los espíritus jóvenes, cuyo registro va a ser abierto con clara, certera, saludable intención.

* * *

Información nacional

Reglamento de la ley de protección de los yacimientos arqueológicos

Con fecha 29 de diciembre último decretó el Poder Ejecutivo de la Nación, la reglamentación de la Ley 9080, que trata de la protección de los yacimientos arqueológicos. Su conocimiento interesa en particular a los maestros de las escuelas de Provincias y Territorios, pues, por el hecho de prestar servicios, muchos de ellos, en las localidades geográficas donde se supone la existencia de esas reliquias de civilizaciones pasadas, y por la índole educadora de su cargo están sin duda en condiciones ya de descubrir, ya de velar por la conservación inteligente y el destino legal de la riqueza científica que los yacimientos representan.

El texto del mencionado decreto, es el siguiente:

«Artículo 1.° — Considérase en general como yacimiento, todo lugar donde, debido a circunstancias especiales, se encuentran acumulaciones de restos paleoantropológicos, cuya explotación metódica convenga a los intereses de la ciencia.

Art. 2.° — Se entiende por: *Yacimiento arqueológico o prehistórico,* todo lugar donde existen restos o ruinas, muebles o inmuebles de cualquier naturaleza que sean, que documenten la existencia y la civilización de las tribus de indígenas que habitaron este país antes del descubrimiento de América;

Yacimiento antropológico, todo lugar donde existen restos humanos de indígenas, anteriores o posteriores al descubrimiento de América;

Yacimiento paleontológico o paleoantropológico, todo lugar donde existen restos de fauna o flora fósiles y restos humanos o de industria humana, de épocas geológicas anteriores a la presente.

Art. 3.° — Las direcciones del Museo Nacional de Historia Natural de Buenos Aires, del Museo de la Universidad de La Plata y del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras, deberán crear y mantener organizada una oficina única común que se denominará «Sección de Yacimientos», en la cual se conservará toda la documentación referente a los permisos que para explorar y explotar los mencionados yacimientos otorgue el Ministerio Nacional de Justicia e Instrucción Pública, previo asesoramiento de la mencionada Sección con especificación de la procedencia de la solicitud, de la fecha de concesión del permiso, del lugar o de los lugares que hayan de ser explorados y explotados, de la nómina del personal científico que intervenga en cada caso y del número de piezas recogidas por la misión.

Art. 4.° — La Sección de Yacimientos deberá asimismo anotar de un modo prolijo, en un mapa especial, todos los yacimientos arqueológicos, antropológicos, paleoantropológicos y paleontológicos que hayan sido comprobados hasta el día y se prueben en el porvenir, numerándolos ordinalmente.

Art. 5.° — Toda solicitud que se presente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública pidiendo autorización para explorar o para explorar y explotar uno cualquiera de aquellos yacimientos, deberá ser acompañada de una carta topográfica del lugar, bien delimitado; y los permisos no podrán comprender más extensión territorial que la que en cada caso determine la «Sección de Yacimientos».

Art. 6.° — Cada permiso que se acuerde no podrá durar más de un año; pero si alguna circunstancia atendible, debidamente fundada a juicio de la «Sección de Yacimientos» lo hiciere necesario, dicho plazo podrá ser prorrogado por un año más, así como también podrá ampliarse la extensión del lugar concedido.

Art. 7.° — Mientras un yacimiento está siendo explotado por una misión científica, no se acordará permiso para que otra misión pueda hacerlo contemporáneamente, si la misión que está en uso del permiso no da su anuencia con propósitos de comprobación de alguna duda de carácter científico.

Art. 8.° — Los Directores o Jefes de misiones científicas autorizadas por el Ministerio, deben tomar minuciosa nota de todos los trabajos que realicen en el terreno, determinar las formaciones o pisos geológicos y clasificar los materiales hallados, inventariándolos detalladamente, para dejar a su regreso copia de todos en la «Sección de Yacimientos».

Art. 9.° — Toda vez que la «Sección de Yacimientos» fundada en causa de utilidad científica, lo juzgue conveniente, podrá incorporar a cualquiera de las misiones autorizadas para explorar o para explotar yacimientos, a uno de los Encargados de Sección o de los Naturalistas viajeros de los tres museos de referencia.

Art. 10. — Cuando una misión haya dado por terminadas sus tareas en el terreno, a su regreso a Buenos Aires, deberá someter a la revisión de la «Sección de Yacimientos», todas las colecciones que hubiere reunido, a los fines del estricto cumplimiento de disposiciones contenidas en la Ley N.° 9080 y en esta Reglamentación.

Art. 11. — A título de compensación del permiso que se le haya concedido, cada vez que una misión científica hallare objetos duplicados, uno de ellos quedará en propiedad de la «Sección de Yacimientos», la que establecerá el Museo al cual debe destinarse. Cuando los duplicados de igual naturaleza fueran múltiples, la mitad de ellos se entregará a la «Sección de Yacimientos» para su distribución.

Art. 12. — Las publicaciones a que dieren lugar las exploraciones o las explotaciones de yacimientos deberán ser enviadas gratuitamente con destino a las Bibliotecas de los tres Museos referidos.

Art. 13. — Si una misión científica incurriese en cualquier infracción maliciosa o fraudulenta de las prescripciones contenidas en la Ley N.° 9080 o en esta reglamentación, la Institución a la cual pertenezca no obtendrá en lo sucesivo nuevo permiso para hacer exploraciones de ningún género en el territorio argentino.

Art. 14. — En los casos en que un investigador de acreditada competencia en cualesquiera de las ramas de las ciencias a que se refiere la Ley, se dispusiese a practicar por su exclusiva cuenta y sin propósito de especulación comercial, la exploración y explotación de algún yacimiento, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, previo informe de la «Sección de Yacimientos», podrá concederle el permiso del caso en las mismas condiciones que a las misiones nacionales y extranjeras.

Art. 15. — Cuando se trate de yacimientos paleontropológicos que, por su excepcional importancia, sirvan para la dilucidación de problemas que de ellos se derivan o ellos plantean tal como ocurre con los de Miramar en la provincia bonaerense, el Museo Nacional de Historia Natural de Buenos Aires, podrá reservarse el derecho exclusivo de explotarlos, a fin de que la diseminación de los restos u objetos hallados no aminore el valor de las pruebas acumuladas; y tendrán el derecho de hacer otro tanto el Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional de La Plata y el Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en los yacimientos similares que hubiesen descubierto o descubrieren los hombres de ciencia dependientes de ellos.

Art. 16. — Nadie, ni el propietario de la tierra donde estuviere ubicado un yacimiento, podrá dañarlo, alterarlo o removerlo; y si le resultare indispensablemente necesario disponer de la fracción de tierra en que el yacimiento estuviere ubicado, no podrá hacerlo antes de que la «Sección de Yacimientos» haya intervenido, a fin de hacer en él una exploración definitiva de su contenido, para lo cual deberá dar aviso previo al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 17. — Cuando en la construcción de obras públicas o en excavaciones de propiedad del Estado o de particulares se encuentren restos fósiles o antropológicos u objetos arqueológicos, se deberá, o bien, procederse a su extracción

cuidadosa, o bien darse aviso inmediato a la «Sección de Yacimientos», para que ella proceda a la extracción, y en ambos casos los restos fósiles o antropológicos y los objetos arqueológicos son de propiedad de dicha Sección.

Art. 18. — Quien hallare en el seno o en la superficie de la tierra uno cualquiera de dichos restos u objetos, deberá denunciar su hallazgo al jefe de la Oficina o de la estafeta de Correos más próxima, quien deberá a su vez, trasmitir inmediatamente la denuncia a la «Sección de Yacimientos», para los fines que la Sección juzgue convenientes.

Art. 19. — Queda absolutamente prohibido sacar fuera del país, sin consentimiento de la «Sección de Yacimientos», restos fósiles o antropológicos u objetos arqueológicos, estándole reservado a dicho Instituto el derecho de incorporarlos a sus colecciones, previo justiprecio hecho de conformidad con el propietario de los restos o los objetos, o, en caso de disconformidad, haciéndolo determinar por un tercero, entendido en ciencias naturales, designado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 20. — Cualquier tentativa de exportación clandestina de restos u objetos aludidos en el artículo anterior, será penada con el decomiso de ellos.

Art. 21. — Todas las infracciones a la Ley N.° 9080 y a esta reglamentación serán denunciadas por el respectivo Fiscal ante la Justicia Federal en la Capital de la Nación y en las provincias, y ante la Justicia Letrada en los Territorios nacionales; y las que importen delitos, serán castigadas en cada caso, según su gravedad, con multa de cien a mil pesos moneda nacional o arresto de uno a seis meses.

El importe de las multas aplicadas como penalidad de tales infracciones, se entregará al Consejo Nacional de Educación, pero si fuere un denunciante particular el que promoviere la acusación fiscal, la mitad de dicho importe le será entregada al denunciante sin más trámite que el de la comprobación de su identidad.

Art. 22. — La «Sección de Yacimientos» tiene el deber de velar por el estricto cumplimiento de la Ley N.° 9080, y de esta reglamentación, con autoridad suficiente, delegada en el Presidente, para perseguir a cuantos individuos o corporaciones exploten los yacimientos arqueológicos, antropológicos, paleoantropológicos y paleontológicos sin la debida autorización.

Art. 23. — La Presidencia de la «Sección de Yacimientos» será ejercida alternativamente por los tres señores directores de los Museos citados. Cada Director ejercerá la Presidencia por un año. La primera Presidencia corresponderá al Director del Museo Nacional de Buenos Aires: la segunda, al Director del Museo de La Plata y la tercera, al Director del Museo Etnográfico de la Facultad de Letras.

Art. 24. — Todas las disposiciones de esta reglamentación son aplicables por analogía a las exploraciones y explotaciones de carácter etnográfico.

Art. 25. — Cualquier duda que suscite esta reglamentación, o cualquier omisión que pudiera notarse en ella, será resuelta por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, previa consulta hecha a la «Sección de Yacimientos».

Art. 26. — Comuníquese, publíquese, etc.—IRIGOYEN.—J. S. SALINAS.»

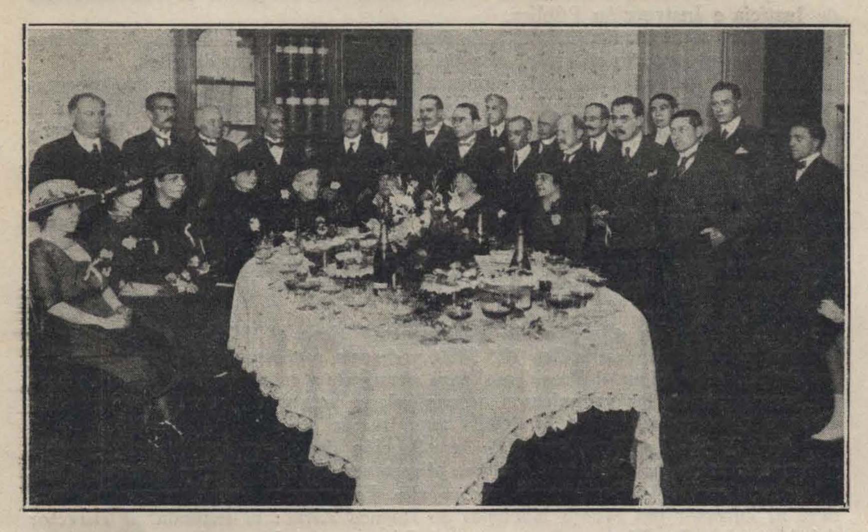
"Biblioteca Bartolomé Mitre"

En la noticia sobre el Congreso de Sociedades de Educación publicada en el número de noviembre de esta Revista, se habla de una visita de los congresales a la «Biblioteca Mitre, sostenida por la Universidad Popular de la Boca». Rectificamos esta última parte de la noticia, haciendo constar que esa «Biblioteca Popular Circulante Bartolomé Mitre» fué fundada el 14 de abril de 1902, bajo los auspicios del Consejo Escolar 4.° y figura desde entonces como una de las instituciones de la «Sociedad Cooperadora de la Educación» del mencionado Consejo Escolar, presidida por el doctor Agustín R. Caffarena. Dicha Biblioteca se sostiene con los siguientes recursos: Salas de lectura en el local de la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar 4.°, cedidas por el Consejo Nacional de Educación; por contribución de los asociados; por beneficios; por subvención del Congreso Nacional; por

subsidio del Concejo Deliberante. Agregaremos que la Biblioteca realiza una importante obra de cultura popular, pues es gratuita y cuenta con una crecida existencia de libros que en el año 1919, por ejemplo, fueron consultados por 8122 lectores.

"El Magisterio"

Esta asociación de ayuda mutua, constituída por maestros, cumplió últimamente veinticinco años de existencia. Celebrando este aniversario, que encuentra a la institución en plena prosperidad, realizóse en el local social una reunión a la que asistieron numerosos



Dirigentes de "El Magisterio" reunidos para celebrar las bodas de plata de la institución

miembros del personal docente, el Señor Ministro de Instrucción Pública, y los siguientes presidentes que en períodos sucesivos dirigieron «El Magisterio», señores José Toscano, Guillermo Navarro, Eusebio S. Gorbea, Pedro Carimatti, Reyes M. Salinas, Alfredo



Placa impuesta en el panteón en el Cementerio del Oeste

Rossi, Eloy Fernández Alonso, Nicolás Rossi, José Rezzano y José A. Fernández. Con el mismo motivo se colocó en el nuevo panteón que «El Magisterio» posee en el Cementerio del Oeste, la placa que reproduce nuestro grabado. Esta última ceremonia tuvo lugar el 30 de octubre.

Información extranjera

El plan de las escuelas de Gary

La insuficiencia de locales escolares, muy difícil de resolver en algunos estados norteamericanos, ya por razones económicas ya por imposibilidad de edificación inmediata, dió origen, entre otras iniciativas, al llamado plan de trabajo — estudio-juego, (*work-study play-plan*) o plan de Gary, del nombre de la ciudad de Gary, Indiana, en que primeramente, fué puesto en práctica. El último informe del Comisionado Federal de Educación hace notar que ese plan se propaga a otras ciudades, más bien por razones circunstanciales y ofrece una breve reseña de este nuevo experimento de organización escolar. Según este plan, los grados de una escuela son divididos longitudinalmente en dos partes, que cuenta cada una con igual número de clases o grados. A la primera mitad, por ejemplo. se le asigna en un tiempo dado, que puede ser por la mañana, una ocupación regular y puramente escolar (académica) en el aula, mientras la otra mitad, se dedica a ciertas actividades especiales que pueden ser practicadas sin el uso de las aulas tradicionales, actividades que tienen lugar al aire libre o en locales comunes y que consisten en juegos, trabajos manuales, música y dibujo. Al cabo de un período determinado ambas secciones de la escuela cambian sus partes, es decir, los alumnos que han permanecido en las aulas se entregan a las ocupaciones que se realizan fuera de ellas, y los alumnos que han dedicado parte de su día a actividades especiales, pasan a ocupar las aulas. El programa diario está ordenado a fin de obtener una rotación de actividades mediante la cual el estudio intensivo de las materias más intelectuales enseñadas en el aula, alterna y es aliviado con las actividades especiales, yendo los niños al terreno de juegos, al salón de conferencias, al taller o al laboratorio.

Es evidente que este plan de organización requiere sólo la mitad del número de aulas comunes exigido por la forma tradicional de organización escolar. No obstante, si bien se ahorra el 50 por ciento de las aulas regularmente instaladas, es preciso disponer de un *auditorium* o salón de conferencias y espectáculos, de un vasto espacio de terreno para juegos al aire libre y también de ciertos locales con instalación especial, para taller y laboratorio.

Pero, por otra parte, hoy día se reconoce generalmente, que en todo edificio escolar moderno, aun organizado sobre la base tradi-

cional debe haber un *auditorium*, un terreno para juegos y locales para talleres y laboratorios. Comparando entonces, el plan de Gary con una escuela moderna, provista de todas esas dependencias, resulta que ese plan representa una economía de la mitad del número de las aulas. Y comparándolo con un edificio escolar del tipo tradicional que no cuente *auditorium* ni locales para taller y laboratorio, existe también una economía, aunque mucho menor, consistente en que cuesta menos establecer y equipar *auditorium*, taller y laboratorio que establecer y proveer de moblaje y útiles al número total de salones de clase exigidos por el plan tradicional. En ambos casos, pues, el plan de trabajo-estudio-juego importa un gasto menor.

Pero ningún plan de organización escolar puede ser justificado meramente por ser más barato, pues, lo que el pueblo quiere es, ante todo, la seguridad de que sus hijos obtendrán su educación por medios pedagógicamente sólidos y eficaces. Si el plan que comentamos no poseyera otro mérito que el de la simple economía, no merecería mayor consideración. Por suerte, combina la economía con la eficacia pedagógica. En cuanto a su faz educativa, los que le conocen directamente concuerdan en atribuirle las siguientes ventajas: 1, Utiliza en pleno servicio, durante todo el día, todas las partes del edificio escolar; 2, Provee un programa flexible, de modo que cada comunidad puede adaptar el programa a sus necesidades particulares; 3, Tan flexible es, que resulta fácil aun atender las necesidades individuales de los niños; 4, Proporciona oportunidad para trabajo, juego y estudio en condiciones higiénicas, devolviendo así al niño aquello de que se ve privado por las condiciones de la vida urbana, sobre todo en lo que a trabajo y juegos se refiere; 5, Concede al niño mayor libertad y permite muchas ocasiones para el ejercicio de la iniciativa y del juicio.

Un atento examen de las precedentes ventajas señaladas como características del plan de Gary hará ver que todas ellas, excepto quizás la primera pueden ser obtenidas en las escuelas organizadas sobre la base tradicional, siempre, por supuesto, que estas escuelas cuenten con terrenos de juegos, *auditorium*, piletas de natación, talleres y laboratorios. Pero una parte buena del plan consiste en que establece de una manera sistemática e incluye en los programas formas de actividad que en la mayor parte de las escuelas del tipo tradicional son sólo incidentales, espasmódicas y en realidad no forman parte de la actividad regular de esas escuelas. Por otra parte, esas mismas actividades especiales pueden ser obtenidas en las escuelas establecidas según el plan de Gary, con un gasto menor que en las escuelas del tipo tradicional. Así por ejemplo, en Passaic, (Nueva Jersey) el costo *per capita* y por hora de estudio es de 0.045 de peso en las escuelas de tipo tradicional, mientras en las del plan de trabajo, estudio, juego, el costo es de 0.034 de peso. Es de creer, termina diciendo el Informe del Comisionado. que tanto por razones de economía como de eficacia pedagógica, el nuevo tipo de organización escolar, será objeto de creciente consideración.

Ley orgánica del magisterio en el Paraguay

Dsde el 1.° de enero del corriente año tiene vigencia en la República del Paraguay una nueva ley orgánica del magisterio, dada por la Legislatura y sancionada por el Ejecutivo en agosto último, cuyo texto publicamos como contribución al conocimiento de la legislación extranjera en materia escolar.

«Artículo 1.° — El pérsonal de enseñanza primaria de las escuelas públicas comprende cuatro categorías de maestros, a saber: profesores normales, maestros normales, maestros normales elementales y maestros. Los tres primeros son los que tienen títulos de los institutos correspondientes. Los últimos son los que carecen de título profesional.

Art. 2.° — Los funcionarios y maestros encargados de la enseñanza primaria no podrán ser separados de sus cargos mientras observen buena conducta. Tampoco podrán ser trasladados por la Dirección General sin previo acuerdo del Consejo Nacional de Educación. En la reglamentación respectiva se determinarán las sanciones en que pueden incurrir por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones.

Art. 3.° — Para toda promoción se seguirá rigurosamente la jerarquía profesional, antigüedad y fojas de servicios.

Art. 4.° — El sueldo del personal de enseñanza primaria, será fijado por categoría profesional y por foja de servicios de acuerdo a las siguientes bases en moneda nacional de curso legal.

Primera categoría: Profesores normales, $ 2.000; *Segunda categoría*: Maestros normales, $ 1.200; *Tercera categoría*: Maestros normales elementales, $ 800; *Cuarta categoría*: Maestros sin título, pesos 400.

Art. 5.° — Los sueldos establecidos en esta ley son los que han de gozar los maestros por cada sección escolar, cualesquiera sean los cargos que ocupen de acuerdo con el Art. 21, a excepción de los cargos de catedrático, cuya asignación será fijada en el Presupuesto correspondiente. El Poder Ejecutivo fijará de acuerdo con la ley de presupuesto, sobresueldos, viáticos, gratificaciones a favor de los funcionarios que los requieran por razón de sus empleos.

Art. 6.° — Ningún maestro podrá ocupar dos cargos de la misma jerarquía, a excepción de los casos de falta absoluta de maestros para llenar los grados exigidos por la dotación actual de las escuelas. En los casos determinados por este artículo, los maestros gozarán de un sobresueldo equivalente al 50 o|o del sueldo correspondiente a la jerarquía profesional.

Art. 7.° — Serán asimilados a profesores normales los maestros normales que llenen los siguientes requisitos: *a*) Haber sido Director de escuelas primarias durante diez años, de los cuales cinco por lo menos de escuela graduada; *b*) Haber demostrado capacidad, contracción al trabajo, y conducta irreprochable en sus funciones. El Consejo Nacional de Educación elevará al Poder Ejecutivo, a propuesta del Director General de Escuelas, los candidatos a profesores normales por mérito.

Art. 8.° — Los Maestros sin títulos serán asimilados a maestros

normales elementales si son aprobados en los exámenes de capacidad a que los someterá el Consejo Nacional de Educación. Los exámenes serán dos, a un año de intervalo, y los programas, redactados por el Consejo, versarán sobre el conocimiento de las materias indispensables para enseñar en las escuelas elementales.

Art. 9.° — Los Maestros sin título de menos de cinco años de servicio, podrán ser declarados en disponibilidad en cualquier momento, para reemplazarlos por titulados y siempre que su traslado a otra escuela no sea posible. Los maestros así separados, tendrán derecho a la devolución de los descuentos para jubilación que se les hubiese hecho.

Art. 10. — Todo maestro titulado o asimilado que hubiese trabajado a satisfacción de sus superiores, tendrá derecho cada cinco años, a un aumento del doce y medio por ciento de su asignación correspondiente a su jerarquía profesional hasta los veinte años de servicio.

Art. 11. — La Dirección General de Escuelas llevará un libro registro de todo el personal de la enseñanza primaria, con la foja de servicios y su calificación.

Art. 12. — Para la calificación de las fojas de servicios de los miembros del personal de la enseñanza primaria, se procederá del siguiente modo: al comenzar el año escolar los inspectores seccionales recorrerán sus secciones respectivas y examinarán las escuelas correspondientes por clase y en conjunto. Por clases: deberán determinar el total de alumnos y el grado de adelanto de cada uno en las materias que comprende el plan de estudios de cada grado. Por escuela: Informarán sobre las condiciones higiénicas del edificio, limpieza, conservación del material escolar; relación del Director y del personal con los padres de familia y con el público; iniciativas del Director a favor de la escuela; obras de mejora realizadas sin que signifiquen aumento del presupuesto escolar y que sean resultado del cuidado y dedicación del Director, como ser asistencia escolar, biblioteca, museo, arbolado, jardín, etc.

Cuatro meses después de transcurrida la fecha de la primera inspección, el inspector volverá a examinar la escuela, procediendo del mismo modo e indicará en el libro respectivo el progreso realizado.

Art. 13. — El Consejo Nacional de Educación reglamentará con aprobación del Poder Ejecutivo, los casos de equivalencia de estudios y de títulos nacionales y extranjeros, válidos en el país, a los efectos de la disposición de esta ley.

Art. 14. — Los funcionarios de enseñanza primaria tendrán derecho a la jubilación después de veinticinco años de servicios en ella y cuarenta y cinco años de edad para los maestros y cuarenta para las maestras.

Art. 15. — A los efectos de la jubilación no se tendrá en cuenta sino el sueldo correspondiente a la jerarquía profesional y los aumentos por fojas de servicios pero no las gratificaciones, sobresueldos y viáticos, y sólo se computarán los servicios efectivos durante un número de años requeridos por la ley aún cuando ellos no fuesen continuos. En ningún caso se computarán las interrupciones como tiempo de servicio.

Art. 16. — El personal de enseñanza primaria en ejercicio tendrá derecho después de diez años de servicio, a solicitar su jubilación

extraordinaria, previa comprobación de haberse inutilizado física o intelectualmente, para continuar su labor docente. La jubilación consistirá en el tres por ciento de su sueldo, multiplicado por el número de años de servicio.

Art. 17. — Desde la promulgación de esta ley, los diplomas expedidos por los institutos normales, serán reconocidos por decreto del Poder Ejecutivo para su anotación en el libro de registro correspondiente y por jerarquía profesional.

Art. 18. — Los funcionarios de enseñanza primaria deberán estar provistos de una libreta que les será expedida por la Dirección General de Escuelas, donde se anotarán los datos referentes a su título, antigüedad, cargo que hubiesen ocupado, calificaciones obtenidas por foja de servicios, apercibimientos, permisos, y todos los datos que sean requeridos para el mejor cumplimiento de esta Ley.

Art. 19. — Las constancias de las libretas de funcionarios de enseñanza primaria serán reconocidas como válidas para todo acto o gestión que se relacione con las obligaciones y derechos de los mismos.

Art. 20. — El Consejo Nacional de Educación una vez promulgada esta Ley, elevará al Ministerio de Instrucción Pública la nómina de maestros actualmente en servicio, clasificados en las categorías establecidas en el Art. 1.° para ser reconocidos en sus respectivas jerarquías profesionales por medio de un decreto del Poder Ejecutivo.

Art. 21. — Esta Ley comenzará a regir desde el 1.° de enero de 1922, debiendo aumentarse cada año los sueldos a los maestros hasta alcanzar el límite fijado para cada categoría en el Art. 4.° en un 25 o|o, tomándose como base para el aumento la diferencia entre las asignaciones que actualmente gozan y las que se fijan en el Art. 4.° como sueldo inicial correspondiente a cada categoría de la jerarquía profesional.»

Cantinas escolares en Madrid

La Junta Municipal de Primera Enseñanza de Madrid, ha resuelto establecer cantinas en todos los grupos escolares de esa ciudad, de acuerdo con la siguiente reglamentación.

Como las cantinas escolares no sólo tratan de cumplir deberes de humanidad, sino también pedagógicos, y teniendo en cuenta el ideal de la igualdad, se procurará que coman, en la cantina escolar, todos los niños que asistan al grupo, ya en una ya en dos tandas.

En el caso de que por el número de alumnos no fuera posible cumplir con la condición anterior, el padre o el encargado del niño solicitará la admisión de éste en la cantina, haciendo constar su profesión, el sueldo o jornal de que disfruta, los hijos que tiene, y los alquileres de habitación que paga.

Los directores del grupo escolar atenderán a todos los gastos que demanden las cantinas, incluyendo personal y reposición de enseres, con asignación de setenta y cinco céntimos de peseta por niño, y de una peseta si, además de la comida, le proporcionan desayuno o merienda.

Los directores administrarán las cantinas, bien personalmente, o auxiliados por el personal a sus órdenes, pero siempre bajo su responsabilidad.

Se servirá comidas desde el 1.° de octubre hasta el 30 de junio, todos los días laborables.

El primer día de cada mes se confeccionará un cuadro con los menús de cada día. De este cuadro se conservará permanentemente un ejemplar.

Los directores determinarán el personal docente y subalterno que ha de comer todos los días en la cantina para atender a los niños.

Reválida de títulos de maestros en el Uruguay

En virtud de una convención celebrada en Montevideo en febrero de 1889, los títulos de diversas profesiones liberales, y entre ellos de maestros primarios, expedidos en el Uruguay o en la Argentina son revalidados recíprocamente en uno u otro de estos países. En el nuestro, esta reválida se efectúa por simple trámite administrativo y son numerosos los maestros uruguayos que se han acogido a los beneficios de esta cláusula de la convención mencionada. Un decreto, de 22 de octubre de 1908, del Consejo Nacional de Educación determinó en esta forma la equivalencia de los títulos expedidos en la República Oriental del Uruguay: los de maestros de 1.° y 2.° grados corresponden a los de maestro normal argentino; los de maestros de 3er. grado corresponden a los de profesor normal argentino.

Pero la reválida del título argentino en el Uruguay parece ser objeto de discusión de parte del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Es lo que ocurrió recientemente con una solicitud presentada por la señora E. Laferriere de Duarte, quien pedía que se declarara que su título argentino de maestra normal la habilitaba para ejercer la profesión de maestra de primer grado en el vecino país. En definitiva, se accedió a lo solicitado por mayoría de un voto entre los cinco miembros que componen el Consejo de Enseñanza. Dos de sus miembros, en efecto, votaron por la negativa y uno de éstos, el Dr. Jiménez de Aréchaga, fundó su voto adverso en estos interesantes términos:

"Señor Presidente: El suscripto quiere dejar constancia expresa de que mantiene en todas sus partes las conclusiones sostenidas en sus anteriores informes. Sin embargo, quiere dejar expresada su opinión sobre algunos de los puntos o cuestiones teóricas desarrolladas en los precedentes informes, tanto en la exposición del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan A. Buero, como en la vista evacuada por el fiscal de Gobierno, doctor Luis Varela. Ante todo desea dejar constancia de una razón de orden práctico. Interesa que el magisterio argentino y, en general, extranjero, no ingrese a nuestros establecimientos de enseñanza. El maestro, como el soldado, deben ser por interés nacional, como medida de defensa nacional, hijos del país o extranjeros educados en nuestro país. Es grave peligro poner la educación de las nuevas generaciones en manos de personas que no sabrán, porque nada los llevará a ello, fomentar el espíritu de patriotismo, especialmente en estos momentos en que predomina un espíritu avancista que pretende arrastrar todo y con ello hasta el concepto de la patria. Luego, pues, por patriotismo mismo, no debe facilitarse la entrada del magisterio extranjero a nuestra Escuela. Por otra parte existe en el caso ocurrente, otra razón también de

orden práctico: el maestro argentino educado en un ambiente hostil a nuestras personalidades históricas, (*) no podría a conciencia desarrollar la inmensa obra de Artigas, y, especialmente, su campaña contra el Gobierno centralista de Buenos Aires. El maestro, en esa situación falseará la verdad, haciendo propaganda histórica contraria a nuestro país, o tratará de simular un patriotismo artificial, y le faltará entusiasmo para explicar nuestros grandes acontecimientos históricos. En la Argentina es ya un problema de orden económico la situación del maestro. No hace mucho leí en «La Nación» un mensaje del Ministro de Instrucción Pública de la Nación, pidiendo a la Asamblea Nacional la creación de nuevos cargos de maestros, no como una necesidad escolar, sino como un medio de resolver el problema económico producido en el magisterio por el excesivo número de maestros. Conviene pensar en esta situación; en el problema análogo que se nos presenta por el número enorme de maestros. Pero el suscripto se limitará a formular algunas consideraciones de orden teórico. El Fiscal de Gobierno doctor Varela, se ha expedido sosteniendo que debe accederse a la reválida, pero con la obligación de rendir examen de Geografía, Historia y Constitución de la República. Esto es precisamente la mejor prueba de la falta de fundamento jurídico de la solución a que se arriba. Si revalidar es ratificar, confirmar o dar nuevo valor y firmeza a una cosa, al revalidar un título profesional no se debe exigir ninguna condición de «fondo», sino pura y simplemente las condiciones «formales», impuestas por los respectivos tratados. Es que al mismo doctor Luis Varela le ha parecido extraño que un maestro extranjero que no ha acreditado sus conocimientos de Geografía, Historia y Constitución Nacional, pueda ser admitido en nuestras escuelas públicas para educar a las nuevas generaciones. Es la prueba de la imposibilidad absoluta de aplicar a los títulos de maestros el principio de la reválida. Por otra parte, el argumento que se ha desarrollado de la supresión del artículo 2.°, por innecesario, el que se refería a los grados académicos conferidos por cualquiera de las universidades nacionales, no puede en manera alguna, lógicamente, interpretarse en la forma indicada por los señores Buero y Varela. Esa supresión de un artículo aislado de un proyecto de «Tratado», indica

(*) En realidad, a cuanto se refiere al Uruguay, responde la enseñanza secundaria argentina, y particularmente el ambiente en que se educan los futuros maestros, con un espíritu de cordial simpatía hacia el país hermano y sus personalidades históricas. Sin reticencias ni excepción, los libros de texto reflejan ese espíritu que uno de ellos, — la "Geografía de América" por Boero, — coincidiendo en este punto con otras obras en uso en colegios nacionales y escuelas normales, expresa con los siguientes términos: "La Argentina y el Uruguay son dos pueblos indiscutiblemente hermanos por su origen como por sus afinidades intelectuales y cívicas. Han luchado por los mismos ideales y les son comunes los contrastes y los sufrimientos, como también los progresos y triunfos. El ejército argentino-uruguayo, a las órdenes de Alvear, venciendo a los soldados del imperialismo en la memorable batalla de Ituzaingó, consolidó definitivamente la independencia del Estado Oriental. Nuestras historias, dice un distinguido escritor uruguayo se complementan y los sentimientos cívicos de ambos pueblos laten al unísono, desarrollando una acción genuinamente democrática bajo el amparo de una bandera que puede considerarse la misma". (Nota de la Redacción).

fehacientemente el criterio fundamental que inspiró al Congreso de Montevideo de 1889, al redactar el respectivo proyecto. Nuestro país no ha admitido como criterio de orden internacional, a los efectos de la reválida, el principio de la reciprocidad: luego, pues, no hay por qué investigar si en la Argentina se han revalidado o no diplomas de maestros nacionales; basta interpretar jurídicamente el Tratado La investigación era inútil, por otra parte, desde que es del dominio público la reglamentación del Tratado del Congreso de Montevideo, dictado por Decreto del Gobierno Argentino, de septiembre 30 de 1895, suscripto por el Presidente Uriburu, y refrendado por el Ministro doctor Antonio Bermejo. Por este Decreto reglamentario de la Ley de 11 de diciembre de 1895, se establece que las gestiones de reválida deben iniciarse ante el Presidente del Consejo de Educación, cuando se trata de diplomas de profesores o maestros de instrucción primaria. Las profesiones liberales revalidadas por los Tratados internacionales, tienen que ser forzosamente aquéllas que acuerdan al sujeto un medio de vida en virtud del ejercicio profesional de su título, un ejercicio profesional que surja clara y terminantemente de la libertad de trabajo, en que ese ejercicio depende de la propia voluntad del sujeto, pero no puede referirse en manera alguna, a títulos que de por sí, no acuerdan ningún ejercicio profesional, sino que, pura y simplemente, otorgan al interesado la aptitud, el derecho a desempeñar una función pública, a ser funcionario público. El título de «Maestro», confiere al interesado nada más que el derecho a desempeñar la función pública de «Maestro» o «Ayudante» de escuela pública. Para dictar clase de instrucción primaria fuera de la escuela pública, no hay ley que imponga condiciones determinadas al título hábil. En nuestro país, el maestro, fuera de la escuela pública, no puede desempeñar una función especial que sea una prerrogativa exclusiva de su función. Cualquiera puede fuera de la escuela del Estado, dar la enseñanza primaria. Existe reválida de profesiones que impliquen un ejercicio de aptitudes para ciertas funciones necesarias en la sociedad, pero un ejercicio que resulta de su propio esfuerzo, dado que en el fondo, los tratados de reválida de títulos profesionales no son más que reconocimientos entre diversos Estados, de la libertad de trabajo, sin ningún obstáculo ni formalidad, para los profesionales extranjeros. Puede y es motivo de reválida el título de «Abogado», de «Médico», de «Ingeniero», de «Arquitecto», etcétera, porque existe un diploma que se otorga al interesado para un ejercicio profesional que depende exclusivamente de su calidad de profesional, con prescindencia absoluta del Estado, con prescindencia absoluta de la función pública a que puede ser llamado en virtud de su capacidad especial. En cambio, al suscripto le cuesta entender que pueda ser admitida la reválida sobre aptitudes para simplemente «funcionario público».

Celebración del Día del Arbol

En las escuelas de Puerto Rico, donde, como se sabe, la enseñanza, que se imparte parcialmente en idioma inglés, ha sido modificada concordándola con los métodos norteamericanos, se concede particular importancia a la celebración del Día del Arbol y para ella

se ha formulado oficialmente el siguiente programa, que se desarrolla en una semana: *a*) Los ejercicios de composición y lenguaje dados durante la semana deberán ser relacionados con el estudio de árboles, flores, pájaros y con el estudio de la Naturaleza en general. Se leerán trozos de lectura selectos relacionados con esos temas. *b*) Hágase conocer de los alumnos algunos de los árboles de Puerto Rico. Enséñese los nombres de los árboles. *c*) Una plática sobre el amor a los pájaros y el valor de éstos como protectores de la agricultura. *d*) Reúnanse semillas y ténganselas listas para ser plantadas en el Día del Arbol. Estas semillas serán plantadas en sitios donde puedan germinar y crecer con seguridad. No se recomienda el trasplante de árboles. La experiencia ha demostrado que éste concluye siempre en la más lamentable destrucción de árboles y sus resultados son, por consiguiente, contrarios a los propósitos que inspiran la celebración del Día del Arbol. *e*) Exponer los efectos de la devastación de los bosques. Hacer notar que regiones fértiles donde abundaban la lluvia y las corrientes de agua, se han transformado en tierras estériles y secas debido a la inconsiderada destrucción de árboles o bosques. *f*) Tratar del mejoramiento y del embellecimiento del hogar y de los alrededores de la escuela. *g*) Plática sobre la conservación de plazas y parques públicos.

Para el acto mismo de la celebración del Día del Arbol, se indica como programa apropiado: 1, Canto; 2, Plática, a cargo del maestro, sobre el Día del Arbol; 3, Lectura de la carta del Comisionado; 4, Recitados por los alumnos; 5, Discurso alusivo a cargo de una persona caracterizada; 6, Siembra de las semillas; 7, Canto.

La carta del Comisionado de Instrucción a los alumnos de las Escuelas Públicas de Puerto Rico, que señala el número 3 del anterior programa, dice así:

«Mis queridos niños: He tenido el gusto de designar, de acuerdo con la ley, el día 25 de este mes para que lo dediquemos a los árboles, a las flores, a los pájaros; a todas esas cosas bellas y buenas de que Dios nos ha rodeado en la hermosa Naturaleza. Por muchos años hemos venido celebrando este día en Puerto Rico, con el nombre de «Día del Arbol». Miles de árboles y plantas de todas clases han sido sembrados por las manos de los niños portorriqueños y muchos períodos escolares han sido dedicados a estimular en vosotros el amor a esos seres que tantas cosas buenas nos proporcionan, pero, sin embargo, es preciso plantar muchas semillas, muchos miles más de semillas para devolver a nuestra querida islita toda la hermosura que le han arrebatado las manos despiadadas que años tras años la han ido despojando de sus bosques, secando así sus alegres arroyos y destruyendo los pájaros y sus nidos. Si cada uno de los 200.000 niños que ahora asisten a nuestras escuelas, plantara un árbol en este día y se dedicara a cuidarlo y protegerlo, si ésto se hiciera todos los años, pronto devolveríamos a nuestra tierra una gran parte de su riqueza forestal y dejaríamos cumplido uno de los más grandes deberes de los pueblos cultos. Los árboles son grandes benefactores del hombre: le proporcionan su madera, sus frutos, sus resinas, y la rica esencia de sus flores; modifican la evaporación aumentando la lluvia; enriquecen el suelo y conservan en él la humedad; y ofrecen abrigo a las aves, favoreciendo su multiplicación. La desmedida des-

trucción de los bosques ha traído como consecuencia que muchos terrenos fértiles, en diversas regiones del mundo, se hayan convertido en áridos desiertos; que se hayan secado innumerables ríos y arroyos; y que muchas especies de animales y aves hayan desaparecido dejando de prestar excelentes beneficios al hombre. Os recomiendo especialmente que llevéis por todas partes la idea de plantar árboles a las orillas de las fincas y de los caminos y de que no se corte un sólo árbol de los que se encuentran en las riberas de los ríos y arroyos, para proteger nuestras fuentes de agua que constituyen un factor importante de nuestra riqueza.

En muchos pueblos de Puerto Rico existen bonitas plazas con hermosos árboles y escuelas rodeadas de bellos jardines. Hay una donde nadie pisa la verde grama de los jardines ni ningún niño se atreve a arrancar una rama a los árboles ni una flor a los rosales. Sus habitantes se sienten orgullosos de su plaza y van comunicando así a la generación que sube su afecto y respecto a las cosas que ella contiene. Tenemos que despertar igual interés y amor por la Naturaleza en todas partes. En el Parque Central de Nueva York, los gorriones y las ardillas se acercan sin temor alguno a los visitantes y reciben alimento de sus propias manos; en el Japón los perros no huyen cuando un niño se agacha porque no temen que pueda arrojarles piedras; en Puerto Rico ha llegado ya el momento de que toda ave esté tan segura en su nido como los niños en sus hogares y de que el respeto y amor a los árboles sea una de las virtudes más arraigadas en el corazón de nuestros conciudadanos. No matéis, niños, un solo pájaro. Proteged siempre a esos cantores del bosque, y cuando ellos a los primeros rayos del sol eleven sus salmos matinales al Creador, elevad también los vuestros para que se conserve por siempre la ternura infantil en vuestros corazones; para que seáis siempre buenos; para que no sintáis nunca el deseo de usar la honda, ni la flecha, ni ninguna clase de armas para matar a los pájaros, amigos del agricultor y constantes protectores de sus cosechas. No estorbéis nunca la alegre charla, ni el tranquilo sueño de los *mozambiques* o *judíos* que, llegadas las tardes, buscan albergue en los árboles de vuestro pueblo. A la mañana siguiente regresarán a los campos y matarán millones de insectos perjudiciales a la agricultura, evitando que se multipliquen en muchos millones más y causen inmensos daños a los laboriosos agricultores.

Queridos niños, aprenderéis muchas lecciones esta semana, vuestros maestros os hablarán de los árboles, de las flores, de los pájaros; os enseñarán excelentes lecciones; leeréis, en prosa o en verso, lo que acerca de ellos han escrito los mejores autores; plantaréis luego semillas y cantaréis himnos dedicados a la Naturaleza; pero si terminados estos ejercicios hacéis daño a un árbol, destruís un nido, o mostráis crueldad para con los seres que os rodean, los gatos, los caballos o los perros; los consejos de esta semana, las lecciones enseñadas, se habrán aprendido en vano.

Os invito a recordar y a poner en práctica cada día las lecciones y los consejos que recibáis esta semana.

Con todo mi afecto, quedo, sinceramente de vosotros.—*Juan B. Huyke*, Comisionado de Instrucción.»

Inspección médica escolar

El contralor individual de los niños de las escuelas públicas de París efectuado por los médicos escolares, responde, más o menos como en nuestra Capital, a un triple objeto: 1.° Llamar la atención de los maestros sobre las actitudes que acostumbran adoptar los alumnos y darles instrucciones sobre los lugares que en el salón de clase deben ocupar los niños cuyas facultades sensoriales se encuentran disminuídas, (anormales fisiológicos). 2.° Indicar a los padres los niños cuya constitución general es débil o defectuosa, (anormales orgánicas). 3.° Permitir al médico dar su opinión sobre los alumnos que le son señalados por los maestros como retardados o anormales pedagógicos.

El último informe presentado por los médicos al Concejo Municipal de París, trae algunos resultados estadísticos que interesan a los efectos comparativos del porcentaje de ciertas afecciones frecuentes en los escolares entre ese gran centro de población y otras capitales.

El servicio de la inspección médica parisiense recobró su regularidad, interrumpida por la guerra, a principios del año escolar 1919-1920. Examinó en ese período 22.234 niños, (10.959 varones y 11.275 mujeres). La clasificación, según el estado de su salud, en buenos, bastante buenos, regulares y malos, dió los resultados siguientes: buenos, 6.138 varones y 6.373 mujeres; bastante buenos, 2.051 varones y 2.273 mujeres; regulares, 1.974 varones y 1.808 mujeres; malos, 706 varones y 821 mujeres. Resulta que los malos o enfermos representa más del 7 por ciento del total y si se agrega a ese porcentaje el de los regulares, se comprueba que hay en las escuelas un 25 por ciento, o sea, la cuarta parte, de alumnos, cuya salud exige seria vigilancia o corrección inmediata.

He aquí otros resultados interesantes: se han registrado 56 casos de afecciones de la boca entre los varones y 119 entre las mujeres; tanto en unos como en otras, la carie dental es muy frecuente: 7.489 casos en total: es decir, que el 33 por ciento de los niños tienen dentadura cariada; y esta proporción es aún mucho mayor en los alumnos de más de 8 años de edad. La causa inicial del mal debe ser atribuída a la falta de cuidados higiénicos de la boca. Por otra parte, en el 17 por ciento de los alumnos se comprobó audición defectuosa. En lo que concierne a la agudeza visual, el 61 por ciento de los varones y el 55 por ciento de las mujeres poseen vista normal. El 50 por ciento de las mujeres y el 45 por ciento de los varones padecen de deformación física más o menos importante: tienen, principalmente, uno de los hombros más bajo que el otro, resultado de una posición defectuosa adoptada durante los ejercicios de escritura, posición defectuosa debida a su vez, a que las mesas de los bancos no son adaptadas a la talla del niño.

Educación en Higiene en los Estados Unidos

Veinte estados norteamericanos contaban a principios del año anterior, leyes especiales sobre educación física y las consiguientes disposiciones sobre higiene escolar; y la previsión legislativa en esta

materia en Estados Unidos manifiesta un vivo interés sobre todo de parte de las autoridades federales, como veremos más adelante. Esos veinte estados son, con leyes promulgadas antes de 1919: Illinois, Nueva York, Nueva Jersey, Delaware, California, Rhode Ísland, Nevada y Mariland; con leyes promulgadas en 1919: Maine, Oregon, Washington, Indiana, Utah, Michigan, Alabama y Pensilvania; leyes de 1990: Kentuchy, Mississippí, Virginia y Georgia.

En Virginia se ha fijado, para el cumplimiento de la ley, una subvención al Departamento de Educación. sección educación física y otra al Departamento de Higiene, sección bienestar del niño e inspección médica escolar. La ley autoriza a las respectivas autoridades locales de todo el Estado a destinar fondos para el examen de la salud y la educación física de los niños de las escuelas públicas y el empleo de enfermeras escolares (*school nurses*), médicos y directores de educación física.

En el orden federal, el proyecto de ley Smith-Towner presentado últimamente, incluye la educación física entre los cinco grandes objetos para los cuales se extenderá a los Estados la ayuda del gobierno federal. En febrero de 1920 fué presentado al Congreso el proyecto de ley sobre educación física, llamado con los nombres de los mocionantes Fess-Capper. Este proyecto es el resultado de dos años de trabajo del Comité Nacional de Educación Física, y del sucesor de ese comité, el Servicio Nacional de Educación Física. El senador Capper dijo, al presentarlo: «La educación física significa más que ejercicio. Incluye una inspección adecuada de la salud y de la condición física de los niños y una instrucción práctica en los principios de la vida sana. En este proyecto de ley se ha procurado cuidadosamente que quede bien salvaguardada la autonomía de los Estados. Pero los Estados deben responder a cierto mínimo de exigencias antes de que se les otorgue la ayuda federal. Deben destinar sumas iguales a las recibidas del Gobierno Federal y establecer la educación física sobre una base que comprenda a todo el Estado».

El mencionado proyecto de ley fija para su cumplimiento una suma de diez millones de dólares. Las subvenciones a los estados se harán en la proporción de un peso oro por cada niño en edad escolar, según las cantidades registradas por el censo decenal.

El gobierno federal estableció hace tres años una junta de Higiene Social Interdepartamental. Por medio de sus investigaciones en materia de educación y su fondo de fomento esta junta está prestando importantes servicios a la higiene escolar. De acuerdo con los términos de la ley que creó la junta, ésta acuerda subvenciones a universidades y otras instituciones «con el propósito de descubrir y perfeccionar medidas de educación más eficaces para la prevención de enfermedades venéreas». En cumplimiento de este propósito la junta ha ayudado a diversas instituciones para establecer departamentos de higiene, los que deberán coordinarse e integrarse en un servicio de cultura e información sobre aquella importante cuestión de higiene social.

La instrucción relativa a las enfermedades venéreas debe ser parte de un programa de higiene completo, y se deberá insistir, en la debida proporción y con el debido tacto y persistencia sobre la grave importancia de las enfermedades venéreas, sus causas, sus

vehículos y las formas de prevenirlas. «Durante el año 1919, veintiocho escuelas normales, colegios y universidades han cooperado en esta forma con la junta Interdepartamental de Higiene Social. En julio de 1920 se contaba doce más. De este total de cuarenta, diez y seis son escuelas normales o colegios de preparación de maestros. El resultado de esta cooperación de establecimientos de educación en un fin de higiene social ha sido en su primer año: I, Mejorar materialmente la salud, tanto mental, como física de buen número de estudiantes; 2, Estimular un interés inteligente por el conocimiento de la higiene; 3, Convencer a gran número de ellos que el ejercicio sistemático es una condición indispensable para la buena salud; 4, Establecer entre ellos los principios para una actitud honesta y sana con respecto a la cuestión sexual y a una apreciación inteligente del problema de las enfermedades venéreas.

El Servicio de Salud Pública y el Departamento de Educación han estudiado conjuntamente la conveniencia de introducir en las escuelas superiores y secundarias la llamada instrucción sexual. Se ha celebrado varias conferencias para tratar el mismo punto y se hizo una encuesta, a la que contestaron más de 6000 escuelas superiores sobre la necesidad de esa instrucción en la escuela secundaria, la extensión de esa enseñanza y el método de impartirla puntos, estos dos últimos, tan importantes o más que el primero. Una comisión especial prepara un pequeño manual sobre instrucción sexual para la escuela superior.

En 1920 el Departamento de Educación envió un cuestionario acerca del 10 por ciento de las escuelas de todo el país, a fin de comprobar si se ponía en práctica y en que extensión el plan de educación en higiene sugerido un año antes por el Departamento. De las cuatro mil respuestas recibidas resulta que el 48 por ciento de las escuelas imparten definidamente instrucción en higiene; 32 por ciento la dan inclusa en las otras materias de enseñanza y en los libros de texto.

En el 19 por ciento de las escuelas se pesa y se mide a los niños de acuerdo con las indicaciones dadas por el Departamento. Se lucha con grandes dificultades, sobre todo en los distritos rurales, pero la mayor parte de los maestros parecen ansiosos por emplear nuevos medios que tiendan a mejorar higiénicamente la vida de sus alumnos. Un porcentaje relativamente pequeño (1,9 o|o) de esas escuelas cuenta con inspección médica. En general, el comentario que suscita la situación de que informan las respuestas al cuestionario, es desalentador, pero con todo, aquí y allí se manifiesta uno que otro método original de educación en higiene y se advierte un espíritu vivamente dispuesto a la cooperación.

Varias importantes instituciones privadas contribuyen a la obra de educar al país en materia de higiene y salud pública.

El Servicio de Educación Física Nacional fué establécido hace unos tres años por la Asociación de Terrenos de juego y Recreaciones. El Servicio se preocupa activamente por obtener la promulgación de leyes sobre educación física, tanto en los Estados como en la jurisdicción federal.

La organización por la salud del niño, que cuenta varios años

de existencia, concreta sus empeños en estos cinco propósitos: 1, Establecimiento en cada escuela, de la escala para comprobar el estado de los sentidos del niño; 2, Fijar en el horario escolar un tiempo para la enseñanza de hábitos de higiene; 3, Proporcionar a todo alumno una merienda caliente; 4, Dar en las escuelas normales a los maestros preparación mayor en materia de higiene para habilitarlos a enseñar a los niños hábitos que protejan la salud; 5, La escuela comunicará a los padres el peso de cada niño anotándolo en el boletín mensual. La Organización ha publicado un alfabeto, un libro de lectura y otros impresos de propaganda de higiene al alcance de los niños. Se ha valido, con el mismo objeto, de la caricatura, del cinematógrafo y hasta de los espectáculos de circo. Reunió, en diciembre de 1919, una conferencia de conocidos educadores con el propósito de preparar un programa de higiene infantil adaptado a los grados elementales y superiores. Resultado de esta conferencia fué el boletín titulado «Nuevos pasos en la enseñanza de la higiene», editado por el Departamento de Educación.

La Cruzada Moderna por la Salud representa un importante movimiento de opinión organizada. Cuenta seis millones de niños adherentes. La han reconocido, incluyendo sus fines en el programa escolar obligatorio siete Estados y centenares de distritos y ciudades de otros Estados.

Organizada con un programa progresivo que tiene numerosas alusiones a la orden medioeval de la Tabla Redonda, la Cruzada moderna por la salud, surgió como obra de la Asociación Nacional contra la Tuberculosis, con la que pronto cooperaron otras asociaciones preocupadas de la salud infantil. Para ser admitido a la Tabla Redonda, el niño o la niña debe conquistar cierto número de puntos demostrando habilidad atlética, o alcanzando ciertas cifras de peso y salud física u obteniendo altas clasificaciones en los estudios de higiene. La organización es muy minuciosaa y las actividades y estímulos numerosos: mayores detalles pueden ser obtenidos dirigiéndose a la National Tuberculosis Association, 381 Fourth Avenue, New York, que proporciona impresos informativos.

La Comisión de problemas de higiene en la educación de la Junta Nacional de Educación ha realizado últimamente un estudio sobre el mejoramiento de la higiene en las escuelas rurales, y tiene en preparación otro estudio sobre tipos de normas de salud y defectos de los niños de las escuelas.

Además de estas instituciones de orden nacional, existen centenares cuyas actividades son locales y que concuerdan en la tendencia a promover el mejoramiento de la salud pública desde la escuela por la educación y con inmediato beneficio del niño.

Sección oficial

PROMOCIÓN DE CATEGORÍA POR NUEVO TITULO

I

Expte.—14 150—E|921.—

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1921

Señor Presidente del Consejo Escolar...

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que, de acuerdo con lo establecido en el art. 2.° de la resolución de 18 de noviembre ppdo., los maestros que se indican a continuación, han sido promovidos a la categoría inmediata superior:

NOMBRE	Esc.	C. E.	TÍTULO	Fecha del ascenso	Categoría a que pasa
Atilio Egidio Macchi ..	6	2°	Prof. N. en Ciencias...	Nov. 22[921	2da.
Abel Iglesias..........	15	3°	P. N. en Letras......	,, ,, ,,	,,
Isidro Puig..........	12	10°	,, ,, ,, ...	,, ,, ,,	,,
Miguel Angel Calán...	4	9°	,, ,, ,, ...	,, ,, ,,	,,

Saludo a Vd. atentamente. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

II

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1921.

Señor:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente para comunicarle que, en la fecha, se ha resuelto dirigir circular a los CC. EE. de la Capital haciéndoles saber que de acuerdo con lo establecido en el art. 2.° de la resolución del 18 de Noviembre ppdo. (Circular 168) los maestros que se mencionan a continuación han sido promovidos a la categoría inmediata superior en virtud de haber registrado los títulos que se mencionan:

NOMBRE	Esc.	C. E.	TÍTULO	Fecha del ascenso	Categoría a que pasa
Marcela María Agueda Guillón	1	3°	Prof. N. con esp. en Id. Fran.	Dic. 9[921	2da.
Clotilde Massi	11	8°	Prof. N. con esp. en Id. Ital.	Dic. 9[921	,,
José Sturla..................	9	8°	,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,	Dic. 10[921	,,

Saludo a Vd. atentamente. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

ACCIDENTES EN LAS ESCUELAS

Expte. 13882—17 1921

Circular N.° 1. Buenos Aires, Enero 2 de 1922.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice:

"En uso de la facultad conferida por decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Diciembre del año ppdo., el Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, resuelve:

1.° Aprobar el proceder del Director de la escuela número 2 del Consejo Escolar 17.°, señor Alfredo S. Chiaravalle al comunicar, de acuerdo con la disposición reglamentaria en vigencia, que con fecha 8 de Noviembre del año ppdo., el alumno de la misma escuela, Arturo Uribe, sufrió un accidente en la clase de educación física.

2.° Modificar la resolución de 3 de Septiembre de 1910, que establece que los directores de escuelas de la Capital, deben dar cuenta inmediatamente a la Presidencia del Consejo, de cualquier accidente que ocurra a los alumnos de su dependencia, en el sentido de que deben, también, dar inmediata intervención al Médico del Distrito y aviso al Inspector Técnico Seccional a sus efectos".

Saludo a Vd. atentamente. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

CAMBIOS DE LUGAR DE MAESTROS DE ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, Enero 3 de 1922.

Vista la resolución de Diciembre 10 de 1919, por la cual se modifica el Art. 18 del Reglamento General de Escuelas Militares estableciendo que el personal de esos establecimientos tiene la obligación de seguir al cuerpo para el cual ha sido designado, quedando de hecho en disponibilidad sin goce de sueldo el que por cualquier causa se negara a ello; y la de 17 de Septiembre de 1915, que los maestros de escuelas militares quedan también en disponibilidad cuando las escuelas por licenciamiento de conscriptos, etc. quedan sin el número de alumnos reglamentario, y considerando:

Que, como lo establece el Art. 30 de la Ley número 1420, los maestros ocupados en la enseñanza de las escuelas públicas tienen derecho a que no sea disminuída la dotación de que gozan según su empleo, mientras conserven su buena conducta y demás aptitudes para el cargo, salvo el caso de que la disminución fuere sancionada por Ley, como medida general para los empleados del ramo.

Que dado la exigüidad de los sueldos de los maestros de escuelas militares no es posible pretender que éstos acompañen a las unidades del ejército o de la armada cuando éstas se trasladen de uno a otro extremo del país o se alejen del mismo, se resuelve:

1.° Dejar sin efecto las referidas resoluciones y establecer para lo sucesivo que cuando un maestro de escuelas militares quedare en disponibilidad por traslado de la Unidad en que presta servicios o cualquier otra causa ajena al buen desempeño del mismo, éste continuará percibiendo sus haberes debiendo el H. Consejo resolver en cada caso sobre su nueva ubicación o destinándolo provisionalmente a otra escuela de la localidad y, cuando esto no sea posible, a servicios auxiliares de la enseñanza.

2.° Comuníquese, etc. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

CREACION DE MIL ESCUELAS

Buenos Aires, Enero 3 de 1922.

Habiéndose incluído en el proyecto de presupuesto para el corriente año la creación de mil nuevas escuelas y siendo conveniente estudiar con la antelación debida su mejor ubicación, como asimismo realizar gestiones para conseguir locales apropiados y preparar todo lo concerniente a la designación del personal y provisión del mobiliario y útiles indispensables, a fin de proceder a su creación y asegurar su funcionamiento tan pronto como se sancione el Presupuesto, el Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación en uso de la facultad conferida por decreto del P. E. de fecha 16 de Diciembre de 1921, resuelve:

1.° Disponer que las Inspecciones Generales de la Capital, Provincias y Territorios, propongan en el presente período de vacaciones la creación y ubicación de las siguientes escuelas necesarias en sus respectivas jurisdicciones: Capital 10, Provincias 850 y Territorios 140.

2.° La Inspecciones de Provincias y Territorios propondrán, además, la designación del personal docente y gestionarán la cesión gratuita de locales adecuados o su locación en condiciones ventajosas.

3.° La Dirección Administrativa proyectará a la brevedad posible la adquisición del mobiliario, textos, útiles escolares, etc., para cuyo efecto se pondrá de acuerdo con las Inspecciones Generales.

Anótese en Dirección Administrativa, Inspecciones Generales Técnica de la Capital, Provincias y Territorios y resérvese. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

II

Buenos Aires, Enero 11 de 1922.

Con el fin de apresurar en lo posible todo lo relativo a la creación en las provincias de las nuevas escuelas cuya autorización se ha solicitado en el proyecto de Presupuesto elevado para el presente ejercicio; y siendo necesario recabar para el efecto, el correspondiente consentimiento y concurso de los Gobiernos de provincias,

El Presidente provisional del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto del P. E. de 16 de Diciembre ppdo., resuelve:

1.° Diríjase la nota acordada a los señores Gobernadores e Interventores Nacionales en las Provincias.

2.° La Inspección General de Provincias dispondrá lo necesario, a fin de que los Inspectores Seccionales al producir la información que les ha sido solicitada sobre la instalación de las escuelas de referencia, procedan poniéndose previamente de acuerdo con los Gobiernos locales. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

NOTA A LOS GOBERNADORES DE PROVINCIAS

Buenos Aires, Enero 11 de 1922.

Excmo. Señor Interventor Nacional de la Provincia de Tucumán, Dr. Benito Nazar Anchorena.

Tucumán.

El Consejo Nacional de Educación, se propone crear durante el corriente año mil nuevas escuelas primarias nacionales, procurando así satisfacer aunque en mínima proporción las crecientes e impostergables exigencias originadas por el aumento progresivo de la población escolar. De ese número de escuelas corresponderán 850 a las provincias en virtud de la ley número 4874; habiéndose incluído ya en el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio la partida correspondiente.

Con tal motivo y con el fin de asegurar la más pronta realización de este propósito, cúmpleme dirigirme a V. E. solicitando su valioso concurso en pro de la mayor difusión de la educación popular y con arreglo a los enunciados de la ley citada y resoluciones del Consejo concordantes que, en su parte pertinente, me permito transcribir a continuación:

"El Consejo Nacional de Educación procederá a establecer " directamente en las provincias que lo soliciten, escuelas elemen- " tales, infantiles mixtas y rurales, en que se dará el mínimum de en- " señanza establecida en el Art. 12 de la ley número 1420, de 8 de " Julio de 1884".

" Para determinar la ubicación de estas escuelas se tendrá en " cuenta el porcentaje de analfabetos que resulte de las listas pre- " sentadas por las provincias para recibir la subvención escolar". (Art. 1 de la ley 4874).

" De acuerdo con los datos de la Estadística escolar de cada " provincia, las escuelas nacionales serán ubicadas en las localida- " des que tengan mayor número de niños analfabetos en edad es- " colar y que no puedan recibir instrucción en las escuelas provin- " ciales por no existir éstas o por carecer de capacidad suficiente " para recibir aquellos niños.

"En ningún caso las escuelas nacionales deberán ser motivo para alejar de las escuelas fiscales provinciales a los niños que están matriculados o que les corresponda hacerlo en éstas". (Art. 1.° de la resolución del Consejo Nacional de Educación, de Mayo 12 de 1906).

"En consecuencia, solicito de V. E. quiera dignarse indicar a este Consejo, si así lo estimara por conveniente, las localidades de esa provincia que encontrándose en las condiciones preindicadas, reclamaran con mayor urgencia las creaciones de las escuelas primarias nacionales de la ley 4874 y, en las que, al mismo tiempo pueda disponerse de inmediato del local necesario y apropiado para la instalación y regular funcionamiento de aquéllas.

Me complazco en hacer presente a V. E. que con esta misma fecha se ordena a los señores Inspectores Nacionales de Instrucción Primaria en las Provincias, que al producir la información que sobre este mismo asunto les ha sido solicitada, procedan poniéndose previamente de acuerdo con los Gobiernos locales.

Dada la proximidad de la reapertura del curso escolar y la tramitación de suyo lenta y complicada que requiere por su naturaleza este asunto, me permito encarecer a V. E., su más pronta respuesta, estimándole, si le fuera posible, se sirviera enviarla antes del 15 de Febrero próximo.

Con este motivo, me es grato saludar a V. E. muy atentamente. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

PERIODO DE CLASES EN LAS ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, Enero 23 de 1922

Diríjanse notas a los Ministerios de Guerra y Marina, pidiéndose quieran servirse hacer saber a los Señores Jefes de unidades, que las clases de las escuelas primarias anexas a sus respectivos comandos, deben funcionar sin interrupción desde el 1.o de Marzo al 30 de Noviembre de cada año, debiendo poner en conocimiento de esos Ministerios y del Consejo Nacional de Educación, cualquier interrupción de las mismas por razones de absoluta necesidad militar, que excedan de un mes, término éste que será recuperado en el período de vacaciones.

Cúmplase y resérvese. — *Jorge A. Boero.* — *Pablo A. Córdoba*

Nota a los Ministerios de Guerra y de Marina

Buenos Aires, Enero 23 de 1922.

A. S. E. el Señor Ministro de Marina, Contraalmirante Don Tomás Zurueta.

Esta Presidencia se encuentra empeñada en la organización de las escuelas militares a fin de que ellas presten al ejército y al país, servicios más eficaces, dentro de las líneas generales que establecen los artículos 11 y 12 de la Ley 1.420, y, como la tarea del Consejo Nacional de Educación quedaría restringida si no contara con el más decidido apoyo y cooperación de la autoridad militar, por esta causa, y conociendo los móviles patrióticos que también animan a V. E. ruego al Señor Ministro quiera tener a bien, si lo encuentra conducente, hacer saber a los Señores Jefes de unidad, que las escuelas antes mencionadas, deben funcionar sin interrupción desde el primero de Marzo hasta el treinta de Noviembre de cada año.

Si por razones de servicio militar fuera necesario interrumpir las clases dentro de ese período, quedaría entendido que cuando dicha interrupción pasara de un mes, ese tiempo sería recuperado en la época de vacaciones o sea en los meses de Diciembre, Enero y Febrero.

Queda entendido, en consecuencia, que la suspensión de clases no debe producirse sino en los casos de absoluta necesidad militar, y cuando estó ocurra, los señores jefes darían cuenta por nota a ese Ministerio y al Consejo Nacional de Educación, indicando la caüsa y los días de clausura de clases.

Esta medida, aparte de los beneficios que reportaría a la enseñanza de los conscriptos y que no escaparán al ilustrado criterio de V. E. significa para esta dependencia una mayor uniformidad en el año escolar, dado que la escuela militar quedaría también como las demás, con nueve meses de clases sin interrupciones apreciables.

Rogando al Señor Mnistro una preferente atención a este pedido, lo saluda con su más distinguida consideración. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

Igual nota se dirigió al Excmo. Señor Ministro de Guerra.

VACACIONES PARA ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, Enero 23 de 1922.

Teniendo presente que todas las escuelas dependientes del H. Consejo con excepción de las militares gozan de vacaciones en los meses de Diciembre, Enero y Febrero y, CONSIDERANDO:

Que si bien en el funcionamiento de las escuelas militares se originan interrupciones durante el curso escolar, por maniobras, etc., ese tiempo puede recuperarse dentro del período de vacaciones.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación en uso de la facultad conferida por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Diciembre de 1921, RESUELVE:

Acordar vacaciones a las Escuelas Militares en los meses de Diciembre, Enero y Febrero de cada año, siendo entendido que si en alguna de estas escuelas se hubiera interrumpido el funcionamiento de las clases por un término mayor de un mes, deberá recuperarse en el citado período de vacaciones. Comuníquese, etc. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

SUSPENSION DE MAESTROS

Buenos Aires, Enero 23 de 1922.

Habiendo llegado a conocimiento del subscripto que a los maestros de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación se les suspende sin previa resolución de éste y siendo de su exclusiva atribución "suspender o destituir a los maestros, inspectores o empleados por causas de inconducta o mal desempeño de sus deberes, comprobadas por lo medios que previamente establezca el reglamento general de las escuelas y dando conocimiento al Ministerio" (Art. 57, Inc. 16 de la Ley 1.420),

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la autorización conferida por el P. E. por decreto de fecha 16 de Diciembre ppdo., RESUELVE:

1.° — En lo sucesivo ningún maestro podrá ser suspendido sin previa resolución expresa del H. Consejo.

2.° — En los casos que se conceptúe de urgencia adoptar una medida de esa naturaleza deberá solicitarse por nota que se presentará directamente a la Presidencia, cuando el maestro preste servicios en escuelas de la Capital, y telegráficmente, cuando se trate de maestros de las escuelas de Provincias o Territorios. En estas comunicaciones se expresará las causas que motiven el pedido de suspensión, sin perjuicio de elevar oportunamente y en debida forma los antecedentes que justifiquen la aplicación de la medida.

Comuníquese por circular, anótese en el Libro de Resoluciones Generales y vuelva. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

CONFERENCIAS EN ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, Enero 24 de 1922.

CONSIDERANDO:

Que el fin de las escuelas militares según la letra y el espíritu de la Ley 1.420 y de la correspondiente reglamentación del P. E., no consiste solamente en enseñar a leer y escribir a los soldados analfabetos, puesto que al determinar como materias esenciales de su plan de estudios la Lectura, Escritura, Aritmética, nociones de Idioma Nacional conjuntamente con el conocimiento de la Historia y Geografía patrias, la moral y urbanidad, la explicación de la Constitución Nacional y enseñanza de los objetos más comunes que se relacionan con la industria habitual de los alumnos se ha querido con ello dar el concepto integral de la escuela primaria, como no podía ser de otra manera, y teniendo en cuenta que las escuelas para adultos anexas a los cuarteles, guarniciones y buques de guerra, no han llenado hasta la fecha las funciones educativas que la Ley les ha señalado y en la forma especial que los problemas sociales y éticos lo requieren en nuestros días.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por el P. E. en decreto de 16 de Diciembre último, RESUELVE:

1.° — Las conferencias a que se refiere el Artículo 53 del Reglamento para las Escuelas Militares se verificarán quincenalmente durante todo el año escolar, con asistencia de los alumnos de la escuela, de los conscriptos y clases no matriculados, siempre que así lo resolviera la autoridad militar, con cuyo concurso se tratará de realizar estos actos, así como la fijación de la hora más conveniente para los mismos. Los Señores Jefes y oficiles serán invitados especialmente con el objeto de vincularlos más, si es posible, a la escuela y que tomen conocimiento de la obra patriótica y educativa que realiza la escuela militar.

2.° — Los temas versarán sobre Instrucción Cívica, Historia y

Geografía Argentinas, Moral, Urbanidad, nociones más comunes que se relacionan con la industria habitual de los alumnos, debiendo ser aquellos bien seleccionados y concretos, y su desarrollo tendrá forma sencilla y comprensible, quitándole el tono oratorio y la ampulosidad verbal. Cada conferencia debe ser una clase técnicamente preparada, de tal modo que se note el desarrollo metódico y progresivo del asunto a tratarse.

3.° — Antes del primer día hábil de cada bimestre a contar de Marzo, los directores enviarán a la Inspección de Escuelas Militares la nómina de temas a desarrollarse durante el bimestre siguiente, la que aprobará o modificará los temas propuestos. A los fines de este artículo, los directores designarán los preceptores encargados de las conferencias, procurando que todo el personal y, alternativamente, tome parte en las mismas. Los directores al comunicar a la Inspección los temas, indicarán el nombre del disertante.

4.° — Para complementar la anterior disposición, se establecerá el intercambio entre los directores y maestros de las escuelas militares de la misma ciudad o de lugares próximos, como ser Capital Federal, Campo de Mayo, Liniers, Palomar, La Plata, Río Santiago, etc., a los fines de las conferencias o clases a desarrollarse durante el año escolar.

5.° — Los maestros o directores quedan facultados para solicitar del Museo Escolar Sarmiento o de cualquier otra dependencia del Consejo Nacional de Educación, todos los elementos de ilustraciones y de proyecciones luminosas que necesitaren para las clases, a fin de que éstas sean prácticas y objetivas.

Comuníquese por nota a los Señores Jefes de Unidad, anótese en el Libro de Resoluciones Generales y pase a la Inspección de Adultos a sus efectos. Cumplido, vuelva. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

Programa de conferencias para escuelas militares

Buenos Aires, Enero 24 de 1922.

1.° — Fíjanse los siguientes temas para las conferencias quincenales que de acuerdo con la resolución de fecha 24 del actual, deberán dictarse en las escuelas militares durante el presente curso escolar.

a) *El Virreinato del Río de la Plata. — Vida colonial.* — El disertante hará una pintura sugerente y animada de la vida colonial, ilustrándola con cuadros, figuras, mapas, etc. Hará resaltar su característica y qué importancia tiene para nosotros. Sin olvidar que el auditorio es de una mentalidad reducida, dado que se trata de conscriptos analfabetos o semi-analfabetos, le explicará los elementos de población y la influencia de cada uno, especialmente de los indios y negros. Mostrará, también, cuáles eran los centros de cultura del Virreinato: Buenos Aires, Córdoba, Charcas. No olvidará évocar en forma comprensible la vida rural y urbana: las casas, las fiestas, etcétera.

El fin de este tema es dar una idea de aquellos difíciles comienzos y llevar al soldado a comparar con lo que es hoy, lo que fué ayer la República Argentina.

b) *Obra democrática del Doctor Mariano Moreno, Gaceta de Buenos Aires.* — El disertante traerá antecedentes de nuestra tendencia democrática desde la época de la colonia, explicando en forma sencilla y concreta, por qué vinieron a esta parte de América pobladores sin prejuicios aristocráticos. Dirá cómo se educó Moreno y exaltará sobre todo, las modalidades de su carácter y los rasgos salientes de su figura civil.

c) *Las industrias de la Argentina.* — La ganadería y la agricultura durante el coloniaje. Comienzos de las mismas. Cuáles eran las dificultades para su desarrollo, citando especialmente la moneda. Porqué no exportaban los productos agro-pecuarios. Síntesis de su desarrollo, desde Urquiza hasta nuestros días.

Este tema debe animarse con proyecciones luminosas o con grabados sobre las faenas más interesantes de la vida rural, y debe fijarse el concepto de que, la grandeza actual y futura, depende de nuestro suelo. El disertante inculcará la idea de que somos un pueblo fuerte y sano, puesto que ciframos nuestro poder en el trabajo.

d) *La Revolución de Mayo.* — *Porqué fué una revolución trascendental.* — El disertante expondrá en forma viva y dramatizando los hechos, qué causas la prepararon, qué alcance tuvo al producirse, y cómo, su tendencia expansiva, explica el espíritu generoso de los argentinos. Personajes que en ella intervinieron, destacando la figura de Moreno. Las expediciones al Alto Perú, al Paraguay y a la Banda Oriental, deben mencionarse como los ejes de esa tendencia expansiva de la Revolución. Cómo fué el soldado de aquellos tiempos, de dónde salía, y qué ideales lo animaban.

e) *Declaración de la Independencia.* — Se hará una breve y animada reseña de los hechos favorables y desfavorables que ocurrieron desde 1810 hasta 1816; los altos y bajos de la Revolución: las vacilaciones de los unos y la firmeza de los más por llegar a la Independencia; y cuál es la trascendencia de la declaración del año 16. Destáquese la acción de San Martín y de Belgrano.

f) *San Martín y Pueyrredón. Expedición a Chile y al Perú.* — Se explicará en forma sencilla y al alcance de los soldados, la significación del plan militar de San Martín y cómo la obra de éste se llevó a cabo en gran parte por la ayuda y cooperación eficaz de Pueyrredón. Demuéstrese cómo se aseguraba la revolución argentina, al destruir los focos españoles de Chile y el Perú. El disertante, narrará, en forma interesante, las batallas de Chacabuco y Maipú y destacará su obra militar y política, pero, cuidará, sobre todo, la personalidad moral y civil de San Martín. Se hará comprender lo que significa para los argentinos la figura del Libertador y porqué ha sido colocado, junto con Wáshington, como la más alta personalidad moral de América.

g) *Constitución de* 1853. — El maestro explicará, en breve y animada síntesis, el porqué del entronamiento de Rozas y hará resaltar en forma inteligible, los vicios que matan las instituciones de un pueblo. Llegará así a la Organización, destacando la obra de Urquiza, Alberdi, etc. y dirá cómo, por ser tan amplia nuestra Constitución, hemos asegurado el porvenir material y espiritual de la República.

h) *Cómo educa la República Argentina.* — El disertante, valiéndose de gráficos, dibujos apropiados, etc., explicará la obra escolar de la República Argentina realizada desde 1853 hasta nuestros días. Compare lo que nosotros hacemos, con lo que realizan otros países de América. El eje de este tema debe ser Sarmiento y se procurará inculcar la gratitud de todos para este apóstol de la educación.

i) *Grandes figuras de nuestra historia institucional: Sarmiento, Urquiza, Mitre, Avellaneda y Alberdi.* — El maestro tomará como ciclo de nuestra historia el período de 1853 a 1880 y trazará en forma interesante y breve, la enorme acción de estos prohombres, procurando fijar el concepto civil de cada uno y su obra respectiva.

Temas sobre geografía argentina

a) *El territorio argentino, sus límites y extensión. Su población.* — El disertante procurará dar una idea de conjunto de la República, exponiendo la importancia que tiene en América y con cuyos países se ha de comparar. Utilizando gráficos, figuras, dibujos, etc. se tratará de presentar una visión de nuestro país.

Despiértese el orgullo de la nacionalidad.

b) *Orografía argentina.* — El maestro, por medio de dibujos cartográficos, hechos en el pizarrón o proyectados por medio de la linterna, mostrará sintéticamente los sistemas montañosos, derivando del relieve y de la orientación de aquellos, los grandes ríos, (en forma incidental, dado que ellos servirán de asunto a otro tema). Se ilustrará esta clase, además, con fotografías, dibujos, proyecciones, etc. mostrando lo más importante de nuestras montañas y se hará resaltar sus riquezas y bellezas naturales. No se olvide que hay que formar la conciencia nacional sobre el turismo en la Argentina y que desconocemos lo nuestro, para admirar, a veces, lo mediocre del extranjero. Este fin práctico se ha de conciliar con el fin educativo.

c) *Los grandes ríos argentinos.* — El maestro, que ha de explicar primero el relieve del suelo, vale decir el tema b), procurará dar en forma sencilla y clara una idea de los sistemas hidrográficos del país. Luego, destacará los ríos que tienen importancia desde el punto de vista de la navegación, y del comercio, y los que la tienen por servir para la irrigación. Indicará los grandes embalses construídos o en construcción e ilustrará su clase con fotografías, diseños, mapas, proyecciones luminosas, etc., etc. Al tratar estos temas, no se olvide destacar las grandes caídas de agua como el Iguazú y su importancia industrial futura; así como la de los grandes lagos patagónicos en su doble faz de utilidad práctica y de belleza natural.

Este tema puede ser fraccionado en tres: los ríos, las caídas de agua y los lagos.

d) *Ciudades argentinas.* — Cualquiera de las ciudades importantes de la República puede servir para una clase, procurándose destacar la característica y riqueza ya material o espiritual de cada una de ellas. Para las escuelas anexas a cuerpos que estén radicados en el interior, es claro que tendrá más interés presentarles Buenos Aires o Rosario, por ejemplo, y para los que estén en Buenos Aires, o sus vecindades, les resultará más agradable conocer las ciudades mediterráneas. Por lo tanto, téngase presente este hecho para elegir el tema.

e) *Las comunicaciones en la Argentina.* — Expóngase y hágase ver por medio de gráficos, grabados, mapas, etc. la importancia ferroviaria de la Argentina y compárese con otras naciones del mundo. Explíquese el significado especial que tiene el ferrocarril en nuestro país, especialmente en el litoral, por la naturaleza inconveniente del suelo para construir sólidos caminos carreteros.

f) *El comercio de la República Argentina.* — Nada resultará mejor para fijar la idea de nuestra grandeza, como las cifras del comercio de importación y de exportación. Ellas dan, en efecto, la clave del trabajo nacional y el maestro ha de hacer resaltar el factor trabajo como un motivo especial de orgullo bien entendido. Hágase un cuadro vívido e interesante del desarrollo del comercio, indicándose los artículos que exportamos y cómo vamos pasando, poco a poco, de país importador a la categoría de país exportador. Cítense los productos que hasta ayer importábamos y que hoy se fabrican en la República.

g) *El Trigo, su cultivo e importancia en la Argentina.* — Superficie cultivada en 1853, 1913 y 1921. Total de producción. Cuánto se exporta y cuánto se consume en el país. Por qué su rendimiento no está en proporción al rendimiento de otros países prductores como Bélgica, Alemania, Inglaterra, Francia, Canadá, Estados Unidos, Rusia, Italia, Australia o la India. Estos países, en el orden de enumeración son los que mayores rendimientos obtienen por hectárea, ocupando nosotros el 17 puesto, es decir, con 7 quintales por hectárea. Ilústrese la clase con escenas de trilla, recolección y maquinarias modernas empleadas en nuestro país, así como con fotografías de elevadores de granos, gráficos, etc.

h) *El cultivo del Maíz, la Caña de Azúcar, la Vid, el Tabaco el Lino, la Avena, el Maní, la Yerba Mate, el Algodón, el Cáñamo, el Café, etc.* — Pueden tratarse en dos o más temas, ilustrándolos siempre, con proyecciones luminosas, gráficos u otros medios para que resulte interesante la exposición.

i) *Los frutales en la República Argentina.* — Indíquese la riqueza enorme que la industria frutícola tiene y tendrá en nuestro país y sugiérase el porvenir que para muchos, ella significa. Destáquese el olivo y el desarrollo que tendrá la industria del aceite, especialmente en la zona andina: La Rioja, Catamarca, San Juan, Mendoza, etc., etc.

j) *La Minería en la Argentina.* — El petróleo, la posible explotación del hierro y de la hulla. Las minas en explotación; plata, cobre, estaño, wolfram, etc. El alambre-carril de Chilecito. Inconvenientes para el desarrollo de la minería. Ilustraciones.

k) *Las industrias derivadas de la Agricultura y la Ganadería.* — Se tomará, ya la industria lechera, (mantequería y quesería especialmente) ya la destilería de alcoholes, conservas alimenticias, aceites, vinos, etc., etc., haciendo de cada una de estas industrias un tema, bien documentado en cuanto al valor de la producción y al laboreo de las mismas, de tal modo, que pueda sugerirse entre los conscriptos, hasta una orientación futura para sus actividades. Ninguna de estas clases debe darse sin el material de ilustración correspondiente que el maestro sabrá proporcionárselo.

l) *Curtiduría, Metalurgia, Industria del Calzado.* — Manipulación de los metales importados, etc.

ll) *Empleo de las maderas del país. Industria del mueble.* — Importancia que ha tomado en nuestros días.

m) *La industria del tejido.* — Importancia, durante y después de la guerra. Tejidos de lana. Los telares criollos.

n) *La Granja.* — ¿Qué es una granja? ¿Cómo se organiza? ¿Qué debe saber el granjero? Bellezas de la vida en el trabajo y en la naturaleza. Armonice siempre el maestro, lo útil y lo bello. Inspire deseos por esta clase de labores. Muestre fotografías, consiga diapositivos para la lámpara de proyecciones luminosas que le puede prestar el Museo Escolar Sarmiento o que el Jefe del Cuerpo, a gestión del director de la escuela, puede adquirir para el Regimiento. Inculque la idea a los Señores Jefes, de que, en todo Regimiento, debe haber una máquina cinematográfica y una lámpara de proyecciones, las cuales tanto han de servir a la escuela.

o) *La Chacra.* — ¿Qué es una chacra? ¿Cómo se forma? ¿Qué debe saber el chacarero moderno? El maestro debe ser ingenioso y debe tender a lo práctico. Enseñe cómo se puede organizar con medios modestos, una pequeña mantequería o quesería para las necesidades del hogar o de los vecinos. Procure sugerir, como en este país, nadie debía ser pobre, dada la abundancia de materia prima. Ponga siempre en contraste la negligencia criolla, la falta de iniciativa nuestra, con la actividad del extranjero. Enseñe lo que hace el granjero suizo o francés, por ejemplo. No olvide, el maestro, que se refiere al pequeño granjero o chacarero, al campesino sin mayores medios y que todos estos temas tienden a formar hábitos de trabajo, y a inculcar aspiraciones a nuestros indolentes paisanos u obreros. Para que estas clases den resultados, el maestro debe poner mucho calor y entusiasmo y al mismo tiempo, debe estar muy bien documentado e informado sobre cada uno de los temas propuestos.

Temas de índole moral y de urbanidad

a) Descripción de un hogar obrero o campesino de nuestro país. Compárese con otro de la misma categoría de Suiza, Bélgica, Holanda e Inglaterra. Destaque a grandes rasgos, la falta de aseo en los primeros y de las comodidades más elementales de una casa; de los muebles más indispensables y el desconocimiento del confort, primario si se quiere, pero confort al fin, que se nota en los hogares de los países nombrados. Trate de hacer comprender lo que esto significa en la vida de un pueblo. Enseñe, cómo, con elementos escasos, se puede adornar y amueblar una casa de obrero o campesino. Inspire el deseo de la casita propia, con su pequeño jardincito al frente, como ocurre en Norte América o en casi todos los países de Europa. Allí, el obrero, el campesino, por regla general, no vive en un cuartujo único, como entre nosotros, el cual ha de servir para toda una familia y donde se crían en vergonzosa promiscuidad los hermanos y las hermanas, los padres con los hijos. Haga comprender el alcance moral de esta observación.

b) *Aseo personal.* — Enseñe el maestro, esto que parece tan simple y que sin embargo, no se practica. Dígales cómo deben limpiarse las uñas, los dientes, la cabeza, la ropa, etc., etc.

c) *Un hombre de carácter.* — Por medio de anécdotas, cuentos, rasgos biográficos de prohombres argentinos y extranjeros, enseñe el maestro lo que vale el carácter en un hombre. Haga comprender que la mayor parte de los hombres fracasan en la vida por no tener carácter. No confunda carácter con testarudez o empecinamiento. Entre nosotros la vida de Sarmiento, Alberdi, San Martín, Rivadavia, Moreno, Mitre, pueden servirle como magníficos ejemplos de carácter.

Temas de instrucción cívica

a) *Deberes y derechos del ciudadano.* — Defender la Patria. Inculque bien el maestro porqué tenemos el deber de defender la patria, recurra a la historia y destaque los actos que demuestran abnegación y sacrificio en bien de la República.

b) *Derechos civiles.* — Informe al alumno cuáles son los derechos civiles esenciales con que cuenta. Procure ilustrar con ejemplos prácticos cada uno de ellos para que se entienda con claridad.

c) *Derechos políticos.* — Explique con toda precisión, cuáles son los derechos políticos primordiales. Enseñe prácticamente los más importantes.

d) *El Gobierno: Su división en poderes.* — Enseñe en forma práctica lo que significa el gobierno y cada uno de los poderes. Explique cómo se hacen las leyes.

Nota. — El fin de estos temas, como se comprende, no es enseñar hechos históricos, geográficos o económicos tan solo, pues, ellos son un medio de educar el carácter, el sentimiento de la nacionalidad y de grabar las ideas que deben servir de base a la mentalidad de todo argentino. Por lo tanto, la disertación ha de ser animada y calurosa.

Si se les llama "conferencias", es sólo para distinguirlas de las clases comunes, pero por su método, su desarrollo, su exposición, responderán a las modalidades y exigencias de una "clase". Cada uno de estos temas puede ser fraccionado; unos más que otros, pero es preferible la síntesis de hechos para desprender enseñanzas útiles y prácticas.

No se olvide que el conscripto viene por regla general de hogares humildes y donde la noción de patria es muy vaga. La misión del maestro militar, por lo tanto, está llamada a encauzar, orientar y fijar ideas.

En ningún caso y bajo ningún pretexto, se admitirá la exposición escrita, puesto que no se trata de discursos, sino de clases.

Comuníquese por la Inspección General de Escuelas de Adultos, anótese en la misma, Estadística y vuelva. — Jorge A. Boero. — *Pablo A. Córdoba.*

LICENCIAS A MAESTRAS PARTURIENTAS

Exp. 440.—I. (1922).

Buenos Aires, Enero 24 de 1922.

De acuerdo con lo aconsejado por el Director del Cuerpo Médico Escolar y considerando un deber del Estado emplear todos los me-

dios a su alcance, en ejercicio de sus más altas funciones tutelares, para defender y estimular el mayor incremento del capital humano representado no solamente por todos los miembros de la colectividad social sino también y muy principalmente por la niñez futura, con el definido propósito, además, de contribuir en lo posible a satisfacer elevados principios eugénicos que tienden a fortalecer la raza, mejorando la situación de las madres, ya sea en el hogar o fuera de él en el desempeño de funciones públicas o privadas,

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la autorización conferida por el P. E. por decreto de fecha 16 de Diciembre de 1921, RESUELVE:

1.° — El personal femenino docente, administrativo y de servicio que depende del Consejo Nacional de Educación y que se encuentre en el período de gestación tendrá derecho a una licencia de sesenta días con goce de sueldo, la que correrá desde el comienzo del noveno mes de dicho período. o antes si a juicio de la Inspección Médica Escolar su estado les impide concurrir a desempeñar sus puestos.

2.° — El derecho que reconoce este artículo es independiente del que por otras causas le acuerdan los reglamentos vigentes para solicitar licencias.

3.° — Derógase al Art. 4.° sobre licencias en la Capital, Provincias y Territorios (Digesto, séptima parte, Resoluciones generales).

Comuníquese por circular, anótese en el Libro de Resoluciones Generales y vuelva. — JORGE A. BOERO. — *Pablo A. Córdoba.*

REGLAMENTACION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LAS INSPECCIONES

Buenos Aires, Enero 27 de 1922

Atento a la precedente nota de la Dirección Administrativa pidiendo se reglamente los servicios administrativos de las Inspecciones Seccionales y CONSIDERANDO que es de urgente necesidad el reglamentarlas en forma tal, que dichos servicios se normalicen en su diario funcionamiento de manera que desaparezcan las deficiencias que hoy se registran, se establezcan los contralores indispensables a toda inversión de fondos, y se regularicen las rendiciones de cuentas de manera que faciliten dicho contralor y en fin, que desaparezca también la descentralización de Tesorería suprimiendo las Cajas Auxiliares que hoy existen en las Inspecciones Generales, ya que ello no es de buena administración y porque la Contaduría General de la Nación insistentemente objeta estas pequeñas tesorerías aconsejando su supresión.

El Presidente provisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto del P. E. de fecha 16 de Diciembre de 1921,

RESUELVE

1.° Disponer que los Señores Inspectores Seccionales de Escuelas de Provincias y Territorios Nacionales lleven un libro de Caja, un libro de copia de las planillas de sueldos, alquileres y gastos de sus respectivas escuelas, un libro de movimiento de matrículas, los

Inspectores de Territorios, todos, conforme a las instrucciones que también les dará la Dirección Administrativa.

2.° Reducir el plazo de 40 días que hoy tienen los Inspectores Seccionales para efectuar las rendiciones de cuentas de los fondos que perciben, en concepto de sueldos, alquileres y gastos del personal de sus respectivas escuelas, a 25 días.

3.° Ordenar a Dirección Administrativa que no entregue los fondos correspondientes a un mes, sin haber recibido, la rendición de cuentas del mes anterior.

4.° Disponer que los fondos que los Inspectores de Provincias tienen depositados en el Banco de la Nación Argentina (Sucursales o Agencias) sean depositados en cuenta oficial y a la orden conjunta de los Señores Inspectores y Secretarios.

5.° Disponer que las órdenes de pago, que los Señores Inspectores Generales y Seccionales deben hacer efectivas por sumas parciales, queden en Tesorería la que efectuará los pagos respectivos que dichos Señores Inspectores soliciten en debida forma.

6.° Autorizar a Dirección Administrativa para que ordene la confección de los libros a que hace referencia la presente resolución.

Comuníquese por Circular, anótese en el Libro de Resoluciones Generales, pase a la Dirección Administrativa a sus efectos y cumplido, VUELVA.

JORGE A. BOERO.—*Pablo A. Córdoba.*

AVISOS DE LICITACIÓN

I

Expte. 11.713-D-921.

Buenos Aires, enero 9 de 1922.

Llámase a licitación pública, para el día 13 de febrero próximo, para la provisión de bancos y mesas escritorios destinados a las escuelas de la Ley 4874. Datos en Dirección Administrativa. Rodríguez Peña 935. (Planta baja). —*El Secretario General.*

II

Buenos Aires, enero 24 de 1922.

Expediente 9.975-D-921.

Llámase a licitación pública hasta las 10 del día 25 de febrero próximo, para la provisión de dotaciones completas de ropa y calzado para los niños pobres de las escuelas dependientes de la Repartición. Datos en Dirección Administrativa. Rodríguez Peña 935. (Planta baja).—*El Secretario General.*

III

Buenos Aires, enero 24 de 1922.

Expte. 12.743-D-921.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 del 1.° de marzo próximo, para la provisión de artículos para el Taller de Reparaciones y Sección Embalage de Dirección Administrativa. Datos en esta oficina. Rodríguez Peña 935 — El Secretario General.

Actas de las sesiones

del Consejo Nacional de Educación, números 70 al 72 inclusive, desde el 3 de Octubre hasta el 10 de Octubre de 1921

Sesión 70a

Día 3 de Octubre de 1921

(Continuación del número anterior)

Exp. 11.878.—E.—1921.—1.°—Aprobar la licitación privada llevada a cabo el 27 de Septiembre último para la adquisición de artículos alimenticios (carne, papas, leche y manteca), necesarios a las escuelas para niños débiles durante el mes en curso, en vista de haberse llenado los extremos legales.

2.° Aprobar las adjudicaciones propuestas por D. Administrativa, en las planillas de fs. 12 y 13 del exp., referentes a papas, leche y manteca, no así la relativa a la carne, por ser excesivo el precio a que la misma se ofrece.

3.º Autorizar a D. Administrativa para contratar la provisión de carne con el frigorífico "La Blanca", siempre que sus cotizaciones resultaran más bajas y ventajosas que las de los presupuestos obtenidos en la presente licitación.

Exp. 9.475.—12.º—1921.—1.º—Autorizar al C. E. 12.º, para adquirir con fondos de matrículas una máquina de escribir "Underwood" N.º 3-14 de 120 espacios, con cubierta y accesorios, al precio de $ 378 m|n., que tiene establecido para el Consejo la casa Arturo W. Boote y Cía., y que indica la División de Compras a fs. 6 vuelta del exp.

2.º Disponer que el citado Distrito haga entrega a la División de Suministros de las máquinas en desuso, que propone canjear, con el fin de hacerlas reparar y utilizarlas para la enseñanza preliminar de la dactilografía en alguna de las escuelas complementarias, con lo que se ahorraría el mayor gasto de compra de máquinas nuevas.

Exp. 2.902.—E.—1921.—Autorizar la adquisición de madera con destino a la construcción por intermedio del Taller de Suministros, de un mueble para el archivo de las actas en la Oficina de Estadística, imputándose el gasto de $ 72.50 m|n., que importaría el gasto, a la respectiva partida del Presupuesto, mediante el refuerzo de la misma de conformidad al Art. 40.

Exp. 8.739.—3.º—1921.—Autorizar a la maestra de 2.ª categoría, Sra. Susana Marot de Sedano Acosta, para que continúe como auxiliar (Volante 31) en la escuela N.º 6 del C. E. 3.º, durante un año más, en vista del certificado médico que corre agregado a fs. 10 del expediente.

Exp. 4.704.—20.º—1921.—Dar antigüedad al 1 de Enero del corriente año, a la resolución adoptada en 1.º de Junio ppdo., por la que se autorizó al C. E 20.º,para asignar al escribiente de sus oficinas, a contar de esa misma fecha y con imputación a fondos de matrícula, una remuneración extraordinaria de $ 30 m|n. mensuales, por los servicios que prestara fuera del horario oficial en virtud de que desde esa fecha viene prestando servicios fuera del horario oficial el referido escribiente y ser el único empleado con que cuenta su Secretaría.

Exp. 10.747.—S.—1921.—Autorizar la adquisición de cuatro docenas de cajas de películas "Dermatype", con destino a la Secretaría, al precio ya aprobado para compras anteriores, de $ 11 m|n., por caja, (Casa Pratt y Cía.), imputándose el gasto total de $ 528 m|n., a la respectiva partida del Presupuesto, mediante el refuerzo de la misma de conformidad al Art. 40.

Exp. 9.143.—E.—1921.—1.º—Aprobar el proyecto que ha formulado la D. G. de Arquitectura, para la ejecución de diversas obras en el edificio de la escuela de niños débiles del Parque Lezama (plano y presupuesto por importe de $ 13.986.41 m|n., sin imprevistos).

2.º Solicitar de la Municipalidad de la Capital, el correspondiente permiso para la realización de dichas obras; informándola sobre lo manifestado por Arquitectura a fs. 14, párrafo final.

3.º Autorizar la ejecución de las obras (entendido que en el caso de obtenerse el permiso a que alude el artículo anterior), para principios del año entrante, a cuyo presupuesto se imputará el gasto, debiendo al mismo efecto hacerse el llamado a licitación pública por el término de ley, a contar del 15 de Noviembre próximo.

4.º Autorizar a la Presidencia para entender en la aprobación del pliego de condiciones que conjuntamente con el plano y presupuesto aprobados por el Art. 1.º, ha de regir en la expresada licitación.

Exp. 11.016.—T.—1921.—Aprobar la tarifa de siete centavos por palabra y por publicación que presenta la Administración del diario "Tribuna Española" de esta Capital, para las publicaciones de avisos del Consejo que le fueren encomendadas.

Exp. 10.748.—S.—1921.—Imputar a la respectiva partida del Presupuesto, mediante el refuerzo de la misma de conformidad al Art. 40, el gasto de $ 200 m|n., que importa la adquisición de 50 resmas de papel secativo con destino a la Secretaría.

Exp. 9.903.—I.—1921.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Intendencia de la Repartición, por la suma de $ 600 m|n., recibida por las planillas de empleados de los meses de Enero a Junio del corriente año, para gastos menores, considerándose justificada la no presentación de comprobantes por los gastos efectuados por valor de $ 546.90 m|n.

Exp. 8.030.—2.º—1921.—Autorizar al C. E. 2.º, para alquilar un piano con destino a la escuela N.º 13 de su dependencia, por el tiempo que resta del curso actual, abonando en concepto de alquiler hasta la suma de $ 25 m|n. mensuales, de fondos de matrículas.

Exp. 10.772.—4.º—1921.—Designar maestra auxiliar, por el término de un año, por razones de salud, a la maestra de primera categoría de la escuela N.º 12 del C. E. 4.º, Srta. María Dolores Pérez, debiendo prestar sus servicios en tal carácter, en la escuela N.º 8 del C. E. 6.º, cuyo establecimiento cuenta con 7 secciones de grado en cada turno.

Exp. 10.931.—D.—1921.—Autorizar la adquisición de cortinas para cubrir el frente de la galería de madera de la escuela de niños débiles del Parque Lezama, mediante un gasto de $ 700 m|n., imputándose el gasto a la respectiva partida del presupuesto mediante el refuerzo de la misma de conformidad al Art. 40 y mediante la licitación privada a efectuarse con arreglo a las bases indicadas por la Dirección de Arquitectura a fs. 3 del exp.

Exp. 7.716.—7.º—1921.—Hacer saber al Director de la escuela N.º 12 del C. E. 7.º, D. E. Curchod, que no es posible aumentar por ahora la partida mensual que tiene asignada como subvención para alquiler de casa, en razón de estar excedida la respectiva partida del Presupuesto y no haber probabilidad de que sea aumentada para lo que resta del ejercicio.

Exp. 11.590.—D.—1921.—1.º—Aprobar la relación de cuentas generales N.º 9, del año en curso, que eleva la D. Administrativa, cuyo importe total asciende a la suma de $ 61.066.15 m|n.

2.º Mandar pagar por D. Administrativa la expresada suma de $ 61.066.15 m|n., a favor de las personas que se indican en las planillas, imputándose el gasto en la forma determinada por dicha oficina.

Exp. 11.136.—G.—1921.—Autorizar a la M. N. Srta. Elena Esther Grommeck, para inscribirse en el Registro de Aspirantes a puestos docentes de la Capital, lo que no pudo hacer en la época reglamentaria por haber terminado sus estudios en el mes de Agosto último, como lo comprueba.

Exp. 11.708.—A.—1921.—No hacer lugar al ofrecimiento de venta de colecciones de bajorrelieves, destinados a modelos de dibujos para los alumnos de 5.º y 6.º grados de las escuelas primarias, que hace la recurrente, Srta. Dolores Alazet Rocamoram, en vista de los inconvenientes que, para su uso, ofrecen los mismos, según se desprende del informe de la Inspectora de Dibujo.

Exp. 10.370.—E.—1921.—1.º—Acordar licencia desde el 1.º del corriente hasta el 1.º de Marzo del año próximo, solamente un mes con goce de sueldo, a la maestra de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, Srta. Juana Matilde Lápez, por encontrarse comprendida en los términos establecidos por el Item 63 del Presupuesto en vigor.

2.º Hacer saber a la mencionada maestra que en cuanto a si le corresponde o no sueldo en la parte de licencia que se le acuerda del año próximo, es cuestión que se resolverá oportunamente, según lo permita o no el Presupuesto que se sancione para ese año.

Exp. 14.525.—I.—1920.—Designar director honorario con sueldo de preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 14 de Infantería, destacado en Río Cuarto (Córdoba), en reemplazo del Sr. Julio C. Zabala, con cargo de registrar su título en Estadística, al M. N. Sr. Dermidio Obregón, y preceptor

de la misma, al M. N. Sr. Rodolfo Urgasti Castrillo, por reclamarlo así la actual inscripción del establecimiento.

Exp. 11.135.—F.—1921.—Autorizar a la M. N. Srta. Emma M. Fontana, para inscribirse en el Registro de aspirantes a puestos docentes de la Capital, lo que no pudo hacer en su oportunidad por haber terminado sus estudios en el mes de Agosto último.

Exp. 7.522.—11.º—1921.—Mantener por un año más, el carácter de maestra auxiliar por no haber desaparecido las causas que motivaron su anterior designación, a la maestra de tercera categoría de la escuela N.º 12 del C. E. 8.º, Srta. Adriana San Martín, debiendo la misma seguir prestando sus servicios en la escuela donde actualmente lo hace.

Exp. 10.079.—3.º—1921.—Estar a lo resuelto con fecha 9 del mes de Septiembre ppdo., en que se denegó el pase solicitado por la Srta Fanny M. García, maestra de la escuela N.º 3 del C. E. 3.º, a la N.º 6 del mismo Distrito, por oponerse a ello la disposición de 13 de Julio de 1907, dado el parentesco que existe entre la peticionante y la directora de la escuela a la cual desea pasar la Srta. Dolores García (hermanas).

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 6.471.—I.—1921.—1.º—Autorizar la adquisición de ropa y calzado para los alumnos indigentes de las escuelas Nros. 18 de Puerto Bermejo (Chaco), 8 de Colonia Clorinda (Formosa), y 19 de la Capital de este último territorio, dejando en todo caso librado al criterio de los directores de las escuelas el hacer de inmediato la distribución o transferirla para la época de la reapertura de las clases en el año próximo.

2.º Aprobar para la compra el siguiente proyecto de la D. Administrativa, con las adjudicaciones consignadas en detalle en la planilla de fs. 6 del expdiente:

Calzado: (365 pares para varones y niñas), con precios aprobados a raíz de la licitación pública de Abril ppdo., y que la casa adjudicataria se halla obligada por contrato mantener para otras provisiones	$ 1.671.70
Ropa: (205 trajes y 205 camisetas para varón); y 160 vestidos, 160 camisetas y 160 pares de medias para niñas); precios más convenientes de entre los cotizados en distintas propuestas privadas que se han obtenido para el caso	,, 1.798.70
TOTAL	$ 3.470.40

3.º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 64, Partida 2 del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos hasta el 31 de Agosto ppdo.).

Exp. 2.641.—N.—1920.—1.º—Autorizar al Inspector Seccional respectivo, para que a principios del año entrante — a cuyo presupuesto se imputará el gasto — haga ejecutar reparaciones en el local de la escuela ambulante de Tratayán (Nuequén), siempre que efectuándolas por valor de $ 300 m|n., pueda mejorarse relativamente, colocándolo en condiciones pasables de seguridad e higiene; debiendo girarse el importe al citado Inspector contra aviso de haber comenzado las obras y con cargo de rendir cuenta.

2.º Solicitar del Ministerio de Agricultura, como lo aconseja la Inspección, por lo que respecta al terreno que necesitará más tarde para dotar de edificio propio y adecuado a la misma escuela, la reserva de 10 hectáreas dentro del lote fiscal en que están ubicados la comisaría y el correo de Tratayán y en el sitio que mejor convenga para los fines escolares.

Exp. 9.636.—C.—1921.—Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para que, en caso de que la misma no juzgue práctico reservarlos para alguna ampliación que pudiera necesitar el local de la escuela N.º 46 de Palmar Norte (Chaco), o para otra construcción de edificio que hicieran los vecinos en paraje relativamente cercano, disponga la venta, con las formalidades correspondientes, de seis marcos que fueron enviados por el Consejo con destino a la construcción del edificio que ocupa el citado establecimiento y que no se utilizaron por haber llegado cuando el vecindario ya había provisto otros; como asimismo para invertir el producto de la venta de que se trata, en la compra de alambre necesario para cercar el terreno de la mencionada escuela; debiendo, con referencia a una y a otra operación, rendir en oportunidad cuenta documentada.

Exp. 11.477.—P.—1921.—1.º—Aceptar la renuncia que interpone el maestro de la escuela N.º 54 de la Pampa, Sr. Carlos H. Laguzzi.

2.º Nombrar en su reemplazo, a la Srta. Josefina Modarelli, con carácter de maestra de tercera categoría, quien posee título de Maestra Normal.

Exp. 11.473.—P.—1921.—1.º—Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional respectivo, al disponer que los alumnos de 6.º grado de la escuela N.º 34 de Realicó (PPampa), — grado que no se ha podido organizar reglamentariamente, — sean atendidos conjuntamente con el 5.º

2.º Trasladar, a su pedido, a la maestra sobrante de la escuela N.º 34, Srta. Parmenia Camargo Astudillo, a la escuela N.º 17 del mismo territorio, en reemplazo del Sr. Atilio J. Falomir, que fué ascendido.

3.º Disponer que esta medida se haga efectiva una vez que se instale la escuela donde ejercerá sus funciones de director el Sr Atilio J. Falomir.

Exp. 11.434.—M.—1921.—1.º—Refundir el 2.º grado en el tercero de la escuela N.º 57 de Misiones, por haber disminuído la concurrencia de alumnos.

2.º Trasladar al maestro sobrante de la escuela N.º 57, Sr. Sixto Villalba, con destino a la escuela N.º 8 del mismo Territorio, en reemplazo de la Srta. Eleodora Isabel Ruíz, que fué trasladada.

Exp. 9.342.—I.—1921.—1.º—Que se gire de inmediato al Sr. Inspector Seccional de Territorio, D. Eduardo Sosa, la suma de $ 82.70 m|n., como importe del presupuesto más bajo de los dos agregados, para que haga efectuar y abone los arreglos que requiere el molino de la escuela N.º 34 de Realicó (Pampa), debiendo rendir en oportunidad la correspondiente cuenta documentada. La imputación del gasto la indicará D. Administrativa.

2.º Postergar, hasta la época de reapertura de las clases en el año próximo, la consideración de la proposición de la Inspección G. de Territorios, sobre entrega de una partida a las Inspecciones Seccionales para que quede disponible en las mismas, a fin de atender de inmediato los gastos que sean necesarios para mantener la provisión regular de agua a las escuelas, en razón de la situación actual del déficit de numerosas partidas del presupuesto que aconseja evitar toda inmovilización de fondos.

Exp. 6.143.—I.—1917.—1.º—Aceptar la cesión gratuita del terreno en que está el edificio de la escuela N.º 104 de Winifreda (Pampa), de conformidad a las indicaciones de la Asesoría Letrada de fs. 31 y vlta. del expediente.

2.º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para que a principios del año próximo, — a cuyo Presupuesto se imputará el gasto, — haga ejecutar las obras de ampliación y reparación del edificio de acuerdo a los presupuestos por importe total de $ 1.059.40 m|n., que indica Dirección G. de Arquitectura a fs. 11 vlta. del exp., como más conveniente de entre los varios agregados.

3.º Disponer que la misma Inspección Seccional, trate de obtener que los vecinos tomen a su cargo la construcción del corredor con que convendría mejorar el edificio; y transmita a los mismos vecinos el agrado del Consejo por los empeños que se proponen realizar para dotar a la escuela de un edificio propio de mayores comodidades.

Exp. 10.823.—M.—1921.—1.º—Crear una escuela infantil mixta en el paraje denominado Colonia Finlandesa, Depto. Bompland (Misiones), donde existe una población de 34 niños que no concurren a escuela alguna.

2.º Nombrar para dirigirla, al actual maestro de tercera categoría de la escuela N.º 39 de Misiones, M. N. Sr. Alfredo J. Lépori.

3.º Nombrar maestro de tercera categoría en la escuela N.º 39 de Misiones, en reemplazo del Sr. Alfredo J. Lépori, al M. N. Sr. Lisardo Morales.

4.º Acordar al Sr. Lisardo Morales, un pasaje en el F. C. N. E. A. de Santo Tomé a Posadas y un viático de $ 60.

5.º Ordenar la remisión de los muebles y útiles que indica la Oficina Técnica a fs. 9 del expediente.

Exp. 11.188.—P.—1921.—Designar sobrestante de las obras de construcción del edificio escolar de Quetrequén (Pampa), al Sr. Eduardo Ghislieri, que ha prestado análogos servicios en esta Capital.

Exp. 9.639.—C.—1921.—Nombrar maestro de la escuela N.º 16 de Chaco, en reemplazo del Sr. Juan Alberto Flores, que fué ascendido, al M. N. Sr. Silverio Florencio Vázquez, propuesto por la Oficina Técnica.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 9.740.—C.—1921.—1.º—Adoptar las medidas propuestas por la Inspección Gral. de Provincias, en su nota de 9 de Agosto último, relativas a creación de escuelas nacionales en la Provincia de Corrientes, nombramiento de personal para dirigirlas, aprobación de servicios y aceptación de cesiones gratuitas de edificios para funcionamiento de las mismas.

2.º Los nombramientos a que se refiere el artículo anterior deberán considerarse efectuados con antigüedad de la fecha en que los interesados hayan tomado posesión del puesto, y con cargo de registrar su título en Estadística para aquellos que, habiendo sido nombrados como poseyéndolo, no lo hubieran efectuado.

Exp. 11.794.—C.—1921.—Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 30 de Septiembre último:

"Apruébase la medida adoptada por la Inspección Gral. de Provincias al dirigir telegrama a la Inspección Seccional de Córdoba, disponiendo que preste su cooperación y la del personal administrativo y docente de las escuelas, en la operación de levantamiento del censo escolar decretado por el Gobierno de esa provincia, y que se verificará el día 1.º de Octubre próximo".

Exp. 7.603.—I.—1921.—1.º—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección Gral. de Provincias con respecto a las escuelas de su jurisdicción, excepto los casos que menciona Estadística en la primera parte de su informe de fs. 883 y que se refieren a la permuta de la Srta. Ferreira, nombramiento de la Srta. Sarmiento, y traslado del Sr. Sueyro, sobre los que debe informar nuevamente Inspección.

2.º Los nombramientos a que se refiere el artículo anterior, deberán considerarse efectuados con antigüedad de la fecha en que hayan tomado posesión del puesto los interesados y con cargo de registrar sus títulos en Estadística, para quienes no lo hubieran hecho.

3.º Dejar sin efecto el traslado de la escuela N.º 16 a la N.º 2 de Tucumán, de la Sra. Mercedes Javiera Dávila, resuelto por exp. 3.204, en vista de que por el presente se propone el traslado de la misma persona a la escuela N.º 11 de la citada Provincia.

4.º No tomar en consideración las propuestas de las Srtas. María Pilatti y María Esther Brizuela Albornoz, para las escuelas Nros. 9 de Catamarca y 168 de Tucumán, respectivamente.

Exp. 9.258.—C.—1921.—1.º—Reconocer el alquiler de $ 15 mensuales, por la casa actualmente ocupada por la escuela N.º 163 de Columbo (Córdoba), a contar del 1.º de Septiembre de 1920, fecha en que venció el convenio de gratuidad, relativo a la misma.

2.º Autorizar la celebración del contrato de locación que la Inspección G. de Provincias, indica, por una casa de mejores condiciones, mediante el mismo alquiler de $ 15 m|n. mesuales, con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata.

Exp. 8.838.—S.—1919.—Llamar la atención al Sr Inspector Seccional de Salta, D. José E. Alderete, por haber propuesto en 1920 como suplente a la Srta. Carmen R. Villarruel (quien había sido declarada cesante en 1919), sin hacer notar sta circunstancia conforme se lo había indicado la Inspección G. de Provincias, manifestándosele que si bien la cesantía de un maestro no lo inhabilita para la enseñanza debe preferir al personal diplomado que no haya sufrido una medida disciplinaria, debiendo en caso de duda consultar en concreto a la Superioridad y no en la forma que ha empleado en el caso ocurrente.

Exp. 7.729.—J.—1921.—Desestimar la denuncia formulada en el expediente contra la directora de la escuela N.º 15 de Jujuy, Srta. Elena Rocha, por haber resultado completamente falta de seriedad y fundamento.

Exp. 11.713.—D.—1921.—1.º—Autorizar la compra de las cantidades de bancos y mesas escritorios con destino a varias escuelas de la Ley 4874, que indica la División de Suministros a fs. 1, por la suma total de $ 47.515 m|n., siempre que los precios que menciona la citada Oficina sean de licitación pública y rijan conforme a contrato para el corriente año, sobre lo que deberá informar la D. Administrativa a la Presidencia.

2.º Imputar el gasto mediante el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto en vigor, de conformidad al Art. 40 del mismo.

Exp. 7.664.—B.—1920.—1.º—Dejar a cargo de la Comisión de Vecinos ya constituída, — siempre que ella lo acepte, — la realización de las obras de construcción de edificio propio para la escuela nacional N.º 1 de San Cayetano (Bs.

Aires), manifestándole que en tal caso el Consejo contribuiría para costear las mismas, con una suma prudencial.

2.º Consultar a la misma Comisión de Vecinos, respecto del valor de las obras que proyectaría ejecutar y qué contribución necesitaría de parte del H. Consejo.

3.º Establecer que oportunamente, si es dado acordar la contribución a indicarse, y puesto que en tal caso se empezarían las obras de inmediato, se resolverá en definitiva sobre la aceptación del terreno y ladrillos ofrecidos por el señor Agustín Lizardi.

Exp. 11.729.—B.—1921.—Acordar la autorización solicitada por la escuela nacional N.º 117 de Entre Ríos, para adquirir mediante un gasto de $ 12 m|n., la madera necesaria para fijar los bancos escolares que se le han remitido últimamente; e imputar el gasto mediante el refuerzo de la respectiva partida del presupuesto de conformidad al Art. 40 del mismo.

Exp. 9.625.—J.—1921.—Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Gral. de Provincias, a efectos de regularizar la situación de la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de Jujuy, de que da cuenta en el expediente.

Exp. 6.493.—B.—1921.—Aprobar el nuevo contrato agregado a fs. 12 del exp., relativo a locación de la casa ocupada por la escuela nacional N.º 46 de Villa Industriales (Bs. Aires), celebrado con D. Enrique F. Fernández, dueño actual de la finca, que establece un alquiler de $ 70 m.n mensuales, y término hasta el 1.º de Octubre 1923; y dejar constancia de que este contrato sustituye al anteriormente celebrado por la misma finca, en idénticas condiciones, con su antiguo propietario, Sr. Simón A. Lób.

Exp. 10.179.—E.—1921.—Establecer que a igualdad de título v concepto corresponde conceder el pase a la maestra que cuenta con mayor antigüedad; y, como consecuencia, acordar para llenar el puesto de igual categoría, vacante en la escuela N.º 23 de Entre Ríos, el pase solicitado por la maestra auxiliar de la escuelas N.º 8 de la misma provincia, Srta. María Teresa Eckart, por cuanto las licencias que ha usado la misma, no la pueden inhabilitar para conseguir mejoras en su carrera, ya que han sido motivadas por enfermedad y no han menoscabado su concepto.

Exp. 8.653.—I.—1918.—Acordar el sueldo correspondiente a su título y categoría a las Srtas. Olimpia Fernández, María Angélica Benita Robles y al Sr. Carlos Martínez, quienes han registrado sus títulos de MM. NN. NN.; como asimismo a la Srta. María Contreras Achával, en vista de la aclaración que hace respecto a su apellido.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 8.329.—20.º—1921.—Nombrar director de la escuela nocturna "B" del C. E. 20.º, vacante por traslado del Sr. Pedro Jaureguiberri, al actual secretario del Distrito 12.º, y Subpreceptor de la nocturna "B" del C. E. 20.º, M. N. Sr. Carlos Pellerano.

Exp. 8.342.—12.º—1921.—Nombrar directora infantil para la escuela N.º 11 del C. E. 12.º, con carácter honorario y sueldo actual, a la vicedirectora superior de la escuela mencionada, Srta. Adela L. Casabona, en reemplazo de la Sra. Enriqueta Durán de Laurent, que se jubiló haciéndose saber al citado C. E., que para las ternas que eleve en lo sucesivo, debe tomar en consideración la nueva situación en que se encuentra la vicedirectora de la escuela N.º 13, Srta. Aída Solari.

Exp. 10.316.—4.º—1921.—Nombrar directora infantil para la escuela N.º 19 del C. E. 4.º, con carácter honorario y sueldo actual, a la vicedirectora de la N.º 6 del mismo Consejo, M. N. Srta. Rosa Migone, en lugar de la Srta. Pastora E. Tobares, que renunció.

Exp. 10.671.—2.º—1921.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N.º 3 del C. E. 2.º, a la M. N. Srta. María Dora Errecaborda, en lugar de la Srta. María Esther Quiquisola, que fué trasladada.

Exp. 11.922.—11.º—1921.—1.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N.º 2 del C. E. 11.º, a la M. N. Sra. Zulema Adela Ferioli de Bustos, en lugar de la Srta. Teresa Alegre, cuya renuncia tramita por expediente 11.286.—11.º—

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N.º 7 del mismo Distrito, a la M. N. Srta. Delia Z. Fiocchi, en lugar de la Sra. Clevia F. R. de Stagnaro, que pasó a otro puesto.

Exp. 11.923.—20.°—1921.—Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N.° 8 del C. E. 20.°, al M. N. Sr. Pedro Vicchio, en lugar del Sr. Vicente Bupie, que fué ascendido.

Exp. 11.924.—7.°—1921.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N. 14 del C. E. 7.°, a la M. N. Srta. Leticia María Degiorgis, en lugar de la Srta. Elena Dedes, que pasó a otro puesto.

Exp. 9.860.—19.°—1921.—Acceder a la permuta que de sus respectivos puestos solicitan por razones de distancia las maestras de primera y segunda categoría, Sras. Adela T. deMaglie y Blanca A. de Torres, de las escuelas Nros. 11 y 12 de los Distritos 7.° y 19.°, respectivamente.

Exp. 7.174.—15.°—1921.—1.°—Acordar goce de medio sueldo en la prórroga de licencia que por razones de salud se acordó sin él, al director de la escuela N.° 18 del C. E. 15.°, Sr. Federico Fernández, desde el 16 de Agosto ppdo., al 7 del corriente.

2.° No hacer lugar al pedido formulado por el citado Sr. Fernández, de que se le acuerde sueldo íntegro en el tiempo de licencia que se le concedió sólo el 50 o|o de sus haberes, por resolución de 10 deAgosto último, en vista de oponerse a ello las disposiciones reglamentarias en vigor.

Exp. 1736.—12.°—1917.—1.°—Dividir la escuela N.° 1 del C. E. 12.°, en dos establecimientos, debiendo uno conservar su actual categoría y personal directivo y el otro la categoría de infantil y uno de los vicedirectores.

2.° El C. Escolar citado, de acuerdo con Inspección Técnica Gral, indicará el número de alumnos y el personal docente que corresponda a cada uno de los establecimientos.

3.° El C. E. 12.°, propondrá el personal directivo necesario para el nuevo establecimiento.

4.° No hacer lugar al pedido formulado por el C. E. referido, en el sentido de que se permita trasladar sus oficinas a al casa-habitación del director de la escuela mencionada, por cuanto es posible que en breve plazo se tenga necesidad de utilizar todas las dependencias del edificio para aulas, dada la densidad de la población escolar del barrio en que la misma funciona.

5.° Disponer se activen los trámites necesarios, a fin de que las escuelas se encuentren en condiciones de funcionar al iniciarse el próximo curso escolar, trámites a los que se dará principio al comienzo de las vacaciones venideras.

Exp. 5.629.—1.°—1921.—No hacer lugar a la autorización que se solicita para nombrar un portero más, para el servicio de la escuela N.° 9 del C. E. 1.°, por cuando estando excedida como está la partida que asigna el presupuesto para sueldos de porteros, es preciso por lo que resta del año concretarse a autorizar únicamente a los que correspondan por reglamento, y de los cuales no pueda prescindirse, máxime si se tiene en cuenta que ese establecimiento ya tiene los tres porteros que le corresponden de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Exp. 7.608.—3.°—1921.—Trasladar a la escuela N.° 10 del C. E. 3.°, y a su pedido, a la maestra de la N.° 4 del mismo Distrito, Srta. Liberia Ravere y Oddino, ubicando en su reemplazo, en la citada escuela N.° 4, a una de las maestras que resulten nombradas en las ternas que se elevarán para llenar las dos vacantes producidas en el turno de la tarde de la N.° 10.

Exp. 869.—E.—1921.—No hacer lugar al pedido formulado por la escuela de niños débiles, del Parque Avellaneda, de que se le acuerde una contribución de cien pesos ($ 100), m|n. mensuales, para establecer el servicio de coche para transporte de personal docente de la misma, por cuanto a pesar de hallarse atendibles las razones aducidas, no es posible acordar por este año dicha contribución, en virtud de estar totalmente afectada la respectiva partida del Presupuesto.

Exp. 6.937.—18.°—1921.—1.°—Autorizar a la Dirección de la escuela N.° 12 del C. E. 18.°, para tomar dos porteros más, condicionalmente y por los dos meses que restan del curso escolar; disponiéndose a los efectos de salvar la dificultad existente para imputar los sueldos, el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto de conformidad con el Art. 40 del mismo.

2.° Reconocer los servicios prestados por uno de los dos nuevos porteros que se acuerdan por el Art. 1.° y que fué tomado por la Dirección de la citada escuela sin la debida autorización, el 20 de Mayo ppdo., por haber sido necesario para atender la conservación y el aseo del edificio, imputándose los sueldos desde la expresada fecha hasta la de la presente resolución, a fondos de matrícula.

3.° Manifestar al citado Distrito, que no debió autorizar el nombramiento del portero a que se refiere el Art. 2.°, sin la previa anuencia del H. Consejo.

Exp. 10944.—6.º—1921.—Disponer la publicación de la conferencia dada por el director de la escuela N.º 19 del C. E. 6.º, Sr. Manuel B. Sánchez, al personal docente y directivo de las escuelas del mencionado Distrito, en Septiembre de 1920, en "El Monitor de la Educación Común".

Exp. 11.314.—E.—1921.—1.º—Autorizar las suspensión de las clases en las escuelas de niños débiles del Parque Chacabuco, en los días lluviosos, por ser imposible, dadas las malas condiciones del local en que funciona la escuela, el realizar obra educativa alguna.

2.º Autorizar también la creación de una nueva sección de grado y el nombramiento de una maestra y una celadora para atenderla.

Exp. 6.538.—5.º—1921.—Acordar la autorización solicitada por el C. E. 5,º. para alquilar pianos con destino a las escuelas Nros. 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 18 de su dependencia, limitándola al tiempo que resta del curso actual. en las condiciones que indica la Inspección del ramo a fs. 3 vlta. del exp., (únicamente para las escuelas que cuentan con maestro de música) y aceptando como más conveniente la propuesta de la casa C. S. Lottermoser, que cotiza estos precios: alquiler mensual para cada piano $ 25 m|n., y gastos de transporte también por cada uno $ 20. La imputación del gasto se hará a fondos de matrículas.

Exp. 9.578.—15.º—1921.—Acordar ascenso a la primera categoría a la actual maestra de segunda, de la escuela N.º 1 del C. E. 15.º, Sra. Sara Arenas de Páez, debiendo liquidar en lo sucesivo el sueldo que gozan las demás maestras ascendidas en Julio ppdo., no descontándose de sus haberes la diferencia que aluden D. Administrativa y Asesoría Letrada, pues la citada maestra no es responsable del error en que se ha incurrido y éste por otra parte le ha causado más perjuicio que beneficio.

Exp. 11.934.—D.—1921.—Hacer saber a los propietarios de casas particulares ocupadas por escuelas, por intermedio de los CC. EE. de la Capital y de las Inspecciones Generales y Seccionales de Provincias y Territorios, que ha resuelto acogerse a los beneficios de la Ley de Alquileres N.º 11.157, a cuyo efecto se liquidarán en adelante los cánones mensuales de acuerdo con los precios que se pagaban en Enero de 1920. Todo propietario que tenga algo que objetar a esta resolución deberá hacerlo por nota dirigida a la autoridad escolar de su jurisdicción, a fin de que sean tenidas en cuenta sus manifestaciones para el establecimiento del precio definitivo a abonar en lo sucesivo.

Ordenar también a la Asesoría Letrada, que no debe redactar nuevos contratos en los casos en que se trate de la renovación de los que existían en Enero de 1920.

Exp. 10.231.—12.º—1921.—Manifestar a la maestra de la escuela N.º 12 del C. E. 12.º, Sra. Carmen G. de Agüero, que el H. Consejo ha visto con agrado su proyecto sobre el uso del guardapolvo, la cofia y la sandalia por parte del personal docente de las escuelas dependientes de esta repartición.

Exp. 10.976.—E.—1921.—1.º—Aceptar la renuncia que del cargo de escribiente de la Oficina de Estadística, hace el Sr. Alejandro Antequeda Monzón.

2.º Nombrar en su reemplazo al actual suplente, D. David Schejter.

Exp. .....Autorizar hasta el 15 del corriente la remisión de ternas para llenar puestos de maestros de grados en las escuelas de la Capital.

Exp. 10.161.—2.º—1921.—Autorizar al C. E. 2.º, para alquilar un piano con destino a la escuela N.º 12 de su dependencia por el tiempo que resta del curso actual, aceptando el presupuesto de fs. 2, de la casa L. Hefermehl, que cotiza el precio de $ 22 m|n. mensuales, más lo que importa el acarreo, imputándose el gasto a fondos de matrícula.

Exp. 11.657.—11.º—1921.—Autorizar al C. E. 11.º, para que efectúe la toma de la Jura de la Bandera de las escuelas de su dependencia, el día 12 del corriente, en el Parque Chacabuco, a las 10. horas, con arreglo al programa que menciona en su nota de fs. 1 del expediente.

Exp. 13.591.—P.—1920.—Autorizar a la Presidencia para que adopte todas las medidas concernientes a la celebración del festival que se realizará en el Teatro Colón, con motivo de la terminación del presente curso escolar.

Exp. ..... Suprimir la partida mensual de $ 2.000 m|n., que tiene asignada la D. Administrativa para gastos urgentes de las Oficinas, de acuerdo con lo solicitado por la misma en su nota.

Exp. 11.341.—14.º—1921.—1.º—Nombrar maestras de tercera categoría para la nueva escuela N.º 15 del C. E. 14.º, a las siguientes maestras Normales, Rosa Croci, María Natalia Silvia Colavecchia, Zulema Caviglia, Ramona Manuela

Diéguez, Delia Josefa Ferradas, Cecilia Argentina Salas, Amalia Roques, María Julia Damonte, Aurelia Evangelista Aguerre, Angela Rosell de Maruri, Nélida Ana Botta, María Julia Martínez, Amanda Esther Maruri, y Nidia del Rosario Isaurralde.

La citada Sra. de Maruri, deberá comprobar en Estadística su cambio de estado.

2.º Ordenar a la Mesa de Entradas y Salidas, desglose las ternas de directores y vicedirectores, debiendo darle trámite por separado.

Exp. 7.556.—B.—1921.—Autorizar la entonación en las escuelas dependientes del Consejo, de la canción "Pro Patria", de que son autores los Sres. Miguel A. Goycochea y Angel Bertolini.

Exp. 8.919.—E.—1921.—1.º—Aprobar la licitación privada llevada a cabo el 26 de Agosto ppdo., para la adquisición de artículos alimenticios necesarios a las tres escuelas para niños débiles (azúcar, para los meses de Septiembre a Diciembre del año en curso y carne, leche, manteca y papas para Septiembre último solamente).

2.º Aprobar las adjudicaciones propuestas por D. Administrativa, por ser las más convenientes.

3.º Autorizar a la citada D. Administrativa, para disponer lo necesario a fin de que las facturas de los proveedores sean pagadas como lo establecen, es decir: "al contado, dentro de los treinta días".

4.º No hacer lugar por infundado, el reclamo interpuesto por la casa Torrens, Canivelli, Rodríguez y Cía., por cuanto para la provisión de pan se presentaron a la licitación las tres propuestas que, como mínimum, exigía el Art. 12 del Pliego de Condiciones.

5.º No hacer lugar igualmente, a la integración del depósito de garantía de la firma P. Bisoglia, por cuanto habiendo realizado totalmente la provisión, que le fuera adjudicada, resultaría inoportuno.

6.º El gasto se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 64, Partida 1 del Presupuesto Vigente.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 9.629.—S.—1921.—1.º—Aceptar la nueva cesión gratuita del local en que funciona la escuela nacional N.º 44 de Rapelli (S. del Estero), y aprobar el contrato de *fs.* 20 del exp., relativo a la misma, que fija un término de siete años a contar del 21 de Marzo de 1921 y que está en forma.

2.º Autorizar la ejecución de las obras de reconstrucción y reparación que requiere el local, por cuenta de la Repartición, adjudicándolas al Sr. Juan W. Roszwercki, cuya propuesta por importe de $ 4.650 m|n., es la más baja de las tres obtenidas.

3.º Dejar constancia de que se prescinde de la licitación pública para la realización de dichas obras, por ser las mismas de urgencia en razón de no tener la escuela local donde funcionar.

4.º Autorizar la imputación del gasto mediante el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto de conformidad al Art. 40 del mismo.

El Dr. Herrera Vegas, manifiesta que su deseo y el de su hermano, Dr. Rafael Herrera Vegas, hubiera sido donar al H. Consejo el edificio de referencia pero que habiendo tropezado con algunas dificultades debido a que el mismo se encuentra dentro del pueblo de Rapelli, no han podido hacer otra cosa que cederlo gratuitamente.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 9.684.—P.—1918.—Ordenar el archivo del exp., atento a que por el N.º 963 I 1921, tramita un nuevo contrato por la misma casa en que hoy funciona la escuela N.º 67 de Pampa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas. — M. HERRERA VEGAS. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 71a.

Día 5 de Octubre de 1921

En Buenos Aires a las diez y siete horas del día cinco del mes de Octubre del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero y Doctor Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr. Don Marcelino Herrera Vegas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 11.968.—I.—1921.—1.º—Aprobar la liquidación efectuada por la D. Administrativa a favor de los Inspectores de Obligación Escolar, por la suma de $ 5.494 m|n.

2.º Mandar pagar por D. Administrativa, la suma de $ 5.494 m|n., importe que corresponde abonar a los Inspectores de Obligación Escolar, a razón de dos pesos por cada niño que han hecho ingresar a las escuelas, durante los meses de Junio, Julio y Agosto ppdos., de acuerdo con la siguiente liquidación:

Clemente Candia	$	474.—
Roberto Córdoba	„	32.—
Antonio De Ninno	„	408.—
Cristóbal Escardó	„	540.—
Alejandro C. Fazzi	„	300.—
José M. García	„	386.—
Domingo T. Ghislieri	„	116.—
Rafael Lamberti	„	428.—
José E. Lobos	„	228.—
Julio Malarino Cabrera	„	480.—
Alfredo Moschini	„	128.—
Leandro Moschini	„	724.—
Juan Antonio Oliver	„	156.—
Enrique Salerno	„	334.—
María Traverso	„	670.—
Pastor Villagra	„	90.—
TOTAL	$	5.494.—

debiendo imputarse este pago a "Fondos Especiales" año 1921.

Exp. 10.412.—D.—1921.—Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los CC. EE. de la Capital, por el mes de Julio ppdo.

Exp. 4.696.—19.º—1921.—Acordar por el tiempo que resta del curso solamente, un nuevo portero a la escuela N.º 1 del C. E. 19.º, que aparte de los tres que ya tiene le corresponde reglamentariamente; atendiéndose el pago de los sueldos con fondos de matrículas, como lo propone el citado Distrito.

Exp. 10.795.—14.º—1921.—Ordenar se liquiden a favor de don Fernando Aybar Sobre Casas, los haberes que hubieren correspondido a su extinta esposa, Sra. Emilia Brignosco de Aybar Sobre Casas, como maestra de la escuela N.º 13 del C. E. 14.º, hasta el día 8 de agosto ppdo., en que se reabrieron las clases.

Exp. 11.583.—9.º—1921.—Acordar goce de sueldo en el término de la licencia que, por fallecimiento de una hermana, se le concedió sin él, desde el 14 al 23 de Junio último, a la maestra de la escuela N.º 5 del C. E. 9.º, Srta. Victoria Visedo.

Exp. 10.317.—16.º—1921.—1.º—Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de tercera categoría de la escuela N.º 6 del C. E. 16.º, eleva la Sra. Leontina B. de Morales.

2.º Apruébase el pase a la citada escuela N.º 6, propuesto por el C. E. 1º, de la maestra de la N.º 9 de su dependencia, Srta. María Elena Coll.

Exp. 11.997.—1.º—1921.—Autorizar la cesión del salón de actos públicos de la escuela "Presidente Roca", a la Confederación Nacional de Maestros del Distrito 1.º, como así también el uso de la máquina cinematográfica que dicho establecimiento posee, para que el día 8 del corriente, a las 17 horas, se exhiba al personal docente de esa jurisdicción, la cinta "Nuestra Patria"; debiendo dicha Asociación ponerse de acuerdo a esos fines con la dirección de la citada escuela.

Exp. 8.965.—18.º—1920.—Autorizar la ejecución de los trabajos de pavimentación de mosaico, de una mayor extensión de patio en las casas, calle Montes N.º 3511|15|17, alquiladas con destino a la instalación de una nueva escuela N.º 9 del C. E. 18.º, adjudicándolos como lo propone la Dirección Gral. de Arquitectura, a los contratistas de las obras principales, Sres. Fava y Cánepa, por el importe de $ 491.21 m|n., imputándose el gasto a la partida del 10 o|o acordada por resolución de fs 97 del exp. para imprevistos en la ejecución de las citadas obras principales.

Exp. 10.882.—2.º—1921.—Imputar a la respectiva partida del Presupuesto, mediante el refuerzo de la misma, de conformidad con el Art. 40 de la citada Ley, la subvención que para alquiler de casa solicita la directora de la escuela N.º 12 del Distrito 2.º, Srta. Waldina Cortés, para el caso en que la Presidencia resuelva acordarla de conformidad con las disposiciones vigentes.

Exp. 11.936.—D.—1921.—Autorizar a la D. Administrativa para liquidar a la División de Compras, la suma de $ 3.000 m|n., con el fin de atender los gastos de despacho de material escolar en Aduana y a llegar, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente; imputándose el gasto a la respectiva partida del Presupuesto mediante el refuerzo de la misma, de conformidad al Art. 40.

Exp. 11.817.—D.—1921.—Archivar el expediente relativo a los Balances de Comprobación y Movimiento de Fondos, correspondientes al mes de Agosto del corriente año, que eleva la D. Administrativa, por haberse tomado conocimiento.

Exp. 14.609.—3.º—1920.—Imputar a la respectiva partida del Presupuesto, mediante el refuerzo de la misma, de conformidad con el Art. 40 de la citada Ley, la subvención que para alquiler de casa solicita el director de la escuela N.º 21 del C. E. 3.º, Sr. Avelino Casazza, para el caso en que la Presidencia resuelva acordarla de conformidad con las disposiciones vigentes.

Exp. 10.052.—3.º—1921.—Imputar a la respectiva partida del Presupuesto, mediante el refuerzo de la misma de conformidad al Art. 40, la subvención para alquiler de casa solicitada por la directora de la escuela N.º 17 del C. E. 3.º, Srta. Ernestina Villarruel, en caso de que la Presidencia resuelva acordarla de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Exp. 11.728.—6.º—1921.—1.º—Autorizar a la Compañía General de Obras Públicas, contratista de las obras del edificio escolar "Carlos Pellegrini", situado en la calle Entre Ríos entre Constitución y Cochabamba, la supresión de la galvanización de las cortinas "Ventilux" (partida 6. Q del presupuesto aceptado). Las bisagras serán de bronce estañado.

2.º Aceptar como compensación por la modificación a que se refiere el artículo anterior, la rebaja de la suma de $ 500 m|n., propuesta por la Compañía General de Obras Públicas, la cual estará obligada asimismo, a ejecutar *sin aumento de precio,* los siguientes trabajos adicionales:

a) aumento de un metro de altura a cada una de las seis cortinas de las ventanas del salón de actos y pintura correspondiente.

b) Reemplazo del sistema de manejo a cinta por otro a manivela, barra embutida y rueda dentada de hierro y sin fin de bronce, a las seis cortinas del salón de actos.

c) Pintura con una mano de minio y otra de esmalte especial el lado interior de las tablillas de todas las cortinas.

d) Pintura con una mano de minio y dos de pintura al aceite, el lado interior y exterior de todas las cortinas "Ventilux" del edificio.

Exp. 12.085.—O.—1921.—1.º—Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor de los apoderados del H. Consejo, por los trabajos realizados durante el mes de Septiembre ppdo., y cuyo monto total asciende a la suma de $ 5.550 m|n., (cinco mil quinientos cincuenta pesos).

2.º Mandar pagar por D. Administrativa, la expresada suma de $ 5.550 m|n., a favor de los apoderados del H. Consejo, que se indican a continuación por el concepto expresado en el Art. 1.º:

Antonio M. Frogone	$	1.000.—
Alberto J. Austerlitz	„	750.—
Julio González	„	650.—
José María Videla	„	850.—
J. Ignacio Ríos	„	650.—
Santiago López	„	600.—
Luis Holmberg	„	500.—
Julio Urtubey	„	550.—
TOTAL	$	5.550.—

debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 11, Item 47, Partida 1 del Presupuesto Vigente.

Exp. 7.743.—11.º—1921.—No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Cooperadora "Dr. Francisco A. Berra", de la escuela N.º 8 del C. E. 11.º, sobre habilitación de tres o cuatro aulas del mencionado establecimiento, el uso de dos máquinas de coser y el piano, para dictar clases nocturnas profesionales para ambos sexos, de contabilidad, teneduría de libros, correspondencia, dactilografía, corte y confección, etc., cobrando $ 1 m|n. mensual, en razón de cuota y otro peso por la inscripción anual, de conformidad con las resoluciones en vigor.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 10.099.—I.—1921.—Aprobar los seis contratos de locación y uno de cesión gratuita, relativos a casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales Nros. 115, 133, 158 y 160 de Catamarca y 101, 166 y 173 de Córdoba; debiendo darse las gracias por el contrato de cesión gratuita ya mencionado, el que sin otro cargo, que el de atender la conservación del edificio.

Exp. 11.772.—L.—1921.—Aprobar la medida adoptada por la I. Gral. de Provincias, de acuerdo con la autorización verbal concedida por el Sr. Presidente, al autorizar al Inspector Seccional de La Rioja, para que se adhiera al feriado decretado por el Gobierno de la Provincia en honor de la Generala del Ejército Argentino, la Virgen de las Mercedes, acto que se llevó a cabo el 24 de Septiembre último.

Exp. 8.849.—I.—1921.—1.º—Adoptar las medidas que propone la Inspección Gral. de Provincias, respecto a las escuelas de su jurisdicción, con las salvedades que hace Estadística a fs. 41 y 41 vlta. de las actuaciones, sobre las que deberá informar nuevamente la Oficina Técnica.

2.º Los nombramientos a que se refiere el artículo anterior, deberán considerarse efectuados con antigüedad de la toma de posesión del puesto por los interesados; y con cargo de registrar sus títulos en Estadística, para aquellos que, habiendo sido nombrados como poseyéndolos, no lo hubieran hecho.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 8.845.—P.—1918.—1.º—Suspender por diez días sin goce de sueldo, a la directora de la escuela N.º 27 de Macachín (Pampa), Srta. Rosario Orozco Poblet, por las infracciones graves y leves en que ha incurrido, y trasladarla a otra localidad.

2.º Desestimar por no hacerse comprobado debidamente los carchos hechos en contra del maestro Sr. Hugo Luna, por la Srta. María Luisa Garro y Sr. Serafín Alvarez.

3.º Dejar sin efecto la suspensión que se impuso al referido maestro, Sr. Hugo Luna, por resolución de 17 de Noviembre de 1920, y ordenar a la Contaduría, liquide los haberes que ha dejado de percibir por esa causa.

4.º Apercibir al maestro, Sr. Hugo Luna, por no haber sabido velar, como era debido, por el prestigio de la escuela, lo que constituye uno de sus deberes primordiales, al hacer llegar hasta ella las consecuencias de ideas y tendencias

que le son del todo extrañas y por no haber puesto su conducta al abrigo de toda sospecha.

5.º Trasladar a otras escuelas a los maestros Hugo Luna y María Luisa Garro.

Exp. 384.—M.—1921.—1.º—Aprobar excepcionalmente en vista de las explicaciones que dan la Dirección de la escuela y la Inspección respectiva, el gasto de $ 130 m|n., comprobado en forma, por arreglo del piano de la escuela N.º 27 de Concepción (Misiones), y recordar a la citada Dirección que es siempre indispensable obtener consentimiento previo de la Superioridad para efectuar todo gasto que sea necesario.

2.º Reintegrar, a favor de la directora de la escuela de referencia, Sra. María P. de Duarte, la cantidad de que se trata; e imputar el gasto mediante el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto de 1920, de conformidad al Art. 40 del mismo.

Exp. 11.539.—P.—1921.—No hacer lugar a lo solicitado por la Comisión de la Liga Patriótica Argentina de Mirasol (Pampa), en el sentido de que se le autorice para celebrar sus sesiones en el local de la escuela nacional de la localidad, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

Exp. 7.697.—F.—1920.—1.º—Postergar hasta el año entrante, la consideración de la obra de construcción de un pozo para la provisión de agua a la escuela N.º 16 de Santa Victoria (Formosa), por estar agotados en la localidad, los recursos del rubro correspondiente.

2.º Disponer que, mientras llega la oportunidad de autorizarla, se agreguen al expediente datos precisos sobre si el terreno y edificio ocupados por la escuela pertenecen al Consejo, y en tal caso, qué documento se tiene al respecto.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 10.144.—4.º—1921.—Nombrar Vicedirectora infantil para la escuela N.º 7 del C. E. 4.º, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela N.º 18 del mismo Distrito, M. N. Sra. Angela Caminata de Radmil, en reemplazo de la Sra. Catalina C. de Zelasco, que pasó a otra escuela.

Exp. 12.095.—4.º—1921.—Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N.º 1 del C. E. 4.º, al Sr. Horacio E. Córdoba, en lugar del Sr. Martín Ibarra Figueredo, que fué ascendido.

Exp. 11.185.—20.º—1921.—1.º—Autorizar la concurrencia de las escuelas del C. E. 20.º, inmediatas a la Plazoleta Colón, para el día 9 del corriente, a la fiesta que patrocina la Sociedad de Fomento de "Villa Leandro N. Alem", en conmemoración del 429 aniversario del descubrimiento de América, las que se encontrarán bajo la dirección del Inspector Técnico, Sr. José A. Natale.

2.º Declarar asueto el día 10 del actual, para aquellas escuelas que concurran a la ceremonia a que se refiere el artículo anterior.

Exp. 10.024.—I.—1921.—Manifestar a la Intendencia Municipal de la Capital, que el H. Consejo no podría prestar su cooperación al concurso organizado para este mes, siendo posible la concurrencia de los niños de las escuelas a concursos análogos que la intendencia organizará en el próximo período escolar, siempre que las bases y condiciones fueran proyectadas de común acuerdo con la Dirección de Plazas de Ejercicios Físicos, para salvar los inconvenientes de orden educativo y disciplinario que la práctica de estos concursos puede traer apareiados.

Exp. 7.696.—M.—1921.—Hacer saber al Museo Social Argentino, que no es posible adquirir los 100 ejemplares de la publicación "Congreso de la Mutualidad", que remitió oportunamente, en virtud de no existir fondos, para atender el gasto.

Exp. 6.096.—18.º—1921.—Designar a los Escultores, Sres. Torcuato Tasso y José Fioranvanti, elegidos por los concurrentes al Concurso para la ejecución de los bustos destinados a los edificios escolares: "Carlos Guido y Spano", "Guillermo Rawson" y "General Güemes" y a los Escultores, Sres. Víctor de Pol, Lucio Correa Morales, y Arq. Alejandro Christophersen, para que formen el jurado que ha de dictaminar con respecto al resultado del Concurso.

Exp. 11.709.—C.—1921.—1.º—Que en las escuelas de la Capital el día 8 del corriente mes, en las clases de historia se dedique a recordar la obra de Don Antonio Zinny.

2.º Que los grados superiores de las escuelas cercanas a la Recoleta asistan al acto que se llevará a cabo alrededor de la tumba de Zinny, en dicha necrópolis el sábado 8 de Octubre, a las 14 horas.

3.º Solicitar de la Comisión Pro Homenaje al ilustre educador e historiógrafo, D. Antonio Zinny, el envío con destino a las escuelas de los folletos o publicaciones que resolviere hacer con motivo de la conmemoración que ha organizado, en el número de ejemplares suficientes para distribuirlos a razón de dos por cada escuela (720 ejemplares).

Exp. 1630.—P.—1921.—Visto el expediente en el que se propone la adquisición de útiles para la formación de herbarios de acuerdo con lo dispuesto en sesión de 14 de Febrero del corriente año, y teniendo en cuenta:

Que no median razones de urgencia que justifiquen la prescindencia de la licitación pública; y que según informa la Oficina de Suministros resultará insuficiente la cantidad de etiquetas propuestas si la formación de los herbarios se ha de ajustar a las instrucciones del Museo Nacional.

Pasar el expediente a D. Administrativa para que informe con respecto al costo de ese mayor número de etiquetas, según vaya a hacerse la provisión para uno o dos ejemplares de cada herbario.

Exp. 8.343.—12.º—1921.—1.º—Autorizar la eliminación de la terna para vicedirectora de la escuela N.º 11 del C. E. 12.º, de la maestra de la N.º 3 del citado Distrito, Sra. María A. Moreno de Amaya, debiendo el mismo Consejo, proponerla cuando forme una terna con candidatos que se encuentren en condiciones semejantes a las de la expresada maestra.

2.º Nombrar vicedirectora infantil, para la escuela N.º 11 del citado Distrito, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la misma escuela, M. N. Sra. Elena Mosconi de Durán, en lugar de la Srta. Adela L. Casabona, que fué ascendida.

Exp. ..... Nombrar Profesora de Labores para la escuela de Niños Débiles del Parque Chacabuco, a la Srta. María P. Paradello.

Exp. 11.228.—12.º—1921.—Acordar a la escuela complementaria del C. E. 12.º, un preceptor para dictar una cátedra de Teneduría de Libros, nombrando para ese cargo, al Sr. Julio Presas.

Exp. 12.001.—M.—1921.—Se dió lectura a la siguiente nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública: "C. 1.311. Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921. Al Sr. Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación. Comunico a Vd. para sus efectos, que, por decreto dictado en la fecha, se ha aceptado la renuncia presentada por el Dr. Angel Gallardo, del cargo de Presidente de ese Consejo. Saludo a Vd. con toda consideración. — *Ramón J. Gené*".

El Consejo dispuso dejar constancia que el vicepresidente, Dr. Marcelino Herrera Vegas, queda a cargo de la Presidencia, por renuncia del Dr. Gallardo.

Exp. 11.314.—E.—1921.—Nombrar celadora para la escuela de Niños Débiles del Parque Chacabuco, a la Srta. Adela Esther Giménez Cardoso.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. ..... Nombrar Inspector Viajero, a cargo de la Inspección Seccional de Buenos Aires (Ley 4874), al Profesor Normal, Sr. Eduardo J. Ortiz, en reemplazo del Sr. Dionisio C. Rey, que falleció.

Esta resolución ha sido tomada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas. — M. HERRERA VEGAS. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 72a.

Día 10 de Octubre de 1921

En Buenos Aires a las diez y siete horas del día diez del mes de Octubre del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales, Profesor Normal, D. Jorge A. Boero y Dr. D. Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr. D. Marcelino Herrera Vegas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 7.603.—6.º—1919.—1.º—Manifestar a la D. Administrativa, que la observación hecha para oponerse a liquidar el certificado N.º 10 por las obras de construcción del edificio escolar "Carlos Pellegrini", se considera fuera de lugar por falta de oportunidad, debiendo la misma tomar nota para no incurrir en igual error, ya que no es la primera vez que se hace notar la falta de oportunidad para oponerse a la liquidación de certificados parciales.

2.º Volver las presentes actuaciones a la citada D. Administrativa para que si no tiene observaciones de otra índole que hacer al referido certificado, proceda a su liquidación.

Exp. 1.307.—O.—1919.—Disponer que D. Administrativa practique en los honorarios mensuales que perciben los Sres. apoderados del H. Consejo los descuentos establecidos por la Ley 4349 (Jubilaciones), de conformidad con lo solicitado por los Sres. José Ignacio Ríos, Julio González y Alberto Austerlitz.

Exp. 6.480.—A.—1921.—Donar a la Asociación de Señoras de San José, que tiene a su cargo el Instituto Keating, sito en Estados Unidos 3141, los útiles que menciona D. Administrativa a fs. 4 vuelta, así como algunos textos usados que ya no se utilizan para las escuelas y que según manifestación verbal del Sr. Jefe de la División de Suministros existen en depósito.

Exp. 392.—S.—1920.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nacional N.º 55 de Santa Fe, Srta. Arminda Moya, con antigüedad al 1.º de Abril de 1920.

Exp. 14.436.—I.—1920.—Donar 108 ejemplares del libro "Hogar y Patria", de que es autora Da. Felisa A. Latallada, para ser distribuídos en concepto de estímulo, entre los conscriptos concurrentes a la escuela primaria anexa al Regimiento 14 Infantería, una vez que sean licenciados.

Exp. 9.567.—M.—1921.—Donar con destino a la Biblioteca Pedagógica de Panamá, dos ejemplares de cada uno de los textos indicados en la planilla de fs. 3 a 4 del exp., los que serán remitidos con estas actuaciones al Ministerio de J. e I. Pública a sus efectos.

Exp. 14.424.—A.—1920.—Acordar a la Asociación Protectora de Hijos de Agentes de Policía y Bomberos de la Capital, los útiles indicados en el informe de la D. Administrativa de fecha 1.º de Septiembre ppdo., (fs. 16 vlta. del exp.), los que serán remitidos en la segunda quincena de Febrero del año entrante.

Exp. 5.014.—8.º—1921.—Manifestar al C. E. 8.º, que sería conveniente proyectara la instalación de un nuevo consultorio odontológico en la escuela N.º 9 de su dependencia (Independencia 4245), en vista de que el C. E. 7.º, se opone al traslado del que existe en la N.º 7 de su jurisdicción, perteneciente al ex C. E. 11.º, (Pringles 263) pudiendo mientras tanto éste ser utilizado por las escuelas de su Distrito como lo ofrece el citado C. E. 7.º

Exp. 11.106.—C.—1921.—Disponer que se abonen a los maestros suplentes de las escuelas Lainez (Ley 4874), los haberes que le hubieren correspondido durante el término en que estuvieron clausuradas las clases por razones de profilaxis, con excepción de aquellos suplentes que tengan su residencia habitual en la localidad donde funcionaba la escuela.

Exp. 8.619.—D.—1921.—1.º—Aprobar la licitación pública celebrada el 27 de Agosto último, para la provisión del moblaje, útiles, libros en blanco, impresiones, etc., necesarios para el servicio de las oficinas del Consejo e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, durante el año próximo; declarándose bien rechazadas por la Mesa de Licitación, las propuestas a que hace referencia en el acta respectiva.

2.º Aprobar igualmente las adjudicaciones propuestas por D. Administrativa (División Compras) que ascienden a la suma de $ 46.282.47 m|n., que se imputará a la respectiva partida del Presupuesto para 1922.

3.º Incluir en los contratos que firmen los adjudicatarios de los artículos similares licitados para escuelas (Septiembre 1.º) haciendo uso de la facultad que el H. Consejo se reserva en el Art. 22 del pliego de bases y condiciones, los Arts. 7, 12, 13, 48, 49, 51, 52, 69 y 113 en las cantidades necesarias.

4.º Autorizar la provisión de los Arts. Ns. 75, 77, 82, 103, 104, 105, 107, 108, 124, 129, 133, 152, 153, 157, 160, 162, 163 y 164, con las existencias actuales en depósito.

5.º Autorizar a la Intendencia, para adquirir y proveer, llenando los trámites del caso, los Arts. Ns. 154, 158, y 174 y a la Dirección Gral de Arquitectura, el N.º 185.

6.° Ordenar a D. Administrativa, solicite propuestas privadas por los demás artículos no adjudicados en esta licitación.

7.° Devolver los certificados de depósitos presentados por las casas que no han tenido adjudicación.

Exp. 12.742.—G.—1920.—Dejar sin efecto la resolución adoptada en 27 de Diciembre de 1920 (fs. 7 del exp.), en cuanto se aceptó condicionalmente la denuncia del bienes secretos quedados al fallecimiento de D. Pascual D'Arto, formulada por los señores Ernesto González Colombres y Marcelino Fernández, por cuanto a pesar del tiempo transcurrido y de las citaciones hechas por la Of. Judicial a los denunciantes no concurren a esa dependencia presumiéndose que los mismos desistan de sus gestiones, o carecen de los antecedentes necesarios.

Exp. 8.058.—C.—1921.—Desestimar el pedido formulado por el recurrente, D. Luis A. Chambón, y ordenar a Mesa de Entradas y Salidas no dé trámite a solicitudes de la índole presente, sobre cesiones de sueldo, de conformidad con la resolución indicada a fs. 3 vlta. del expediente.

Exp. 11.733.—D.—1921.—Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas que elevan los CC. EE. 2.° al 20.°, por el mes de Agosto ppdo.

Exp. 10.726.—4.°—1921.—Acordar otro punto de bonificación al M. N. Sr. Pascual La Rosa, por los servicios que prestara como suplente en las escuelas nocturnas y diurnas de la Capital, con Muy Buen concepto profesional.

Exp. 12.062.—C.—1921.—Autorizar el arreglo de dos máquinas de escribir "Underwood" N.° 5, N.° 315879 y Noiselles N.° 39582 de la Comisión de H. y A. Legales, mediante la inversión de la suma de $ 48 m|n., a que asciende el presupuesto, imputándose el gasto a la respectiva partida del Presupuesto, reforzándose de conformidad al Art. 40.

Exp. 7.595.—I.—1921.—Manifestar a la D. Administrativa que el sueldo mensual que le corresponde al "chauffeur" de la ambulancia del servicio de desinfección del Cuerpo médico Escolar, D. Cesáreo Vázquez Alones, es el de $ 170 m|n., por cuanto ese es el sueldo que perciben los que prestan servicios en los auto-camiones de la repartición.

Exp. 9.488.—D.—1920.—Prorrogar hasta el 3 de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia acordada hasta el 3 de Agosto ppdo., al empleado de Contaduría, Sr. Angel Di Benedetto (enfermedad), debiendo antes del vencimiento ser examinado por dos médicos y el director del Cuerpo Médico, a fin de establecer si estaría en condiciones de reanudar sus tareas y el plazo aproximado para ello; aprobándose los servicios que, como suplente del mencionado empleado por el término de su licencia, presta la Srta María Teresa Gelpi.

Exp. 10.233.—12.°—1921.—Pasar el expediente a la Comisión de H. y A. Legales, relativo a la autorización que solicita el C. E. 12.°, para designar suplente de la Bibliotecaria del mismo, cuando ésta falte.

Exp. 8.166.—I.—1918.—Prorrogar por un año más el contrato celebrado con el Sr. Vicente Lissa, para la afinación, limpieza general y arreglos de los pianos de las escuelas de la Capital, mediante el pago de $ 300 m|n. mensuales, y en las misma condiciones que el celebrado con anterioridad con el mencionado señor.

Exp. 4.579.—6.°—1921.—1.°—Dejar sin efecto la ubicación de la Sra. Elena Rivara Besalú de Benavente, en carácter de maestra auxiliar, en la escuela N.° 4 del C. E. 6.°, por cuanto dicho establecimiento posee ya esa funcionaria.

2.° Designar la escuela N.° 17 del C. E. 6.°, que cuenta con 8 secciones de grado en cada turno, para que en ella preste servicios, en el carácter enunciado, la Sra. Elena Rivara Besalú de Benavente.

Exp. 10.416.—U.—1921.—Autorizar al Administrador de propiedades del H. Consejo, D. Juan A. Olgiati, para que continúe administrando directamente las fincas sitas Cangallo 1493 a Paraná 231, con los actuales inquilinos por ser más conveniente y beneficioso para los intereses del Consejo y a partir del día del vencimiento del contrato.

Exp. 8.490.—B.—1921.—Suspender las aprobaciones aisladas de canciones escolares, hasta tanto se organicen concursos al efecto entre los autores argentinos y extranjeros residentes en el país, con el propósito de seleccionar dichas canciones.

Exp. 10.249.—18.°—1921.—Permitir a las Srtas. Matilde E. Fernández y Adela H. Peano, presidentes del Comité "Billiken", el uso de los locales de las escuelas Ns. 7 y 18 del C. E. 18.°, para celebrar sus reuniones semanales los días Domingos, siempre que se ajuste a las condiciones que se establecen a fs. 10 vuelta del expediente.

Exp. 5.350.—A.—1921.—Aceptar y agradecer el ofrecimiento que hace la Asociación Wagneriana de Buenos Aires, respecto a las audiciones de carácter popular gratuitas que dará oportunamente en diversos barrios alejados del centro de la Capital, debiendo hacérsele saber que cuando resuelva dar una de las audiciones proyectadas, deberá comunicarlo a este Consejo con la debida anticipación, determinando el local necesario al efecto, a fin de impartir las órdenes pertinentes evitando contratiempos en la realización del acto.

Ex. 11.027.—4.º—1921.—Autorizar, excepcionalmente, a la Asociación "General Lamadrid", Cooperadora de la escuela N.º 10 del C. E. 4.º, para verificar en el mencionado establecimiento, el día 3 de Diciembre próximo, el sorteo de la rifa que ha organizado, con el fin de aumentar los fondos destinados a favorecer a los alumnos pobres que concurren a dicha escuela.

Exp. 11.312.—3.º—1921.—Designar maestra auxiliar por el término de un año, a la maestra de primera caegoría de la escuela N.º 20 del C. E. 3.º, Srta. Amelia E. Pontremoli, debiendo prestar su servicios como tal, en el mismo establecimiento.

Exp. 10.250.—18.º—1921.—Aprobar el proceder del C. E. 18.º, al disponer que el maestro de primera categoría de la escuela N.º 1 de su dependencia, Sr. Teófilo Alberdi, desempeñe interinamente la vicedirección de dicho establecimiento, por el término de la licencia del titular, Sr. José Cisneros Terán.

Exp. 14.141.—M.—1911.—1.º—Gestionar de la Intendencia Municipal de la Capital, la propiedad de una extensión de tierra dentro del Parque Chacabuco, en la que se edificaría un local para escuela de niños débiles, y donde ahora funciona con carácter provisional.

2.º Dejar constancia que no corresponde llegar a la escrituración del terreno ubicado en Pipirí y Aconcagua, a que hace referencia la Intendencia Municipal en su nota del 16 de Septiembre último (fs. 53) toda vez que por sus condiciones topográficas no conviene para la instalación de una escuela de niños débiles.

3.º Disponer que la Presidencia encomiende a algún funcionario active los trámites necesarios para conseguir el éxito de la gestión que se inicia.

Exp. 13.802.—C.—1920.—Ampliar la resolución de 31 de Enero ppdo., en el sentido de que se le acuerdan 2 puntos de bonificación en lugar de uno, a la M. N, Sra. Rosa Laborde de Castillo, por 185 días de servicios prestados en carácter de suplente en las escuelas de la Capital, durante el año 1920, por haber completado ese término con anterioridad al 27 de Octubre del mismo año.

Exp. 10.449.—14.º—1921.—Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 6 del corriente mes:

"Autorízase a los alumnos de la escuela N.º 6 del C. E. 14.º, para tomar parte en el torneo escolar que se proyecta realizar el 9 del corriente, en el campo de juego del "Club Atlético Palermo", bajo el patrocinio de la Asociación Cooperadora del citado establecimiento "Por nuestros niños" y a beneficio de la "Copa de leche" que la misma sostiene, de acuerdo al programa propuesto, que se aprueba".

Exp. 11.476.—13.º—1920.—Imputar a la respectiva partida mediante el refuerzo de la misma, de conformidad con el Art. 40 del Presupuesto, el aumento de la partida para gastos internos de la escuela N.º 6 del C. E. 13.º, acordado por resolución de 15 de Noviembre de 1920, a contar de la iniciación del curso actual.

Exp. 9.548.—4.º—1921.—1.º—Autorizar la compra de artefactos de alumbrado eléctrico para el edificio fiscal de la escuela N.º 4 del Distrito 4.º (calle Australia 1081), aprobando por tal efecto el presupuesto de la Casa Juan B. Scapussio y Cía., por importe de la suma de $ 895 m|n., que es el más bajo de los tres obtenidos y conveniente a juicio de Arquitectura.

2.º Imputar el gasto según la forma indicada por la D. Administrativa; partida de 10 o|o reservada para imprevistos en las obras de construcción del edificio, en cuyo importe fué afectado el Item 64, Partida 1 del Presupuesto del año 1919.

Exp. 12.180.—16.º—1921.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N.º 9 del C. E. 16.º, en reemplazo de la Srta. María Elena Coll, que pasó a la N.º 6 del mismo Distrito, a la M. N. Srta. María Esther Raya.

Exp. . . . . . . Nombrar maestra para la escuela de niños débiles del Parque Chacabuco, a la M. N. Srta. María Luisa Ramazzotti.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 11.669.—C.—1921.—1.º—Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Enrique Ledobur, del puesto de E. E. de Puerto Bermejo, debiendo hacer entrega de los fondos e inventario al funcionario que la Inspección Gral. de Territorios determinará.

2.º Llamar la atención del Sr. Visitador de escuelas, D. Cristóbal Mariani Moyano, por haber suspendido al citado E. E. excediéndose en sus atribuciones, haciéndole saber que a dichos funcionarios no puede él "ordenarles", pues no son sus subalternos dentro del mecanismo escolar.

Exp. 9.923.—S.—1920.—Aceptar la cesión gratuita de local para funcionamiento de la escuela creada por resolución de 2 de Septiembre último (fs. 13) en Oetling, F. C. S. F. (Chaco), y aprobar el contrato celebrado a su respecto, que obra a fs. 14, que establece un término de 3 años a contar del 31 de Agosto ppdo.; debiendo la Inspección dar las gracias en nombre del Consejo, al propietario del local, Sr. Carlos V. de Pompert.

Exp. 12.169.—D.—1921.—1.º—Acordar el reintegro de la suma de $ 93.05 m|n., a la Tesorería de la Repartición, por gasto de igual importe realizado para el envío de los sueldos a los maestros de las escuelas de los Territorios en el mes de Agosto ppdo.

2.º Asignar a la misma Oficina de Tesorería la partida mensual de $ 100 m|n., con cargo de rendir cuentas, para atender en lo sucesivo los gastos por igual concepto, de conformidad a las indicaciones del dictamen de la D. Administrativa de fs. 5 del expediente.

Exp. ..... Acordar al Sr. J. Agustín Merlo Rojas, nombrado recientemente para la escuela N.º 22 del Chubut, a cuenta de haberes y a descontar en 10 cuotas, los pasajes necesarios para llevar consigo a tres hijitos de corta edad.

Exp. ..... No hacer lugar al pedido formulado por el Sr. J. Agustín Merlo Rojas, recientemente nombrado director de la escuela N.º 22 de Chubut, relativo a que se ordene la liquidación de sus haberes y los de su esposa, maestra de la misma escuela, apartir de la fecha del nombramiento y no desde que se pongan en viaje a su destino.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 11.101.—T.—1921.—Desestimar, por haber resultado infundada, la denuncia de fs. 1 y 2 del exp., presentada por varios vecinos en contra del director de la escuela N.º 107 de Tucumán, Sr. Octaviano Fernández, y ordenar el archivo del mismo.

Exp. 11.102.—T.—1921.—1.º—Suspender por ocho días sin goce de sueldo, al Sr. Director de la escuela nacional N.º 36 de Tucumán, D. Ramón Pellegrini, por haber incurrido en la infracción grave calificada en el Art. 2.º Pág. 376 del Digesto de 1920.

2.º Hacerle saber que debe observar mayor acatamiento y respeto a sus superiores y trasladarlo (siempre que la Inspección Secc. lo estime conveniente) a una escuela donde preste servicios solamente en compañía de una ayudante (su esposa).

3.º Manifestar al Sr. Visitador, Apolinar S. Barber, que en el incidente promovido por el director no se justificaba la aplicación — por su sola autoridad —de la suspensión, toda vez que estando en el asiento de la Inspección Seccional debió someter a su superior la resolución del caso.

Exp. 6.907.—C.—1921.—Nombrar director de la escuela N.º 66 de Catamarca, vacante por ascenso del titular, Sr. Ramón I. Ovejero, al actual director de la escuela ambulante "D" de la misma provincia, M. N. Sr. Rafael Arrascaeta.

Exp. 11.672.—C.—1918.—Aprobar el contrato agregado relativo a locación de la casa ocupada por la escuela nacional N.º 54 de Balde Lindo (Córdoba), que establece un alquiler de $ 15 m|n. mensuales, y término de dos años a contar del 1.º de Julio ppdo.

Exp. 8.195.—S.—1921.—Aprobar el contrato agregado relativo a locación de la casa ocupada por la escuela nacional N.º 126 de Portugalete (Santa Fe), que establece un alquiler de $ 30 m|n. mensuales, y el término de 4 años a contar del 15 de Febrero ppdo.

Exp. 9.044.—S.—1921.—Acordar goce de medio sueldo en el término que sin goce de él se le concedió en la licencia por enfermedad del 10 de Abril al 25 de Noviembre ppdos., al auxiliar de la escuela N.º 54 de Santa Fe, Sr. Daniel Ocaranza.

Exp. 9.105.—C.—1921.—Aprobar el contrato agregado, relativo a locación de la casa en que funciona la escuela nacional N.º 71 de Majadilla (Córdoba), que establece un alquiler de $ 15 m|n. mensuales, y término de dos años a contar del 23 de Marzo de 1920.

Exp. 7.820.—M.—1921.—Aprobar el contrato agregado, relativo a locación de casa para funcionamiento de la escuela nacional N.º 94 de Costa de Araujo (Mendoza), que establece un alquiler de $ 50 m|n. mensuales, y término de dos años a contar del 20 de Agosto último prorrogable por otros tantos a opción del Consejo.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 11.598.—14.º—1921.—Nombrar Profesor para el curso de Dactilografía de la escuela Complementaria Vicente Fidel López del C. E. 14.º, al Sr. Otto Enrique Wildner, con sueldo de preceptor, imputándose el gasto a la respectiva partida del Presupuesto Gral. Vigente.

Exp. 11.084.—2.º—1921.—Nombrar profesora para curso de labores de la escuela complementaria que funciona en el C. E. 2.º, a la Srta. Ernestina Olivari, con sueldo de preceptora.

Exp. 10.968.—2.º—1921.—Nombrar profesora para el curso de dibujo aplicado a las Artes y Repujado de la escuela complementaria "Presidente Mitre" del C. E. 2.º, a la Srta. Josefina Blado, con sueldo de preceptora.

Exp. 10.847.—M.—1921.—Nombrar maestra auxiliar del Museo Escolar "Sarmiento", a la Srta. Marta Tierry, de acuerdo con la resolución del 28 de Septiembre ppdo. (fs. 5 del exp.).

Exp. 12.182.—2.º—1921.—1.º—Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela N.º7 del C. E. 2.º, a la P. N. Srta. María Luisa Redoano, en lugar de la Srta. María Leonor Maldones, cuyo nombramiento se deja sin efecto por Exp.—11.926.—2.º— en sesión de la fecha.

2.º Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Disctrito 2.º, a las siguientes maestras normales:

Escuela N.º 5: Isabel Bellande, en lugar de la Srta. María Inés Alvarez, cuya renuncia se acepta con antigüedad del 1.º de Septiembre ppdo.

„ „ 3: Victoria Pergolari, en lugar de la Srta. María E. Boancas, cuya renuncia se acepta con antigüedad del 1.º de Septiembre ppdo.

„ „ 16: Alba Quiroz, en lugar de la Srta. Eva Bóveda, que pasó a otro puesto.

„ „ 15: Nélida Malvar, en lugar de la Srta. Clelia Montesano, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Exp. 12.272.—16.º—1921.—Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 16.º, a las siguientes Maestras Normales:

Escuela N.º 7: Elvira Anunciada Cedale, en lugar de la Srta. Dora Anatole, que pasó a otro puesto.

„ „ 1: María Cayetano Laurenzano, en lugar de la Sra. Lía Jacob de Sánchez Moreno, cuya renuncia de maestra de tercera categoría se acepta.

„ „ 5: Sara Castro, en lugar de la Sra. Amanda Herrera de Ocampo, cuya renuncia de maestra de tercera categoría, deberá desglosarse y agregarla al Exp.—5.982.—16.º—

Exp. 11.926.—2.º—1921.—Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de segunda categoría, extendido en sesión de 1.º de Junio ppdo., para la escuela N.º 7 del C. E. 2.º, y a favor de la P. N., Srta. María Leonor Maldones, por no haber tomado posesión de su puesto.

Exp. 12.273.—9.º—1921.—Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela N.º 15 del C. E. 9.º, en reemplazo del Sr. Antonio Carlos Marfany, que pasó a otro cargo, al M. N. Sr. Alberto F. Aguirre, quien presentará en la ofina de Estadística su cédula de identidad.

Exp. 12.179.—1.º—1921.—Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N.º 4 del C. E. 1.º, en reemplazo de don Fortunato Montrull, cuya renuncia con antigüedad del 1.º de Septiembre ppdo., se acepta, al M. N., Sr. Cipriano Peredo.

Exp. 12.181.—4.º—1921.—Nombrar maestras de tercera categoría, para la escuelas del C. E. 4.º, que se indica, a las siguientes maestras normales:

Dolores María Pierina Vientto, para la escuela N.º 12, en reemplazo de la Srta. Dolores Pérez, que pasó a otro cargo.

Isabel Fraga Patrao, para la escuela N.º 18, en reemplazo de Da. Angela S. de Radmil, que fué ascendida.

Magdalena Prat, para la escuela N.º 15, por traslado de Da. Ruperta R. de Vallejo.

Exp. 221.—E.—1921.—1.º—Aprobar la factura que por valor de $ 5.581 m|n, eleva la imprenta Mercantil, por concepto de impresión de la Memoria del H. Consejo, correspondiente al año 1920, en vista de que este trabajo ha resultado 26 1|2 pliegos, 184 páginas de estadística y 37 diagramas en colores en vez del calculado en las bases y condiciones de 20 pliegos de 16 páginas, siendo 100 de estos de cuadros estadísticos y 20 diagramas en colores, y porque los precios que en ella se aplican son los de licitación aprobados.

2.º Ampliar hasta la suma de $ 5.581 m|n., que importa la factura de referencia, la anterior autorización de gasto por $ 3.700 m|n., acordada por resolución de 6 de Junio ppdo., (fs. 26 del expediente).

Exp. 3.649.—D.—1921.—Aprobar la relación de textos formulada por D. Administrativa, que es necesario adquirir para los alumnos de matrícula gratis de algunas escuelas de la Capital y primera sección inferior de las escuelas primarias anexas a instituciones militares, para el próximo curso escolar, en la siguiente forma:

ESCUELAS DE LA CAPITAL

Historia Argentina, por Carbia, para 4.º grado	3.300	ej.	$	3.300.—
Problemas de Aritmética y Geometría, por Rey, la serie para 3er. grado	4.400	„	„	3.300.—
Problemas de Aritmética y Geometría, por Rey, 2.ª serie para 4.º grado	2.600	„	„	2.400.—
Problemas de Aritmética y Geometría, por Rey, 3.ª serie para 5.º y 6.º grado	2.200	„	„	2.420.—
Nociones de Moral Cívica (Libreta de Moral Cívica), por Pichot, para 4.º grado	1.400	„	„	560.—
Nociones de Moral Cívica (Libreta de Moral Cívica), por Pichot, para 5.º y 6.º grados	1.100	„	„	550.—
Educación Cívica Primaria, por Beltrán, 4.º, 5.º y 6.º grados	2.000	„	„	2.000.—
Total			$	14.530.—

ESCUELAS MILITARES

"El Nene 1.º", por Ferreyra, en substitución de "Ayúdate", de Berrutti	3.400	ej.	$	1.700.—
Total general			$	16.230.—

2.º Autorizar la adquisición de los textos referidos en el artículo 1.º, imputándose su importe que asciende a la suma de Diez y seis mil doscientos treinta pesos moneda nacional (16.230), a las respectivas partidas del Presupuesto que regirá en el año 1922.

Exp. 11.415.—I.—1921.—Crear tres escuelas complementarias en los locales que se indican a continuación y nombrar el siguiente personal directivo para dos de ellas:

Una escuela para mujeres: en el local superior N.º I, José María Gutiérrez, del C. E. 19.º sita Rioja N.º 1732.

Directora: Sra. Rosa V. de Tarallo, actual directora de la diurna ya mencionada, y de la nocturna "D" del C. E. 5.º, debiendo este C. E. elevar la terna

de ley para nombrar reemplazante de la Sra. de Tarallo, en la escuela nocturna.

Una escuela de varones: en el local de la superior N.º 15 "Antonio Devoto", del C. E. 17.º, sita Mercedes 4100.

Director: Sr. Jerónimo Banchi, actual director de la diurna ya mencionada, y de la nocturna "A" del C. E. 12.º, con grado anexo, debiendo este C. E. elevar la terna de ley para nombrar reemplazante del Sr. Banchi, en la escuela nocturna.

Una escuela para varones: en el local de la superior N.º 1 "Justo José de Urquiza", del C. E. 12.º, sita Yerbal 2364, debiendo la Inspección Gral. de Escuelas para adultos proponer director para dicha escuela, por cuanto la propuesta hecha a favor de D. Moisés J. Ledesma, no se ajusta a las disposiciones en vigor.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 7.720.—R.—1921.—1.º—Aceptar y agradecer la donación de la suma de $ 987.75 m|n., que ya ha remitido, hecha por una Comisión de Vecinos de Cipolletti (Río Negro), presidida por el director de la escuela N.º 33 de la localidad, Sr. Mariano Varela, con destino a la adquisición de un piano para dicha escuela.

2.º Autorizar la adquisición según la forma propuesta por la Inspección del ramo a fs. 5 del exp., piano marca "Cusso", de la casa Gurina y Cía., de precio $ 970 m|n., puesto en Aduana.

Exp. 12.025.—P.—1921.—Aceptar y agradecer la donación de un piano marca "Mendelsshon", con destino a la escuela N.º 33 de Jacinto Arauz (Pampa), a la cual ya le ha sido entregado, hecha por la Sra. Angela M. de Mengalle, y el Sr. José P. Falciola; disponiéndose que se tome nota por el "Monitor" a sus efectos.

Exp. 11.147.—P.—1921.—Disponer que el Encargado Escolar en Pico (Pampa), entregue al Inspector Seccional, Sr. Eduardo Sosa, los fondos de matrícula en su poder, y bajo recibo, las sumas que le fuere solicitando para el pago de los fletes del material escolar que haya de distribuirse; debiendo el referido Inspector rendir cuenta documentada de la inversión de dichas sumas en oportunidad.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 12.032.—S.—1920.—Autorizar a la Presidencia para aprobar el contrato relativo a renovación de la locación de la casa ocupada por la escuela nacional N.º 119 de Churcal (Salta), mediante el alquiler de $ 20 m|n. mensuales, y el término de 3 años a contar del 1.º de Enero de 1921, siempre que las obras que el propietario ha realizado no se relacionen únicamente con la conservación y aseo del local, comprendiendo ampliaciones u otras mejoras que justifiquen el aumento del alquiler de $ 16 m|n. mensuales, que regía el 1.º de Enero de 1920, a cuyo respecto debe informar la Inspección precisamente, y establecer que de no haberse hecho obras de este último carácter, corresponde no aprobar el contrato y continuar liquidando el ya citado alquiler de $ 16 m|n. mensuales, de conformidad a la Ley N.º 11.157.

Exp. 11.587.—S.—1919.—Postergar, para el año próximo, la consideración del proyecto de construcción de un edificio propio para las escuelas nacionales Ns. 112 y 113 de Colonia Ella—Estación Malabrigo—Provincia de Santa Fe, en razón de que en el Presupuesto Gral., sancionado para el tiempo que resta del año no se ha aumentado la partida para edificación escolar en las provincias, que a la fecha se encuentra totalmente afectado; e informar de las razones que a ello obligan a la Comisión de Vecinos que ha ofrecido su concurso para ayudar al pago de las obras.

Exp. 7.453.—I.—1920.—1.º—Adoptar las medidas que propone la Inspección Gral. de Provincias en su nota de Julio 5 de 1920 (fs. 779 a 791), con las modificaciones que indica Estadística de fs. 798 a 800; y con excepción de las propuestas relativas a las Srtas. Inés C. Rodríguez y Margarita Juárez Curuchet.

2.º Los nombramientos a que se refiere el artículo anterior deberán considerarse efectuados con antigüedad de la fecha de toma de posesión del puesto por los interesados; y con cargo de registrar su título en Estadística para aquellos que, habiendo sido designados como poseyéndolo, no lo hubieran hecho.

Exp. 12.022.—I.—1921.—1.º—Autorizar la instalación inmediata, en provincias, de 50 nuevas escuelas de la Ley 4874, las que deberán contar, como único personal, con un director, prorrogándose su funcionamiento hasta el 31 de Diciembre próximo, en vista de lo avanzado del curso escolar.

(Continuará en el próximo número)

SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO

(N.º 589. Enero de 1922)